

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Baja California Sur, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Zacatecas, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo 5

Declaratoria de Emergencia ante la tormenta tropical Larry, que se presentó del 3 al 10 de octubre del presente año y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Oaxaca 9

Declaratoria de Emergencia con motivo de los fuertes vientos, lluvias torrenciales e inundaciones que se presentaron del 5 al 8 de octubre del presente año y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Veracruz 10

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto que establece las bases para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al año 2003 11

Nota aclaratoria a la Circular S-10.1.7.1, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el establecimiento del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida, publicada el 30 de septiembre de 2003 15

SECRETARIA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas Potenciales II China-Duna, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo Integral Burgos, Región Norte 16

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se da a conocer el módulo de recepción vía Internet de solicitudes de registro de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la obtención de certificados de origen ALADI; registro de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la obtención de certificados de origen SGP, y cuestionario para la obtención del certificado de circulación de mercancías EUR1 o el carácter de exportador autorizado 18

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en el 2004, atún en lata, con un peso no mayor a 1 kilogramo, originario de la República de Guatemala, y camarones y langostinos originarios de la República de Honduras	20
Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar a los Estados Unidos Mexicanos e internar al Estado de Israel, bienes textiles y de la confección que cumplan con lo dispuesto en el artículo 3-03.3 y su Anexo del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, en 2004	22
Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar de los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y para exportar a los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio ciertos productos textiles, de la confección y del calzado, durante 2004	23
Aclaración a la Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de papel bond cortado, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 4802.56.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada el 6 de noviembre de 2003	26

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convocatoria para participar en la licitación para el otorgamiento de una concesión para prestar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de regular suburbano en la ruta Cuautitlán-Buenavista, ubicada en el Estado de México y en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como para el uso y aprovechamiento de bienes inmuebles del dominio público de la Federación, la cual incluirá los permisos para prestar los servicios auxiliares requeridos	27
---	----

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular mediante la cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el inmueble que se menciona	43
--	----

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2003	44
--	----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Ocotillo, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.	45
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Víboras, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.	45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Canal, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.	46
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Vicente Rueda, con una superficie de 1-00-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.	47
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Collantes, con una superficie de 1-50-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.	47
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Mesitas, con una superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, Municipio de Chínipas, Chih.	48

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo número A/072BIS/03 del Procurador General de la República, por el que se establecen las reglas temporales de suplencia durante las ausencias de los servidores públicos de la Institución que se indican	49
Acuerdo número A/118/2003 del Procurador General de la República, mediante el cual se establecen las directrices institucionales que deberán seguir tanto los agentes del Ministerio Público de la Federación como los policías federales investigadores, respecto de las condiciones que habrán de satisfacerse como medidas de protección a la reserva de las fuentes de información de los periodistas cuando sean requeridos en calidad de testigos dentro de la integración de una averiguación previa	51

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	55
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	55
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	55
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	56

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Acuerdo por el que se delegan facultades de certificación de documentos del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública a favor de los servidores públicos que se indican	56
Acuerdo por el que se señalan los días en que se suspenden labores del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	57

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	58
--	----

AVISOS

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076

Suscripciones y quejas: 35181 y 35009

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

111203-12.00

Esta edición consta de dos secciones

**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

Tomo DCIII No. 9

Jueves 11 de diciembre de 2003

CONTENIDO

**SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
BANCO DE MEXICO
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS**

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Baja California Sur, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS, EL C. LIC. DANIEL F. CABEZA DE VACA HERNANDEZ Y POR EL DIRECTOR GENERAL DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL, EL C. DR. EDUARDO CASTELLANOS HERNANDEZ Y, POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. LIC. LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO, ASISTIDO POR EL C. PROF. VICTOR MANUEL LIZARRAGA PERAZA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL, ASI COMO PARA LA REALIZACION DE ACCIONES COMO INTEGRANTES DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Congreso de la Unión aprobó y el Titular del Ejecutivo Federal promulgó, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 30 de noviembre de 2000, las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con motivo de dicha reforma se establece en la fracción XXXI del artículo 27 del ordenamiento invocado, como nueva facultad y obligación de la Secretaría de Gobernación, la de "Compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos".

La premisa fundamental para lograr una plena cultura de la legalidad, es el conocimiento de la norma jurídica y un fácil acceso a ésta por todos los ciudadanos. En una sociedad democrática es indispensable, que tanto los gobernantes como los gobernados tengan de manera sencilla un acceso inmediato al orden jurídico que los rige, como forma elemental para garantizar su respeto y la exigencia de su cumplimiento.

En el caso de la compilación, sistematización, consulta y actualización del conjunto de disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, la colaboración y coordinación interinstitucionales son requisito indispensable para asegurar su realización. Se trata de una colaboración y coordinación que involucren por igual a los diferentes poderes de los órdenes de gobierno: federal, local y municipal, así como a los organismos constitucionales autónomos.

En tal virtud, corresponde a la Secretaría de Gobernación diseñar, impulsar y mantener la operación del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

DECLARACIONES

1. De "LA SECRETARIA":

1.1 Que la Secretaría de Gobernación es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2 Que conforme a los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal podrá celebrar convenios de coordinación con las entidades federativas.

- 1.3 Que conforme al artículo 27 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con facultades para compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con el objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos.
 - 1.4 Que el artículo 5o. fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, faculta a su titular para que celebre convenios o acuerdos con los estados de la República.
 - 1.5 Que el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y el Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, cuentan con atribuciones para participar en los términos del presente instrumento, de conformidad con los artículos 6 fracciones IX y XII, 9 fracción V y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
 - 1.6 Que tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente Convenio de Coordinación.
 - 1.7 Que cuenta con recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente instrumento.
 - 1.8 Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en Bucareli número 99, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.
- 2. De "EL ESTADO":**
- 2.1 Que el Estado de Baja California Sur, es parte integrante de la Federación en los términos del artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 1o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
 - 2.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, los poderes públicos de la entidad se dividen en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
 - 2.3 Como lo señala el artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, se deposita el ejercicio del Poder Ejecutivo en un ciudadano que se denomina Gobernador del Estado de Baja California Sur.
 - 2.4 Que con fundamento en el artículo 79 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, en relación con el artículo 6o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, el Gobernador se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
 - 2.5 Que suscribe también el presente instrumento jurídico, asistiendo al Gobernador Constitucional del Estado, el profesor Víctor Manuel Lizárraga Peraza, Secretario General de Gobierno, de conformidad a lo establecido en los artículos 80 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y 7o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
 - 2.6 Que señala como domicilio para todos los efectos legales, el ubicado en el Palacio de Gobierno del Estado, segundo nivel, Isabel la Católica y Allende, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- 3. De "AMBAS PARTES":**
- 3.1 Que es propósito común asegurar el derecho a la información de todos los gobernados, el conocimiento que del orden jurídico nacional deben tener gobernantes y gobernados y, con todo ello, contribuir a la certeza y seguridad jurídicas en el estado social y democrático de derecho que conjuntamente nos esforzamos por fortalecer.
 - 3.2 Que para lograr tal propósito están convencidos de la importancia y utilidad que tienen la integración y el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
 - 3.3 Que ambos se comprometen a integrar y actualizar el banco de datos de la información jurídica correspondiente a sus respectivos ámbitos de competencia, así como de ponerla a disposición de todos los gobernantes y gobernados a través de medios electrónicos, de conformidad con las modalidades y normas técnicas que la Secretaría de Gobernación se compromete a establecer.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales previamente invocadas, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer la coordinación entre “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” para la integración, funcionamiento, evaluación y actualización permanente del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, a cargo de “LA SECRETARIA”.

SEGUNDA.- “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO”, convienen en coordinar acciones a fin de establecer y actualizar un banco de datos que contenga todas las disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, así como poner dicha información a disposición de todos los usuarios potenciales de dicho servicio identificado por la página Web: www.ordenjuridico.gob.mx de conformidad con lo establecido en las cláusulas siguientes y en los lineamientos y bases técnicas que expida “LA SECRETARIA”.

DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPILACION Y CONSULTA

TERCERA.- El Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional se integra con los Sistemas de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Federal, Estatal, Municipal y del Distrito Federal, cuya integración estará a cargo de la Secretaría y de los titulares del Poder Ejecutivo en el orden de gobierno local.

DEL SISTEMA ESTATAL DE COMPILACION Y CONSULTA

CUARTA.- El Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, se integra con las disposiciones jurídicas de carácter general y obligatorio que rijan en todo el territorio del Estado con el cual se integrará al Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

QUINTA.- Para la ejecución de las acciones objeto del presente Convenio las partes a través de éste constituyen un Organismo Colegiado de Seguimiento y Evaluación, el cual deberá constituirse en un plazo de treinta días naturales a la firma del presente Convenio.

El Organismo Colegiado de Seguimiento y Evaluación, tendrá las siguientes funciones:

- a) Dar seguimiento a las acciones que se desarrollen con motivo de dar cumplimiento al objeto del presente Convenio.
- b) Evaluar los resultados de las acciones a que se refiere el inciso anterior.
- c) Rendir un informe a los titulares de ambas partes, respecto de los resultados obtenidos.
- d) Evaluar los proyectos que se presenten para su aprobación.
- e) Resolver los casos que se susciten respecto de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento.
- f) Las demás que acuerden las partes.

DE LA COORDINACION Y COLABORACION INSTITUCIONAL

SEXTA.- “LA SECRETARIA”, se obliga a:

- I. Coordinar la incorporación y participación de todas las dependencias y entidades del orden federal de gobierno al Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional;
- II. Coordinar la incorporación y participación de las demás entidades federativas con sus respectivos sistemas estatales y del Distrito Federal, en el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- III. Diseñar los lineamientos generales y definir las normas técnicas en materia de informática jurídica para la integración, actualización, evaluación y control del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- IV. Coadyuvar con “EL ESTADO” en la sistematización de las disposiciones que deberán integrarse en el Sistema de Compilación y Consulta del Estado de Baja California Sur, así como en su actualización permanente.

SEPTIMA.- “EL ESTADO” se obliga a:

- I. Aportar para el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional la información normativa que comprenda la totalidad de las leyes, códigos, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones estatales y municipales, actualizadas en "EL ESTADO".
- II. Observar los lineamientos generales y normas técnicas para la estructura y funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- III. Realizar evaluaciones internas del funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta Estatal y efectuar las actualizaciones, correcciones, adecuaciones y demás medidas que resulten pertinentes con motivo de dicha evaluación.
- IV. Hacer del conocimiento de "LA SECRETARIA" cualquier información pertinente y útil para asegurar la eficacia y eficiencia del Sistema Nacional de Compilación y Consulta.
- V. Coordinar a nivel estatal por conducto de la Secretaría General de Gobierno, el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden derivadas del presente Convenio.
- VI. Asegurar por conducto del Boletín Oficial del Estado, la incorporación y actualización constante de los ordenamientos normativos publicados en dicho órgano.
- VII. Lograr que por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, se lleve a cabo la incorporación y actualización de los ordenamientos normativos municipales.

OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que intervenga en la realización de las acciones que son materia de este Convenio, mantendrá su adscripción, relación y dependencia laboral, en cada una de sus respectivas áreas.

NOVENA.- "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio, en consecuencia se comprometen a realizar las acciones siguientes:

- I. Difundir a través de los medios masivos de comunicación los alcances del presente Convenio y los beneficios que genere a la población.
- II. Promover la capacitación técnica y jurídica del personal que laborará en las áreas correspondientes.
- III. Las demás que se consideren necesarias o convenientes para alcanzar el objeto del presente Convenio.

DECIMA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia indefinida; sin embargo, podrá darse por concluido si anticipadamente ambas partes convienen la fecha de terminación.

DECIMA PRIMERA.- El Convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, acordadas por escrito entre las partes, y contará con los anexos técnicos y cláusulas especiales inherentes al mismo que acuerden las partes.

DECIMA SEGUNDA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Boletín Oficial del Estado.

El presente instrumento una vez leído por ambas partes se suscribe por cuadruplicado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil tres.- Por la Secretaría de Gobernación: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, **Daniel F. Cabeza de Vaca Hernández**.- Rúbrica.- El Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, **Eduardo Castellanos Hernández**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Baja California Sur: el Gobernador del Estado, **Leonel Efraín Cota Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Lizárraga Peraza**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Zacatecas, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS, EL C. LIC. DANIEL F. CABEZA DE VACA HERNANDEZ Y EL DIRECTOR GENERAL DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL, EL C. DR. EDUARDO CASTELLANOS HERNANDEZ Y, POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SUCESIVAMENTE "EL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, EL C. DR. RICARDO MONREAL AVILA, ASISTIDO POR EL C. LIC. TOMAS TORRES MERCADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LA C. L.C. MARIA SOLEDAD LUEVANO CANTU, OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y LA C. M. EN C. AIDA ALICIA LUGO DAVILA, COORDINADORA GENERAL JURIDICA, PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL, ASI COMO PARA LA REALIZACION DE ACCIONES COMO INTEGRANTES DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Congreso de la Unión aprobó y el titular del Ejecutivo Federal promulgó, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 30 de noviembre de 2000, las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con motivo de dicha reforma se establece en la fracción XXXI del artículo 27 del ordenamiento invocado, como nueva facultad y obligación de la Secretaría de Gobernación, la de "Compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con el objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos".

La premisa fundamental para lograr una plena cultura de la legalidad, es el conocimiento de la norma jurídica y un fácil acceso a ésta por todos los ciudadanos. En una sociedad democrática es indispensable, que tanto los gobernantes como los gobernados tengan de manera sencilla un acceso inmediato al orden jurídico que los rige, como forma elemental para garantizar su respeto y la exigencia de su cumplimiento.

En el caso de la compilación, sistematización, consulta y actualización del conjunto de disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, la colaboración y coordinación interinstitucionales son requisito indispensable para asegurar su realización. Se trata de una colaboración y coordinación que involucren por igual a los diferentes poderes de los órdenes de gobierno federal y estatal, así como los gobiernos municipales y de igual manera a los organismos constitucionales autónomos.

En ese contexto, corresponde a la Secretaría de Gobernación diseñar, impulsar y mantener la operación del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARIA":

- 1.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2 Que conforme a los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal podrá celebrar convenios de coordinación con las entidades federativas.
- 1.3 Que conforme al artículo 27 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con facultades para compilar y sistematizar leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con el objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos.
- 1.4 Que el artículo 5o. fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, faculta a su titular para que celebre convenios o acuerdos con los estados de la República.

- 1.5** Que el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y el Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, cuentan con atribuciones para participar en los términos del presente instrumento, de conformidad con los artículos 2o., 6o. fracciones IX y XII, 9o. fracción V y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- 1.6** Que tiene interés en llevar a cabo del presente Convenio de Coordinación y cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto del mismo.
- 1.7** Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente instrumento legal, el ubicado en Bucareli número 99, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.
- 2. Declara “EL ESTADO”:**
- 2.1** Que es parte integrante de la Federación en los términos del artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
- 2.2** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el Poder Público se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- 2.3** Que conforme a lo previsto en el artículo 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un ciudadano que se denomina “Gobernador del Estado de Zacatecas”.
- 2.4** Que de acuerdo con el artículo 82 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y 8o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el gobernador se encuentra facultado para suscribir el presente acuerdo de voluntades.
- 2.5** Que los funcionarios que asisten al titular del Ejecutivo, se encuentran plenamente facultados en términos del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3o., 7o. y 10 fracciones I, VIII y XI, 24 fracción II, 31 fracción XXIII y 34 fracciones IX y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- 2.6** Que señala como domicilio para todos los efectos legales, el ubicado en avenida Hidalgo número 604, Zona Centro, código postal 98000, Zacatecas, Capital.
- 3. Declaran “AMBAS PARTES”:**
- 3.1** Que es propósito común asegurar el derecho a la información de los gobernados, el conocimiento que del orden jurídico nacional deben tener gobernantes y gobernados y, con todo ello, contribuir a la certeza y seguridad jurídica en el Estado Social y democrático de derecho que conjuntamente nos esforzamos por fortalecer.
- 3.2** Que para lograr tal propósito están convencidos de la importancia y utilidad que tienen la integración y el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- 3.3** Que ambos se comprometen a integrar y actualizar el banco de datos de la información jurídica correspondiente a sus respectivos ámbitos de competencia, así como ponerla a disposición de todos los gobernantes y gobernados a través de medios electrónicos, de conformidad con las modalidades y normas técnicas que “LA SECRETARIA” establezca.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 43 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 26, 27 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 2o., 5o. fracción XXX, 6o. fracciones IX y XII, 9o. fracción V y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 2o., 49, 72, 82 fracción XXVII y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3o., 7o., 8o., 10 fracciones I, VIII y XI, 24 fracción II, 31 fracción XXIII y 34 fracciones IX y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, las partes suscriben el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer la coordinación entre “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” para la integración, funcionamiento, evaluación y actualización permanente del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, a cargo de “LA SECRETARIA”.

SEGUNDA.- “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO”, convienen en coordinar acciones a fin de establecer y actualizar un banco de datos que contenga todas las disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, así como poner dicha información a disposición de todos los usuarios potenciales de dicho servicio identificado por la página web (www.ordenjuridico.gob.mx) de conformidad con lo establecido en las cláusulas siguientes y en los lineamientos y bases técnicas que expida “LA SECRETARIA”.

TERCERA.- El Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, se integra con los Sistemas de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Federal, Estatal y Municipal y el Distrito Federal, cuya integración estará a cargo de “LA SECRETARIA” y de los titulares del Poder Ejecutivo en el orden de Gobierno Estatal.

CUARTA.- El Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se integra con las disposiciones de carácter general y obligatorio que rijan en todo el territorio de dicha entidad federativa.

QUINTA.- Para la ejecución de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, las partes a través de éste constituyen un “Organo Colegiado de Seguimiento y Evaluación”, el cual deberá constituirse en un plazo de treinta días naturales a la firma de este acuerdo de voluntades.

El Organo Colegiado de Seguimiento y Evaluación, tendrá las siguientes funciones:

- a) Dar seguimiento a las acciones que se desarrollen con motivo del cumplimiento al objeto del presente Convenio;
- b) Evaluar los resultados de las acciones a que se refiere el inciso anterior;
- c) Rendir un informe a los titulares de ambas partes, respecto de los resultados obtenidos;
- d) Evaluar los proyectos que se presenten para su aprobación;
- e) Resolver los casos que se susciten respecto a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, y
- f) Las demás que acuerden las partes.

SEXTA.- “LA SECRETARIA” se obliga a:

- I. Coordinar la incorporación y participación de todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal, al Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional;
- II. Coordinar la incorporación y participación de las entidades federativas con sus respectivos sistemas estatales y del Distrito Federal, en el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional;
- III. Diseñar los lineamientos generales y definir las normas técnicas en materia de informática jurídica para la integración, actualización, evaluación y control del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional;
- IV. Coadyuvar con “EL ESTADO” en la sistematización de las disposiciones que deberán integrarse en el Sistema de Compilación y Consulta del Estado de Zacatecas.

SEPTIMA.- “EL ESTADO” se obliga a:

- I. Aportar para el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, la información normativa que comprenda la totalidad de las leyes, códigos, reglamentos, decretos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones estatales y municipales, actualizadas en “EL ESTADO”;
- II. Observar los lineamientos generales y normas técnicas para la estructura y funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional;
- III. Realizar evaluaciones internas del funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta Estatal y efectuar las actualizaciones, correcciones, adecuaciones y demás medidas que resulten pertinentes con motivo de dicha evaluación;

- IV. Hacer del conocimiento de "LA SECRETARIA" cualquier información pertinente y útil para asegurar la eficacia y eficiencia del Sistema de Compilación y Consulta;
- V. Coordinar a nivel estatal por conducto de la Secretaría General de Gobierno y, en su caso, la Coordinación General Jurídica, el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden derivadas del presente Convenio, y
- VI. Garantizar por conducto del Periódico Oficial, Organismo del Gobierno del Estado, la incorporación y actualización diaria de los ordenamientos normativos publicados por éste.

OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que asigne para llevar a cabo las acciones que implica el cumplimiento del presente acuerdo de voluntades, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la asignante, por lo que en ningún caso se generarán nuevas relaciones de carácter laboral ni de patrón sustituto con ninguna de las partes.

NOVENA.- "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio, en consecuencia se comprometen a realizar las acciones siguientes:

- I. Difundir a través de los medios masivos de comunicación los alcances de este instrumento legal y los beneficios que genere a la población;
- II. Promover la capacitación técnica y jurídica del personal que laborará en las áreas correspondientes, y
- III. Las demás que se consideren necesarias o convenientes para alcanzar el objeto del presente acuerdo de voluntades.

DECIMA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia indefinida; sin embargo, podrán darlo por concluido por acuerdo de ambas partes.

DECIMA PRIMERA.- El Convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, de común acuerdo y por escrito por las partes, que se integrarán como anexos técnicos y cláusulas especiales al mismo.

DECIMA SEGUNDA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial, Organismo del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Zacatecas, capital del estado del mismo nombre, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil tres.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica. El Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, **Daniel F. Cabeza de Vaca Hernández**. Rúbrica.- El Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, **Eduardo Castellanos Hernández**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado de Zacatecas, **Ricardo Monreal Avila**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Tomás Torres Mercado**.- Rúbrica.- La Oficial Mayor de Gobierno del Estado, **María Soledad Luévano Cantú**.- Rúbrica.- La Coordinadora General Jurídica, **Aída Alicia Lugo Dávila**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia ante la tormenta tropical Larry, que se presentó del 3 al 10 de octubre del presente año y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 31 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres

Naturales (FONDEN) vigentes, y el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente, y

CONSIDERANDO

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Oaxaca, mediante oficio sin número de fecha 10 de octubre de 2003, solicitó la emisión de la Declaratoria de Emergencia, ante la Tormenta Tropical "Larry".

Que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mediante oficio número HOO-D.G./778B/2003 de fecha 15 de octubre de 2003, envió a esta Coordinación la Notificación Técnica número 03-62 en la que informó que durante los primeros días de octubre la Tormenta Tropical "Larry" del Golfo de México, presentó un comportamiento errático, entrando a tierra por el Estado de Tabasco. Su desplazamiento en tierra siempre fue hacia el sur a lo largo del Istmo de Tehuantepec, por lo que afectó los estados de Chiapas y Oaxaca, en particular a gran parte de los municipios situados en las zonas bajas de esta región. Los municipios de mayor afectación por estas lluvias en el Estado de Oaxaca, particularmente intensas durante los días 3 al 10 de octubre, son los que el Gobierno del Estado ha solicitado en emergencia.

Con base en lo anterior, se estimó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE LA TORMENTA TROPICAL "LARRY", QUE SE PRESENTARON DEL 3 AL 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y SUS EFECTOS EN LA POBLACION DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, San Mateo del Mar y San Juan Cotzocon del Estado de Oaxaca.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el presente año.

La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos del numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, observando para ello el contenido del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 3o.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y con base en el numeral 31 fracción II de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de dos mil tres.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia con motivo de los fuertes vientos, lluvias torrenciales e inundaciones que se presentaron del 5 al 8 de octubre del presente año y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 31 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente, y

CONSIDERANDO

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Veracruz, mediante oficio número 182/2003 de fecha 14 de octubre de 2003, solicitó la emisión de la Declaratoria de Emergencia, con motivo de los vientos fuertes, lluvias torrenciales e inundaciones.

Que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mediante oficio número HOO-D.G./777/2003 de fecha 14 de octubre de 2003, envió a esta Coordinación la Notificación Técnica número 03-60 en la que informó que durante los primeros días de octubre la Tormenta Tropical "Larry" del Golfo de México presentó un comportamiento errático, entrando a tierra por el Estado de Tabasco. Su desplazamiento en tierra siempre fue hacia el sur a lo largo del Istmo de Tehuantepec, y por la extensión de sus bandas nubosas afectó los estados de Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca, y a una gran parte de los municipios situados en las zonas bajas de esta región. Los municipios de mayor afectación de estas lluvias por el Estado de Veracruz, son los que el Gobierno del Estado ha solicitado en emergencia.

Con base en lo anterior, se estimó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DE LOS FUERTES VIENTOS, LLUVIAS TORRENCIALES E INUNDACIONES QUE SE PRESENTARON DEL 5 AL 8 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y SUS EFECTOS EN LA POBLACION DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Acayucan, Acula, Atlahuilco, Atzalán, Chiconquiaco, Cosamaloapan, Ignacio de la Llave, Otatitlán, Soconusco, Soteapan, Tezonapa, Tlacojalpan y Yecuatla del Estado de Veracruz.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el presente año.

La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos del numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, observando para ello el contenido del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 3o.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y con base en el numeral 31 fracción II de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de dos mil tres.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO que establece las bases para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al año 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, los servidores públicos tienen derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse en un 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero, y que será equivalente a 40 días de salario cuando menos, sin deducción alguna;

Que el Ejecutivo Federal a mi cargo, ha decidido participar del aguinaldo o gratificación de fin de año al personal cuya relación jurídica no se regula por la ley antes mencionada, como lo es el civil de confianza, el del Servicio Exterior Mexicano, el asimilado a éste y los miembros de las Fuerzas Armadas, haciendo extensivo dicho beneficio a las personas físicas que prestan sus servicios mediante contrato de honorarios, así como a los pensionistas, y

Que es atribución del Ejecutivo Federal, dictar las normas conducentes para fijar la proporción y el procedimiento para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año en los casos en que el personal adscrito a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal hubiere prestado sus servicios por un periodo menor a un año; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Primero.- El pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al 2003, será el equivalente a 40 días de las remuneraciones especificadas en los artículos cuarto, quinto y séptimo del presente Decreto y se otorgará a:

- I. Los servidores públicos de los Poderes de la Unión cuya relación jurídica de trabajo se regula por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional;
- II. Los servidores públicos de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal cuya relación jurídica de trabajo se rija igualmente por la ley a que se refiere la fracción que antecede;
- III. Los servidores públicos de confianza de los Poderes de la Unión y de las entidades paraestatales a que se refiere la fracción II de este artículo; los del Servicio Exterior Mexicano que se encuentren cumpliendo funciones en territorio nacional; los miembros de las Fuerzas Armadas en activo, y
- IV. Las personas físicas que prestan sus servicios a los Poderes de la Unión, a las entidades paraestatales a que se refiere la fracción II de este artículo, al Servicio Exterior Mexicano y a las Fuerzas Armadas, mediante contrato de honorarios que están sujetas al régimen fiscal de honorarios asimilables a salarios establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y a los pensionistas, cuya gratificación de fin de año resulta de un acto discrecional del Ejecutivo Federal, orientado en principios de justicia y equidad.

Artículo Segundo.- Al personal del Servicio Exterior Mexicano que se encuentre en las representaciones de México en el extranjero y al asimilado al Servicio Exterior Mexicano, se les cubrirá la gratificación de fin de año de conformidad con las disposiciones contenidas en la normatividad de sueldos que les corresponda y a los lineamientos generales que para tal fin expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo Tercero.- Las entidades paraestatales a que se refiere la fracción II del artículo primero de este Decreto, cubrirán el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al 2003 de acuerdo a los términos del presente Decreto y a las instrucciones específicas que en la materia enviará oportunamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las dependencias coordinadoras de sector, las que deberán hacerlas de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Artículo Cuarto.- En la Administración Pública Federal Centralizada tendrán derecho al aguinaldo, los servidores públicos cuyas remuneraciones totales se cubran con cargo a las siguientes partidas presupuestarias comprendidas en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal: sueldos base; sueldos base al personal obrero; sueldos base al personal eventual; acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior; acreditación por titulación en la docencia; asignaciones de técnico especial; compensaciones de servicios; compensaciones adicionales por servicios especiales; asignaciones docentes, pedagógicas genéricas y específicas; y otras prestaciones. De las últimas siete partidas mencionadas, se considerará exclusivamente lo relativo al diferencial reestructurable, diferencial fijo, diferencial variable, compensación por la dirección y supervisión de actividades de fortalecimiento curricular, eficiencia en el trabajo y a la asignación docente neta.

Artículo Quinto.- De acuerdo a lo dispuesto en el presente Decreto, tendrán derecho a la gratificación de fin de año:

- I. Los miembros de las Fuerzas Armadas en activo, el personal civil de confianza, el del Servicio Exterior Mexicano y el asimilado a éste, cuyas remuneraciones se cubran con cargo a las siguientes partidas presupuestarias comprendidas en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal: sueldos base y, en su caso, compensación garantizada; haberes; honorarios; compensaciones de servicios; compensaciones adicionales por servicios especiales; y asignaciones de técnico especial, en este último caso, solamente cuando sean complemento del haber de generales y jefes;
- II. Las personas físicas que prestan servicios mediante contrato de honorarios en los términos de la fracción IV del artículo primero precedente, cuyas remuneraciones se cubran con cargo a la partida de honorarios, del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, recibirán la gratificación de fin de año por el mismo monto a aquélla que se otorgue al personal que ocupe la plaza presupuestaria que tenga el nivel equivalente, y
- III. Los pensionistas, conforme a las cuotas que tengan asignadas; si fueran varios los beneficiarios de una pensión, el importe de la gratificación se distribuirá proporcionalmente entre ellos.

Se entiende por pensionistas a las personas que reciban haberes de retiro, pensión militar, pensión civil y de gracia y los deudos de las mismas a quienes se les haya otorgado una pensión con cargo al erario federal, o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o de alguno de ellos en su conjunto, por lo que recibirán la gratificación correspondiente a cada concepto. Se incluye en lo dispuesto en este párrafo a los veteranos de la Revolución que disfruten de una pensión con cargo al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de cuota adicional con cargo al erario federal, quienes recibirán la gratificación correspondiente por esos conceptos.

Artículo Sexto.- Para el personal al que se refiere la fracción II del artículo primero de este Decreto, el aguinaldo o gratificación de fin de año se afectará con cargo a la partida presupuestaria comprendida en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, con la cual guarde analogía o similitud.

Artículo Séptimo.- El pago del aguinaldo o gratificación de fin de año de 2003, se cubrirá en un 50 por ciento de lo que corresponda, en la primera quincena del mes de diciembre, conforme al calendario de pagos de remuneraciones de cada dependencia o entidad, y el otro 50 por ciento a más tardar en la primera quincena del mes de enero de 2004, según el calendario que se apruebe.

La parte de la gratificación de fin de año que se calcule con base a la compensación garantizada que se otorga a los servidores públicos de enlace, así como a los de mando de las dependencias y entidades considerados en el artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, se podrá pagar en una sola exhibición en la segunda quincena del mes de diciembre de 2003, hasta por el equivalente a 40 días de compensación garantizada. Lo anterior, siempre y cuando la dependencia o entidad cubra el pago correspondiente con cargo a los ahorros que haya generado en su respectivo presupuesto, cumpla con las disposiciones que al efecto determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y dicha medida se otorgue con el carácter de no regularizable.

Artículo Octavo.- El importe del aguinaldo o gratificación de fin de año, se determinará con base en las remuneraciones consignadas en los tabuladores institucionales vigentes, autorizados en la fecha del primer pago, a excepción de lo previsto en el artículo segundo de este Decreto.

Para obtener la cuota diaria del servidor público que cobre sus remuneraciones por mes, éste se computará de treinta días.

Artículo Noveno.- Las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, efectuarán el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, a los sujetos señalados en el artículo primero de este Decreto, conforme a las disposiciones siguientes:

- I. Cuando el servidor público cambie de plaza o puesto de adscripción dentro de una misma dependencia o entidad sin que haya interrupción, el aguinaldo o la gratificación de fin de año se le cubrirá en la plaza o puesto en que se encuentre trabajando a la fecha del primer pago; en caso de interrupción, deberá cubrirse el tiempo de servicios efectivamente laborado o legalmente remunerado de acuerdo con su categoría o puesto.

En los casos en que el servidor público cambie de una dependencia a otra, de una dependencia a una entidad o viceversa, o de una entidad a otra, cada dependencia o entidad deberá cubrir este beneficio en la proporción que lo haya generado el trabajador en cada una de ellas, aun cuando no hubiere existido interrupción en el servicio;

- II. Cuando los servidores públicos a que se refiere este artículo tengan dos o más empleos por los que tengan derecho a percibir el aguinaldo o gratificación de fin de año a que se refiere el presente Decreto, éstos se cubrirán en cada uno de ellos, atendiendo a las reglas aplicables, siempre y cuando dichos empleos sean compatibles según las normas vigentes que rigen la materia;
- III. En los casos en que por resolución judicial se venga cubriendo a acreedores alimentarios parte de las percepciones de los servidores públicos y pensionistas a que se refieren los artículos primero y segundo de este Decreto, el aguinaldo o gratificación de fin de año se distribuirá entre los beneficiarios y sus acreedores alimentarios en el mismo porcentaje ordenado por la autoridad judicial;
- IV. A los servidores públicos o miembros de las Fuerzas Armadas que se encuentren disfrutando de licencia sin goce de sueldo o haber, o que estén sujetos a proceso por la comisión de delitos, se les deberá cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año, en la proporción que corresponda al tiempo de servicios efectivamente laborado o legalmente remunerado, en la misma forma y términos que al personal en activo.

Para efectos de pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, las licencias con goce de sueldo o haber, deberán computarse como tiempo efectivamente trabajado y cada dos días de licencia con medio sueldo o haber, equivaldrán a un día de servicio efectivo.

A los servidores públicos o miembros de las Fuerzas Armadas que resulten absueltos del proceso que se les haya seguido, se les cubrirá la diferencia del aguinaldo o gratificación de fin de año que hubieren dejado de percibir por este motivo;

V. El aguinaldo o gratificación de fin de año, se cubrirá a los beneficiarios debidamente acreditados y a los servidores públicos o personal contratado por honorarios, que causen baja por fallecimiento antes de la fecha del primer pago, en forma proporcional al tiempo trabajado o legalmente remunerado, tomando como base las percepciones de su último nombramiento o contrato.

Si el deceso ocurriere con posterioridad a la primera fecha de pago se les cubrirá a los beneficiarios en forma íntegra en una sola exhibición;

VI. El servidor público que durante el año de 2003 haya causado baja por renuncia, cese o abandono de empleo, antes de la fecha señalada para el primer pago, tendrá derecho a que se le cubra el beneficio correspondiente al tiempo efectivamente trabajado o legalmente remunerado, con base en las percepciones del último nombramiento. Idéntico tratamiento recibirá el personal que haya cobrado sus remuneraciones con cargo a la partida de honorarios o bien que prestó sus servicios mediante contrato de honorarios, tomando como base las contraprestaciones fijadas en el contrato respectivo;

VII. Los pensionistas que en cumplimiento de resoluciones de autoridad competente disfruten de pensión cuyo monto haya sido calculado incluyendo los treinta días de gratificación de fin de año, concedida en años anteriores, tendrán derecho a percibir la diferencia equivalente a diez días de gratificación;

VIII. En el caso de los servidores públicos que causen baja del servicio antes de la fecha señalada como primer pago y alta como pensionistas, la dependencia o entidad y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, deberán cubrir la parte proporcional que les corresponda, de acuerdo al tiempo de servicio activo laborado y al de la pensión, respectivamente, y

IX. A los agregados navales y militares y a los ayudantes de éstos en el extranjero, se les pagará la gratificación de fin de año al mismo tipo de cambio al que les cubren sus remuneraciones.

Artículo Décimo.- El pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, se hará directamente a los interesados en la misma forma e igual conducto por el que se les cubran sus remuneraciones ordinarias, sin perjuicio de la observancia de las disposiciones fiscales aplicables al efecto.

En el caso de los pensionistas podrá cubrirseles a sus apoderados, conforme hayan venido cobrando la pensión correspondiente.

Artículo Décimo Primero.- No tendrá derecho al aguinaldo o gratificación de fin de año:

- I.** El personal que cobre sus remuneraciones con cargo a la partida presupuestaria "Honorarios Especiales" comprendida en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, así como aquellas partidas o conceptos no especificados en los artículos cuarto y quinto del presente Decreto, y
- II.** El personal sujeto a convenios de coordinación técnica de enseñanza con los Estados, de conformidad con dichos convenios.

Artículo Décimo Segundo.- La acción para reclamar el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año prescribirá en el término de un año, contado a partir de las fechas máximas señaladas para los pagos; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y 35 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Todas las reclamaciones por pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, deberán hacerse por escrito ante las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal en las que los servidores públicos hubieren prestado o presten sus servicios, las que resolverán con base en el presente Decreto.

Artículo Décimo Tercero.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo sexto de este Decreto, los pagos por concepto del beneficio a que se refiere el presente Decreto, se reportarán con cargo a las partidas presupuestarias del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal que indique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La gratificación de fin de año de los pensionistas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, deberá cubrirse con recursos propios del Instituto.

Artículo Décimo Cuarto.- Los pagos se justificarán con la expedición de cheques federales, o en su caso, con las cuentas por liquidar certificadas, comprobándose en lo general en las mismas nóminas y recibos de las remuneraciones ordinarias, separando los diferentes conceptos e importes a efecto de simplificar la expedición de documentos.

Artículo Décimo Quinto.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público expedirá los lineamientos generales, disposiciones e instrucciones específicas que deberán observarse para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año y queda facultada para interpretar el presente Decreto para efectos administrativos.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de diciembre de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

NOTA aclaratoria a la Circular S-10.1.7.1, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el establecimiento del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida, publicada el 30 de septiembre de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA ACLARATORIA A LA CIRCULAR S-10.1.7.1 EMITIDA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

En la página 58, disposición Primera, numeral 1, segundo párrafo, dice:

“Las obligaciones futuras de la institución o sociedad mutualista de seguros, deberán corresponder específicamente a los pagos esperados futuros por supervivencia o mortalidad, en tanto que el valor presente actuarial de obligaciones futuras del asegurado deberá corresponder a la expectativa de ingresos futuros por concepto de primas netas basadas en la hipótesis de supervivencia del asegurado, utilizando para tales efectos las tablas de mortalidad y morbilidad dadas a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante las reglas respectivas. Asimismo, el valor presente a que se ha conforme a las referidas reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

Debe decir:

“Las obligaciones futuras de la institución o sociedad mutualista de seguros, deberán corresponder específicamente a los pagos esperados futuros por supervivencia o mortalidad, en tanto que el valor presente actuarial de obligaciones futuras del asegurado deberá corresponder a la expectativa de ingresos futuros por concepto de primas netas basadas en la hipótesis de supervivencia del asegurado, utilizando para tales efectos las tablas de mortalidad y morbilidad dadas a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante las reglas respectivas. Asimismo, el valor presente a que se ha hecho referencia, deberá calcularse utilizando la tasa de interés técnico aplicable conforme a las referidas reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

En la página 59, disposición Primera, numeral 3 dice:

“3. Para calcular la pérdida del primer año con que se determinará la anualidad de amortización, la institución o sociedad hecho referencia, deberá calcularse utilizando la tasa de interés técnico aplicable mutualista de seguros deberá indicar en la nota técnica que registre, la pérdida para el primer año, calculada como la diferencia entre el costo de adquisición que estima pagar

conforme a su nota técnica, en el primer año de vigencia del plan de que se trate (CA_{NT}) y la porción de prima de tarifa (\hat{a}) del primer año, correspondiente al recargo por concepto de gastos de adquisición.
 Esto es:

$$PE_1 = CA_{NT} - PT_1 * a$$

Donde:

PE_1 representa la pérdida del primer año, y

PT_1 es la prima de tarifa correspondiente al primer año.”

Debe decir:

“3. Para calcular la pérdida del primer año con que se determinará la anualidad de amortización, la institución o sociedad mutualista de seguros deberá indicar en la nota técnica que registre, la pérdida para el primer año, calculada como la diferencia entre el costo de adquisición que estima pagar conforme a su nota técnica, en el primer año de vigencia del plan de que se trate (CA_{NT}) y la porción de prima de tarifa (\hat{a}) del primer año, correspondiente al recargo por concepto de gastos de adquisición. Esto es:

$$PE_1 = CA_{NT} - PT_1 * a$$

Donde:

PE_1 representa la pérdida del primer año, y

PT_1 es la prima de tarifa correspondiente al primer año.”

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de octubre de 2003.- El Director General Jurídico Consultivo y de Intermediarios,
Luis Eduardo Iturriaga Velasco.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas Potenciales II China-Duna, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo Integral Burgos, Región Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL ESTUDIO SISMICO TRIDIMENSIONAL AREAS POTENCIALES II "CHINA-DUNA", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION INCORPORACION DE RESERVAS BURGOS EXPLORATORIO, DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, REGION NORTE.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Jorge Javier Fernández Garza, Jefe del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo Integral Burgos, mediante oficio 247-25450-2-3812/03, de fecha 3 de octubre de 2003, solicita a

esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

Estudio Sísmico Tridimensional Areas Potenciales II "China-Duna", Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, Activo Integral Burgos, Región Norte.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza aproximadamente a 100 kms al suroeste de Reynosa y a 80 kms al sureste de Ciudad Miguel Alemán en el Estado de Tamaulipas, y a 65 kms al noreste de General Terán, Nuevo León, y queda comprendida en las asignaciones petroleras números A-782 y A-1482.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 865 kms².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices son dados en coordenadas UTM y geográficas y son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMICO TRIDIMENSIONAL AREAS POTENCIALES II "CHINA-DUNA"

Vértice	UTM*		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	483,054.00 m	2'820,481.00 m	25°30'10.29" N	99°10'07.04" W
B	466,764.00 m	2'820,481.00 m	25°30'09.30" N	99°19'50.57" W
C	466,764.00 m	2'834,284.00 m	25°37'38.04" N	99°19'51.81" W
D	466,764.00 m	2'834,507.00 m	25°37'45.29" N	99°19'51.83" W
E	470,343.00 m	2'834,507.00 m	25°37'45.56" N	99°17'43.49" W
F	470,343.00 m	2'835,424.00 m	25°38'15.38" N	99°17'43.56" W
G	472,567.00 m	2'835,424.00 m	25°38'15.53" N	99°16'23.80" W
H	472,567.00 m	2'836,245.00 m	25°38'42.22" N	99°16'23.86" W
I	471,987.00 m	2'836,245.00 m	25°38'42.18" N	99°16'44.66" W
J	471,987.00 m	2'838,079.00 m	25°39'41.81" N	99°16'44.80" W
K	472,905.00 m	2'838,079.00 m	25°39'41.87" N	99°16'11.88" W
L	472,905.00 m	2'840,637.00 m	25°41'05.03" N	99°16'12.06" W
M	472,663.00 m	2'840,637.00 m	25°41'05.01" N	99°16'20.75" W
N	472,663.00 m	2'843,195.00 m	25°42'28.17" N	99°16'20.93" W
O	472,083.00 m	2'843,195.00 m	25°42'28.13" N	99°16'41.75" W
P	472,083.00 m	2'844,559.00 m	25°43'12.48" N	99°16'41.85" W
Q	471,600.00 m	2'844,559.00 m	25°43'12.44" N	99°16'59.18" W
R	471,600.00 m	2'845,138.00 m	25°43'31.75" N	99°16'59.23" W
S	466,814.00 m	2'845,138.00 m	25°43'30.90" N	99°19'50.99" W
T	466,814.00 m	2'864,009.00 m	25°53'44.39" N	99°19'52.69" W
U	490,596.00 m	2'864,009.00 m	25°53'45.64" N	99°05'37.98" W
V	491,825.00 m	2'860,631.00 m	25°51'55.85" N	99°04'53.73" W
W	492,888.00 m	2'856,625.00 m	25°49'45.64" N	99°04'15.46" W
X	495,260.00 m	2'842,942.00 m	25°42'20.84" N	99°02'50.08" W
Y	483,030.00 m	2'842,942.00 m	25°42'20.51" N	99°10'08.93" W

*Datum Geodésico: NAD 27 MC 99W Zona 14

3. METODO EXPLORATORIO

El Estudio Sísmico Tridimensional Areas Potenciales II "China-Duna", se realizará con el Método Sismológico de Reflexión Tridimensional con la técnica de vibrosismo. La información sísmica de alta resolución que se adquirirá ayudará en la obtención de datos del subsuelo con un buen grado de interpretabilidad, lo que permitirá definir las características estructurales y estratigráficas para confirmar la presencia de trampas geológicas con posibilidades de contener hidrocarburos.

La adquisición sísmica se realizará empleando, como fuente impulsiva de energía superficial, el vibrosismo controlado. La operación se inicia con la apertura de brechas o haciendo transitables los caminos ya existentes. Esta actividad se realiza empleando, cuando es necesario, tractores y procurando no afectar la flora o la infraestructura existente en el área de estudio.

Posteriormente, se traza una retícula sobre el terreno, tanto para líneas de fuente impulsivas como para líneas de recepción; a continuación se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantan los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea sísmica programada.

El vibrosismo se genera utilizando camiones que tienen planchas de acero que vibran en puntos específicos en una malla regular sobre el terreno. En cada punto fuente se posicionan los camiones para producir los vibrosismos controlados.

La aplicación de la fuente de energía genera ondas sísmicas que viajan hacia el interior de la tierra y son reflejadas y refractadas hasta encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas o contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las reflexiones son captadas en la superficie por sismodetectores, los que, a su vez, las envían al sismógrafo, en donde se graban en forma digital. Al ser interpretada la información sísmica se obtienen secciones sismológicas que permiten identificar estructuras y trampas estructurales con características favorables para almacenar hidrocarburos.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones permitirá obtener información que defina con mejor precisión los desarrollos arenosos productores en los campos Emú, Alondra y Duna en el Paleoceno Inferior; los yacimientos en rocas carbonatadas cretácicas fracturadas naturalmente y en facies oolíticas del Jurásico Superior presentes en el campo Cadena en la porción occidental de la Cuenca de Burgos y en el área de Lerma-Talismán al sur de la cuenca, y para generar localizaciones que incorporen reservas en el Proyecto de Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2003.- El Director General, **Rafael Alexandri Rienda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer el módulo de recepción vía Internet de solicitudes de registro de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la obtención de certificados de origen ALADI; registro de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la obtención de certificados de origen SGP, y cuestionario para la obtención del certificado de circulación de mercancías EUR1 o el carácter de exportador autorizado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracción I y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracción X de la Ley de Comercio Exterior, 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 28 de diciembre de 1980 fue aprobado por el Senado de la República el Tratado de Montevideo 1980, cuyo Decreto de promulgación se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de marzo de 1981, con objeto de dar continuidad al proceso de integración latinoamericano y establecer a largo plazo, en forma gradual y progresiva, un mercado común, para lo cual se instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI);

Que el 10 de julio de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se da a conocer el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 51 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba;

Que el 28 de febrero de 2001, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto Promulgatorio del Decimoquinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica No. 5 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, firmado en Montevideo, Uruguay, el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve;

Que el 3 de septiembre de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto para la aplicación del Acuerdo de Complementación Económica No. 8 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, y el Acuerdo por el que se da a conocer el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8 suscrito entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú;

Que el 29 de noviembre de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se da a conocer el Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del MERCOSUR;

Que el 18 de septiembre de 1998, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto que establece las bases conforme a las cuales se aplicará el Acuerdo de Alcance Parcial número 29;

Que el 31 de diciembre de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto por el que se reforma el diverso para la aplicación del Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial No. 29 celebrado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos, y el Acuerdo por el que se da a conocer el Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 celebrado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos;

Que el 31 de diciembre de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se da a conocer en forma íntegra el Acuerdo de Complementación Económica No. 53 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil;

Que el 31 de diciembre de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Comunidad Europea el Reglamento (CE) número 2501/2001 del Consejo, de 10 de diciembre de 2001, relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2004;

Que el 29 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Comunidad Europea el Reglamento (CE) número 881/2003 de la Comisión, de 21 de mayo de 2003, que modifica el Reglamento (CEE) número 2454/93 por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) número 2913/92 del Consejo por el que se aprueba el Código Aduanero Comunitario;

Que para facilitar las relaciones comerciales con la Comunidad Europea y sus estados miembros y fortalecer la producción y competitividad de la industria nacional, con fecha 8 de diciembre de 1997 se suscribió el Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, mismo que se aprobó por el Senado de la República el 23 de abril de 1998 y se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de agosto de 1998;

Que el 23 y 24 de febrero de 2000 el Consejo Conjunto del Acuerdo Interino adoptó la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio

entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, que aprobó el Senado de la República el 20 de marzo de 2000 y se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de junio de 2000;

Que para fortalecer y ampliar las relaciones comerciales con los estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, con fecha 27 de noviembre de 2000 se suscribió el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, mismo que se aprobó en el Senado de la República el 30 de abril de 2001 y se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de junio de 2001;

Que con objeto de simplificar trámites y agilizar los tiempos de respuesta, la Secretaría de Economía ha desarrollado un módulo informático capaz de recibir vía Internet, solicitudes de registro de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para obtener certificados de origen ALADI o SGP, cuestionarios para la obtención de certificados de origen de circulación EUR1 o carácter de exportador autorizado, y

Que es una tarea permanente de la Secretaría de Economía mantenerse a la vanguardia de los avances tecnológicos en beneficio del empresariado mexicano, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MODULO DE RECEPCION VIA INTERNET DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRODUCTOS ELEGIBLES PARA PREFERENCIAS Y CONCESIONES ARANCELARIAS PARA LA OBTENCION DE CERTIFICADOS DE ORIGEN ALADI; REGISTRO DE PRODUCTOS ELEGIBLES PARA PREFERENCIAS Y CONCESIONES ARANCELARIAS PARA LA OBTENCION DE CERTIFICADOS DE ORIGEN SGP, Y CUESTIONARIO PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE CIRCULACION DE MERCANCIAS EUR1 O EL CARACTER DE EXPORTADOR AUTORIZADO

ARTICULO 1.- Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

- I. SECRETARIA: a la Secretaría de Economía;
- II. ALADI: a la Asociación Latinoamericana de Integración;
- III. SGP: al Sistema Generalizado de Preferencias, y
- IV. CAESIT: a la Clave de Acceso Empresarial al Sistema de Información de Trámites, a que se refiere el artículo 2 fracción II del Acuerdo por el que se crea y establecen las reglas de operación del Registro Unico de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, ahora Secretaría de Economía.

ARTICULO 2.- Las personas físicas o morales que así lo deseen, podrán presentar solicitudes de registro de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la obtención de certificados de origen ALADI, de registro de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la obtención de certificados de origen SGP, de cuestionario para la obtención del certificado de circulación de mercancías EUR1 o el carácter de exportador autorizado, vía el módulo informático que para tal efecto se creó y que se ubica en la página de Internet de la Secretaría, en la dirección: www.economia.gob.mx, siempre que cuenten con su CAESIT.

ARTICULO 3.- Las solicitudes que se reciban en los términos precisados en el artículo 2 se apejarán a la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 2 de diciembre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos para importar en el 2004, atún en lata, con un peso no mayor a 1 kilogramo, originario de la República de Guatemala, y camarones y langostinos originarios de la República de Honduras.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en el artículo

4-04 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y a las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras; el artículo 4o. fracción III, 5o. fracción V, 6o., 14, 17, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción V, 26, 31, 32, 33 y 35 de su Reglamento; 1o. y 5o. fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras; firmado el 29 de junio de 2000 y publicado el 19 de enero de 2001 en el **Diario Oficial de la Federación**, manifiesta la decisión de crear un mercado más extenso y seguro para bienes producidos en el territorio de las Partes y establecer una zona de libre comercio entre los cuatro países a través de la eliminación de barreras comerciales;

Que el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras establece en el párrafo 1 del artículo 4-04 que las Partes eliminarán sus aranceles aduaneros sobre bienes originarios, de conformidad con lo establecido en el anexo 3-04 (5);

Que el punto 9 del anexo 3-04 (5) establece el tratamiento arancelario aplicable a los bienes originarios incluidos en las fracciones arancelarias;

Que el procedimiento a través del cual se asignan los cupos de importación de atún en lata y camarones y langostinos, es un instrumento para favorecer las relaciones comerciales con los países con los que México ha suscrito acuerdos comerciales internacionales, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR EN EL 2004, ATUN EN LATA, CON UN PESO NO MAYOR A 1 KILOGRAMO ORIGINARIO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Y CAMARONES Y LANGOSTINOS, ORIGINARIOS DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

ARTICULO PRIMERO.- Los cupos para importar en 2004, dentro del arancel-cuota establecido en el artículo 4-04 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, atún en lata, con un peso no mayor a 1 kilogramo originario de la República de Guatemala, y camarones y langostinos originarios de la República de Honduras, son los que se determinan a continuación:

Fracción arancelaria	País de origen	Descripción	Cuota (toneladas)
1604.14.01 1604.14.99 1604.19.01 1604.19.02 1604.19.99	Guatemala	Atún en lata, con un peso no mayor a 1 kg	500 toneladas métricas
0306.13.01	Honduras	Camarones y langostinos (únicamente camarones y langostinos)	150,000 dólares de EE.UU.

ARTICULO SEGUNDO.- Durante el 2004, el procedimiento que aplicará a los cupos de importación a que se refiere el presente Acuerdo, es el de asignación directa en su modalidad "Primero en tiempo, primero en derecho".

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar asignación del cupo a que se refiere el presente Acuerdo, las personas físicas o morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos. La asignación será otorgada por la Dirección General de Comercio Exterior, conforme el monto que señale la factura comercial y la carta de porte, conocimiento de embarque o guía aérea, según sea el caso hasta agotar el cupo.

ARTICULO CUARTO.- Las solicitudes de asignación del cupo a que se refiere este instrumento, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo", en la ventanilla de atención al público de la Representación Federal de esta Secretaría que corresponda. La hoja de requisitos específicos se establece como anexo al presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO.- Una vez asignado el monto para importar dentro del arancel-cuota, la Secretaría, a través de la representación federal correspondiente, expedirá los certificados de cupo que correspondan, previa solicitud del interesado en el formato "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)" SE-03-013-5.

El certificado de cupo es nominativo e intransferible, y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

La vigencia máxima de los certificados del cupo a que se refiere el presente Acuerdo, será al 31 de diciembre de 2004.

ARTICULO SEXTO.- Los formatos citados en el presente Acuerdo, estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Comercio Exterior, en las representaciones federales de la Secretaría, y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la dirección electrónica www.cofemer.gob.mx.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2004 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2004.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCION DE OPERACION DE CUPOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

2004
REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO
DE IMPORTACION ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y
HONDURAS

ATUN EN LATA, CON UN PESO NO MAYOR A 1 KG
1604.14.01, 1604.14.99, 1604.19.01, 1604.19.02 Y 1604.19.99
PROVENIENTE DE GUATEMALA

Y
CAMARONES Y LANGOSTINOS (UNICAMENTE CAMARONES Y LANGOSTINOS)
0306.13.01
PROVENIENTE DE HONDURAS

Asignación directa en la modalidad de
"Primero en Tiempo, Primero en Derecho"

Beneficiarios	Personas físicas o morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos		
Solicitud	Solicitud de Asignación de Cupo (SE-03-011-1)		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Documento</td> <td style="width: 50%;">Periodicidad</td> </tr> </table>	Documento	Periodicidad
Documento	Periodicidad		

Documentación soporte para la asignación de este cupo	Copia de la factura comercial señalando el monto	Cada vez que presente solicitud
	Copia de la carta de porte, conocimiento de embarque o guía aérea, según sea el caso	Cada vez que presente solicitud

ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos para importar a los Estados Unidos Mexicanos e internar al Estado de Israel, bienes textiles y de la confección que cumplan con lo dispuesto en el artículo 3-03.3 y su Anexo del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, en 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 2-03.8 y su anexo 3-03.3 y su anexo del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; 4o. fracción III, 5o. fracción V, 6o., 14, 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26, 31, 32, 33 y 35 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, firmado el 10 de abril de 2000 y publicado el 28 de junio de 2000 en el **Diario Oficial de la Federación**, manifiesta la decisión de crear un mercado más extenso y seguro para bienes producidos en el territorio de las Partes; y establecer una zona de libre comercio entre los dos países a través de la eliminación de barreras comerciales;

Que el artículo 2-03.8 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel establece que las tasas preferenciales comprendidas en el párrafo 3 del mismo artículo, se aplicarán a determinados bienes clasificados en los capítulos 50 al 63 del Sistema Armonizado dentro de las cuotas preferenciales establecidas en el anexo 2-03.8, siempre que tales bienes cumplan con lo dispuesto en el artículo 3-03.3 y su anexo;

Que el procedimiento de asignación de los cupos de bienes textiles y de la confección otorgados por las Partes, es un instrumento de la política sectorial para promover la competitividad de los sectores involucrados, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento, cuenta con opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS E INTERNAR AL ESTADO DE ISRAEL BIENES TEXTILES Y DE LA CONFECCION QUE CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3-03.3 Y SU ANEXO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE AMBOS PAISES, EN 2004

ARTICULO PRIMERO.- Los cupos para importar en 2004, a los Estados Unidos Mexicanos e internar al Estado de Israel, bienes textiles y de la confección que cumplan con lo dispuesto en el artículo 3-03.3 y su anexo del tratado de libre comercio entre ambos países, son los que se determinan en el cuadro siguiente:

CAPITULOS	IMPORTACION DE BIENES TEXTILES Y DE LA CONFECCION EXPORTADOS DEL ESTADO DE ISRAEL _1/	INTERNACION AL ESTADO DE ISRAEL DE BIENES TEXTILES Y DE LA CONFECCION EXPORTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS _1/
-----------	---	--

50 a 63 de acuerdo a los siguientes sublímites:	Global: 5'000,000 dólares (valor FOB) de acuerdo a los siguientes sublímites:	Global: 5'000,000 dólares (valor FOB) de acuerdo a los siguientes sublímites:
50 al 60	2'000,000 dólares (valor FOB)	2'000,000 dólares (valor FOB)
61 a 63_2	3'000,000 dólares (valor FOB)	3'000,000 dólares (valor FOB)

_1/ No podrá aplicarse a cada partida más de 15% del cupo global.

_2/ Para los capítulos 61 y 62 que cumplan con la regla de origen la cual permite que a partir de tela de la región se corte y confeccione fuera de la misma, se deberá solicitar comprobación documental que avale dicha circunstancia.

ARTICULO SEGUNDO.- Durante el año 2004, se aplicará a los cupos de importación y exportación a que se refiere el presente Acuerdo, el procedimiento de asignación directa mediante la modalidad de "Primero en tiempo, primero en derecho".

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar asignación de los cupos a que se refiere el presente Acuerdo, las personas físicas o morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos. La asignación será otorgada por la Dirección General de Comercio Exterior, conforme al monto que señale la factura comercial, hasta agotar el cupo.

ARTICULO CUARTO.- Las solicitudes de expedición de Certificado de Elegibilidad de los cupos a que se refiere el presente instrumento deberán presentarse en el formato SE-03-013-7 "Solicitud de certificado de elegibilidad para bienes textiles con el Estado de Israel", acompañada de los documentos anexos que se señalan en el formato, en la ventanilla de atención al público de la representación federal correspondiente, en horario de 9:00 a 10:00 horas. La resolución será entregada en horario de 13:00 a 14:00 horas del mismo día de la solicitud de expedición.

Previo a la expedición del cupo, los interesados deberán obtener la Constancia de Registro de los productos que desean exportar o importar con el trato preferencial arancelario, mediante el procedimiento siguiente:

- Los interesados deberán requisitar la "Solicitud de Inscripción en el Registro de Bienes Textiles y Prendas de Vestir elegibles para cuota arancelaria preferencial dentro del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel" formato SE-03-012-2, en la ventanilla de atención al público de la representación federal correspondiente, de esta Secretaría;
- El horario de recepción del cuestionario será de 9:00 a 14:00 horas, y
- La Secretaría expedirá la Constancia de Registro en un plazo no mayor a siete días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción.

ARTICULO QUINTO.- Los formatos citados en el presente Acuerdo, estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Comercio Exterior de esta Secretaría y en las representaciones federales de la misma así como en la página en Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la dirección: www.cofemer.gob.mx.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2004 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2004.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos para importar de los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y para exportar a los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio ciertos productos textiles, de la confección y del calzado, durante 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en el Apéndice 2(a) del Anexo I del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; 4o. fracción III, 5o. fracción V, 6o., 14, 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26, 31, 32, 33 y 35 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que para fortalecer y ampliar las relaciones comerciales con los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), con fecha 27 de noviembre de 2000 se suscribió el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, mismo que se aprobó por el Senado de la República el 30 de abril de 2001 y se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de junio de 2001;

Que el Anexo I del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, establece las disposiciones generales para que un producto internado a México o a cualquier Estado de la AELC califique como originario con objeto de recibir el trato arancelario establecido en el referido Tratado;

Que el apéndice 2(a) del Anexo I del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, dispone para ciertos productos textiles, de la confección y del calzado, la aplicación de una norma de origen diferente bajo un cupo para internar a México dichos productos exportados por cualquier Estado de la AELC o para exportar de México a cualquier Estado de la AELC, bajo el trato arancelario establecido en dicho Tratado y que los cupos mencionados serán administrados por México;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece, como estrategia para la diversificación de nuestros mercados internacionales, la búsqueda del fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales con Europa, a fin de permitir la entrada de mercancías en condiciones similares a las del exterior y asegurar el acceso de nuestros productos a mercados más dinámicos, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento, cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR DE LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO Y PARA EXPORTAR A LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO CIERTOS PRODUCTOS TEXTILES, DE LA CONFECCION Y DEL CALZADO, DURANTE 2004

ARTICULO PRIMERO.- Los cupos para importar en 2004, de los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y para exportar a los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, ciertos productos textiles, de la confección y del calzado que cumplan la norma de origen establecida en el Apéndice 2(a) del Anexo I del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (en adelante "el Tratado"), con la concesión arancelaria, son los que se determinan en el cuadro siguiente:

CLASIFICACION ARANCELARIA	DESCRIPCION INDICATIVA	EXPORTACION DE LOS ESTADOS DE LA AELC A MEXICO	EXPORTACION DE MEXICO A LOS ESTADOS DE LA AELC
---------------------------	------------------------	--	--

5111 a 5113, 5208 a 5212, 5309 a 5311, 5407, 5408, 5512 a 5516, 5801, 5806, 5811, 5903, y Capítulo 60 ^{-1/}	Tejidos	2 millones de dólares americanos	2 millones de dólares americanos
Cap. 61, 62 y 63	Prendas y complementos de vestir y demás artículos textiles confeccionados con excepción de las partidas 6308 y 6310	2 millones de dólares americanos	2 millones de dólares americanos
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	25,000 pares de calzado siempre que cuenten con un precio factura de importación CIF superior a veinticinco dólares americanos por par	25,000 pares

^{-1/} La cantidad máxima a ser asignada de la misma partida no excederá de 20% de cada cuota agregada anual.

ARTICULO SEGUNDO.- Durante el 2004, se aplicará a los cupos a que se refiere el presente Acuerdo, el procedimiento de asignación directa mediante la modalidad de “Primero en Tiempo, Primero en Derecho”.

ARTICULO TERCERO.- Podrá solicitar asignación de los cupos a que se refiere el presente Acuerdo, las personas físicas o morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos. La asignación será otorgada por la Dirección General de Comercio Exterior, conforme el monto que señale la factura comercial, el conocimiento de embarque, la carta de porte o guía aérea, según sea el caso, hasta agotar el cupo.

En la eventualidad de que la suma de las solicitudes que ingresen el mismo día a la Secretaría sea mayor al saldo disponible del cupo, éste se distribuirá proporcionalmente entre las solicitudes presentadas.

ARTICULO CUARTO.- Las solicitudes de asignación de los cupos a que se refiere este instrumento, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 “Solicitud de asignación de cupo”, en la ventanilla de atención al público de la Representación Federal de esta Secretaría que corresponda. Las hojas de requisitos específicos se establecen como Anexo al presente Acuerdo.

En el caso de los cupos de exportación, previo a la presentación de dicha solicitud se deberá realizar el trámite SE-03-028, presentando el siguiente formato “Cuestionario para la obtención del Certificado de Circulación EUR.1 o la concesión del carácter de exportador autorizado” para exportación de mercancías a los Estados de la AELC, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de julio de 2001. Este cuestionario deberá indicar, como criterio para conferir origen, el inciso f (Transformación o elaboración suficiente de los materiales no originarios de conformidad a lo dispuesto en el Apéndice 2(a) del Tratado).

Para los cupos de importación, el importador deberá solicitar a su proveedor, copia del certificado de circulación de mercancías EUR.1 emitido por la autoridad aduanera del país exportador o copia de la “declaración en factura” que ostente el número de exportador autorizado otorgado por las autoridades aduaneras del país exportador.

El certificado de circulación de mercancías EUR.1 y la declaración en factura, deberán contener, dependiendo del producto para el cual se esté solicitando cuota, alguna de las leyendas establecidas en la nota 1, 2 o 3 del Apéndice 2(a) del Anexo I del Tratado. En el caso particular del certificado de circulación EUR.1 la leyenda deberá estar insertada en el campo 7 del mismo.

El certificado de circulación EUR.1 o la declaración en factura, son los documentos que se utilizarán como prueba de origen para obtener el tratamiento preferencial. El certificado de cupo es el documento que prueba la concesión de la cuota a favor del beneficiario de cupo.

ARTICULO QUINTO.- Una vez asignado el monto para importar o exportar, la Secretaría, a través de la representación federal correspondiente, expedirá los certificados de cupo que correspondan, previa solicitud del interesado en el formato “Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)” SE-03-013-5.

El certificado de cupo es nominativo e intransferible y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

La vigencia máxima de los certificados del cupo a que se refiere el presente Acuerdo, será al 31 de diciembre de 2004.

La prueba de origen y el certificado de cupo se presentarán conjuntamente al momento de solicitar el tratamiento preferencial.

ARTICULO SEXTO.- Los formatos citados en el presente Acuerdo, estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Comercio Exterior, en las Representaciones Federales de la Secretaría, y en la página en Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la dirección electrónica: www.cofemer.gob.mx.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2004 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2004.

México, D.F., a 3 de diciembre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCION DE OPERACION DE CUPOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

2004

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DE LOS CUPOS PARA EXPORTAR A LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO Y PARA IMPORTAR DE LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO CIERTOS PRODUCTOS TEXTILES, DE LA CONFECCION Y DEL CALZADO

TEXTILES, PRODUCTOS DE LA CONFECCION Y CALZADO

CLASIFICACION ARANCELARIA:

(TEJIDOS)-PARTIDAS 5111 A 5113, 5208 A 5212, 5309 A 5311, 5407, 5408, 5512 A 5516, 5801, 5806, 5811, 5903
Y CAPITULO 60

(PRENDAS DE VESTIR)-CAPITULOS 61, 62 Y 63 (EXCEPTO 6308 Y 6310)

(CALZADO)- PARTIDA 6403

“Primero en Tiempo, Primero en Derecho”

Beneficiarios	Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos.	
Solicitud	“Solicitud de asignación de cupo” (SE-03-011-1)	
Documentación soporte para la asignación	Para la exportación	
	Documento	Periodicidad
	Factura comercial y conocimiento de embarque, carta de porte o guía aérea, según sea el caso.	Cada vez que presente una solicitud.
	Copia fotostática del Cuestionario para la Obtención del Certificado de Circulación EUR.1 o la concesión del carácter de exportador autorizado para exportación de mercancías a los Estados de la AELC previamente autorizado por el área de certificados de origen de la Secretaría, relacionada específicamente con la solicitud de cupo.	Cada vez que presente una solicitud.
	Para la importación	
	Documento	Periodicidad

	Factura comercial y conocimiento de embarque, carta de porte o guía aérea, según sea el caso.	Cada vez que presente una solicitud.
	Copia fotostática del Certificado de Circulación de mercancías EUR.1 o copia de la "declaración en factura", los cuales deberán contener alguna de las leyendas establecidas en las notas 1, 2 o 3 del apéndice 2(a) del Anexo I del Tratado, dependiendo del producto de que se trate. En caso particular del certificado de circulación EUR 1, la leyenda deberá estar insertada en el campo 7 del mismo.	Cada vez que presente una solicitud.

ACLARACION a la Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de papel bond cortado, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 4802.56.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada el 6 de noviembre de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ACLARACION A LA RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE PAPEL BOND CORTADO, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 4802.56.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2003.

En la resolución de referencia publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de noviembre de 2003, página 21 (Primera Sección) punto 6, dice:

A. Descripción

6. Conforme a la nomenclatura de la TIGIE, el producto objeto de examen se clasifica en la fracción arancelaria 4805.56.01, la cual comprende al papel bond o ledger de peso superior o igual a 40 g/m² pero inferior o igual a 150 g/m², en hojas en las que un lado sea inferior a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medido sin plegar.

Debe decir:

A. Descripción

6. Conforme a la nomenclatura de la TIGIE, el producto objeto de examen se clasifica en la fracción arancelaria 4802.56.01, la cual comprende al papel bond o ledger de peso superior o igual a 40 g/m² pero inferior o igual a 150 g/m², en hojas en las que un lado sea inferior a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medido sin plegar.

La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Aclaración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción VII, 67, 70, 70-B y 89-F de la Ley de Comercio Exterior; 1, 2, 4 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

México, D.F., a 2 de diciembre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVOCATORIA para participar en la licitación para el otorgamiento de una concesión para prestar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de regular suburbano en la ruta Cuautitlán-Buenavista, ubicada en el Estado de México y en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como

para el uso y aprovechamiento de bienes inmuebles del dominio público de la Federación, la cual incluirá los permisos para prestar los servicios auxiliares requeridos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE REGULAR SUBURBANO EN LA RUTA CUAUTITLAN-BUENAVISTA, UBICADA EN EL ESTADO DE MEXICO Y EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, ASI COMO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION, LA CUAL INCLUIRA LOS PERMISOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS AUXILIARES REQUERIDOS.

En términos de lo previsto por los artículos 115 fracción VI y 122, disposición g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Federación, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal, están facultados para celebrar convenios tendientes a la planeación del desarrollo de la zona conurbana.

El Gobierno Federal y los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, han decidido apoyar el desarrollo de un Ferrocarril Suburbano en la Zona Metropolitana del Valle de México, por lo cual con fecha 11 de junio de 2003 celebraron el Convenio de Coordinación de Acciones para el desarrollo del Proyecto Ferrocarril Suburbano en la ruta Cuautitlán-Buenavista, empleando los derechos de vía federales existentes.

El proyecto del ferrocarril suburbano deberá ofrecer un servicio ferroviario de transporte de pasajeros masivo, seguro, competitivo y eficiente que contribuya a mejorar el bienestar social de los habitantes de la Zona Metropolitana, ahorre tiempo de traslado principalmente a los habitantes que utilizan actualmente los medios de transporte público disponibles, coadyuve en la solución del congestionamiento vial, de la contaminación ambiental y reduzca el consumo de energéticos, además de apoyar en la conducción del desarrollo urbano de esa zona.

La Licitación a que se refiere la presente Convocatoria se realizará con la presencia y testimonio social de Transparencia Mexicana, A.C.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes contará con la participación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en calidad de Agente Financiero, para apoyar esta licitación.

Considerando lo anterior, y con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracciones I, VII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción III, 3 fracción I, 4, 6 fracciones I, II, III, IV y IX, 7 fracción II, 8, 9, 11, 12, 17, 36, 37 y demás aplicables de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; 2 fracción V, 8 y 20 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1, 4, 5, 58, 114 y demás aplicables del Reglamento del Servicio Ferroviario; 4o., 5o. fracción XI, 6o. fracciones IX, XI, XII y XVII, 10 y 21 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como en la autorización otorgada mediante oficio 312.A.-001304 del 14

de julio de 2003 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, convoca a los interesados en participar en el proceso de licitación de la concesión para prestar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de regular suburbano en la ruta Cuautitlán-Buenavista, ubicada en el Estado de México y en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como para el uso y aprovechamiento de bienes inmuebles de dominio público de la Federación, en la cual se incluirán los permisos para prestar los servicios auxiliares requeridos, conforme a las siguientes:

BASES GENERALES

1. Definiciones

Para los efectos de estas Bases Generales, se entenderá por:

1.1 Agente Financiero: El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

- 1.2 Bases Generales:** Es el presente documento y los Documentos de la Licitación emitidos de conformidad con las leyes aplicables que rigen la Licitación, conforme a las cuales se otorgará el Título de Concesión.
- 1.3 Bienes Inmuebles:** Son los bienes inmuebles del dominio público de la Federación señalados en el numeral 2.4 siguiente.
- 1.4 Concesionario:** Es la sociedad mercantil mexicana constituida por el Participante Ganador, a favor de la cual la Secretaría otorgará el Título de Concesión.
- 1.5 Constancia de Participación:** Es el documento emitido por la Secretaría a favor de los Interesados que cumplan con lo establecido en el numeral 4.1.7 de las Bases Generales.
- 1.6 Constancia de Calificación:** Es el documento emitido por la Secretaría a favor de los Participantes que acrediten capacidad técnica, jurídica, administrativa y financiera en los términos señalados en el numeral 4.2.5 de las Bases Generales.
- 1.7 Documentos de la Licitación:** Son la información, formatos, instructivos, formularios, especificaciones, los proyectos de Título de Concesión y demás documentos emitidos por la Secretaría, que forman parte de las Bases Generales, los cuales regulan la Licitación y deben ser tomados en cuenta por los Interesados y Participantes al formular sus solicitudes y propuestas, debiendo cumplir con los requisitos en ellos establecidos.
- 1.8 Equipo y Sistemas Ferroviarios:** Son los trenes eléctricos, los equipos, sistemas e instalaciones electromecánicas y electrónicas, y demás componentes que se establezcan en el Título de Concesión y en los demás Documentos de la Licitación.
- 1.9 Formulario de Calificación:** Es el documento emitido por la Secretaría conforme al cual los Participantes deberán acreditar que cuentan con la capacidad técnica, jurídica, administrativa y financiera, que asegure que los Participantes o las personas con las que pretendan contratar o asociarse, otorgarán conjunta o separadamente el apoyo que requiera el Concesionario para cumplir con sus obligaciones en términos del Título de Concesión.
- 1.10 Garantía de Participación:** Es el contrato de depósito o la carta de crédito exhibida por los Interesados, cuyo monto ascienda a la cantidad señalada en el numeral 5.1 de las Bases Generales.
- 1.11 Garantía de Seriedad:** Es el contrato de depósito o la carta de crédito exhibida por los Participantes, cuyo monto ascienda a la cantidad señalada en el numeral 5.2 de las Bases Generales, la cual se otorgará para garantizar la seriedad respecto a la presentación de proposiciones.
- 1.12 Instructivo:** Es el documento conforme al cual los Interesados deberán acreditar su personalidad jurídica, conforme al numeral 4.1.1 siguiente.
- 1.13 Interesados:** Son las personas morales nacionales o extranjeras que pretendan participar en la Licitación y que acrediten su personalidad jurídica en términos del Instructivo.
- 1.14 Ley:** Es la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- 1.15 Licitación:** Es el proceso que incluye todos los actos, documentos, información y procedimientos establecidos en la Convocatoria y las Bases Generales, conforme a lo dispuesto en las leyes aplicables vinculadas al otorgamiento del Título de Concesión.
- 1.16 Participantes:** Son los Interesados a favor de los cuales se expida la Constancia de Participación señalada en el numeral 4.1.7 siguiente.
- 1.17 Participante Calificado:** Es el Participante a favor del cual la Secretaría emite la Constancia de Calificación en términos del numeral 4.2.5 de las Bases Generales.
- 1.18 Participante Ganador:** Es el Participante a favor del cual la Secretaría emita el fallo en términos del numeral 11.3.1 de las Bases Generales.
- 1.19 Reglamento:** Es el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- 1.20 Secretaría:** Es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

1.21 Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano: Es el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de regular suburbano que se concesionará en términos de la Licitación.

1.22 Tarifa Propuesta: Es la tarifa que ofrezcan, en su propuesta económica, los Participantes de conformidad con el numeral 9.4 siguiente.

1.23 Título de Concesión: Es el documento, incluyendo sus anexos, que otorgará la Secretaría a favor del Concesionario en términos de la Licitación y que se señala en el numeral 2.1 siguiente.

2. Objeto

2.1 Es objeto de esta Licitación el otorgamiento del Título de Concesión por 30 años, para prestar el Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano, en la ruta Cuautitlán-Buenavista, ubicada en el Estado de México y la Ciudad de México, Distrito Federal, así como para el uso y aprovechamiento de los Bienes Inmuebles, el cual incluirá los permisos para prestar los servicios auxiliares necesarios.

2.2 El Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano se prestará en los municipios de Tlalnepantla, Tultitlán, Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, y en las delegaciones Cuauhtémoc y Azcapotzalco del Distrito Federal.

El Título de Concesión establecerá los términos y condiciones conforme a los cuales el Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano podrá ampliarse a las rutas de Cuautitlán a Huehuetoca, de Lechería a Jaltocan, Estado de México, y de San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México a Tacuba en el Distrito Federal.

2.3 El Título de Concesión incluirá los derechos de paso obligatorios que recibirá el Concesionario a fin de que esté en posibilidad de prestar el Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano.

2.4 Los Bienes Inmuebles comprenderán un taller para mantenimiento de locomotoras, un taller para mantenimiento de carros, la terminal de Buenavista, y los terrenos para construir la terminal Cuautitlán y las cinco estaciones intermedias (Tultitlán, Lechería, San Rafael, Tlalnepantla y Fortuna), las características y especificaciones de los Bienes Inmuebles serán las que se establezcan en el proyecto definitivo de Título de Concesión.

2.5 El Concesionario tendrá la obligación de: **a)** adquirir, instalar y poner en marcha el Equipo y Sistemas Ferroviarios, **b)** construir, adecuar y equipar, según corresponda, los dos talleres de mantenimiento, la terminal de Buenavista, la terminal Cuautitlán y las cinco estaciones intermedias (Tultitlán, Lechería, San Rafael, Tlalnepantla y Fortuna), y **c)** elaborar los proyectos ejecutivos de las obras civiles que realizará el Gobierno Federal para la adecuación y puesta a punto de la vía férrea y supervisar los trabajos respectivos, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Secretaría conforme a las disposiciones legales aplicables.

2.6 El Concesionario deberá administrar, operar, explotar, conservar y mantener las terminales, las estaciones y los talleres de mantenimiento, el Equipo y Sistemas Ferroviarios, así como realizar las acciones pertinentes para que la vía férrea cumpla con los estándares y especificaciones que establezca el Título de Concesión.

2.7 El Concesionario por la prestación del Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano tendrá derecho a cobrar a los usuarios una tarifa. Asimismo, el Concesionario podrá realizar la explotación comercial de las terminales y estaciones (locales comerciales, oficinas, y publicidad, entre otros), conforme al programa de desarrollo comercial contenido en su plan de negocios y los términos que establezca el Título de Concesión.

2.8 La definición del trazo de la vía férrea, los derechos, las obligaciones, los plazos, las características y las especificaciones de la forma en que deberá prestarse el Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano, será la que se establezca en el proyecto definitivo del Título de Concesión y demás Documentos de la Licitación, los cuales se entregarán a los Participantes en términos del numeral 6.1 de las Bases Generales.

2.9 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, el Título de Concesión se otorgará a la sociedad mercantil mexicana que al efecto constituya el Participante Ganador en términos del numeral 12.1 siguiente, la cual deberá

constituir a más tardar el décimo quinto día hábil siguiente al de la notificación del fallo.

- 2.10** El Participante Ganador será obligado solidario del Concesionario respecto de las obligaciones que este último asuma en el Título de Concesión; asimismo, el Concesionario deberá celebrar en los términos en que se hubiere obligado el Participante Ganador en su Proposición, un contrato de Suministro e Instalación de Equipo y Sistemas, así como un contrato de mantenimiento de equipo y sistemas.
- 2.11** El Título de Concesión se otorgará al Participante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases Generales.

3. Características generales del Proyecto Ferrocarril Suburbano

- 3.1** El trazo de la ruta respecto de la cual se otorgarán derechos de paso, tendrá una longitud aproximada de 25 kilómetros y contará con terminales en Cuautitlán y Buenavista, y cinco estaciones intermedias en Tultitlán, Lechería, San Rafael, Tlalnepantla y Fortuna, previéndose en la estación Fortuna con la Línea 6 del Metro (estación Ferrería) y con la Línea B del Metro en la terminal Buenavista.
- 3.2** La construcción de las obras civiles, consistentes en dos puentes ferroviarios; pasos a desnivel para personas y vehículos, así como áreas e instalaciones para intercambio de medios, las realizará el Gobierno Federal mediante obra pública federal a través de licitaciones conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 3.3** Los gobiernos Federal, del Estado de México y del Distrito Federal en el ámbito de su respectiva competencia realizarán las acciones necesarias para que se liberen los terrenos necesarios para la construcción de la terminal y estaciones señaladas en el numeral 2.5 anterior, así como se efectúe el reordenamiento vial que permita contar con rutas alimentadoras de las terminales y estaciones del Ferrocarril Suburbano y otorgar los permisos, autorizaciones o concesiones que se requieran para que se preste el servicio de transporte en esas rutas alimentadoras.
- 3.4** La construcción, adecuación y puesta a punto de la vía férrea y sus obras asociadas, de las estaciones y terminales, y de los talleres para el mantenimiento de las locomotoras y carros, se realizarán en los términos del Título de Concesión.
- 3.5** El Gobierno Federal pondrá a disposición del Concesionario los Bienes Inmuebles, en los términos y plazos que establezca el Título de Concesión. Las condiciones y contraprestaciones conforme a las cuales se otorguen los derechos de paso al Concesionario serán las que se pacten o fijen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Durante el desarrollo de la Licitación se promoverán reuniones con los concesionarios de las vías férreas respecto de las cuales se otorgarán derechos de paso.
- 3.6** Las vías férreas, el equipo y adecuación del sistema eléctrico para tracción y servicios auxiliares, la señalización de control continuo de vías y los sistemas de telecomunicaciones, las terminales, las estaciones, las instalaciones de mantenimiento de locomotoras y carros, el equipamiento del centro de control de operaciones y demás instalaciones e infraestructura, así como la capacidad de los trenes, será de acuerdo a lo que el Participante Ganador determine en su propuesta técnica.
- Para efectos de lo anterior, los Participantes deberán realizar el estudio o estudios de demanda que estimen necesarios con base en los cuales preparen sus propuestas, por lo que cada Participante asume plena y completa responsabilidad de dichos estudios.
- 3.7** El Equipo y Sistemas Ferroviarios deberán corresponder a un sistema eléctrico y cumplir las especificaciones y normas acordes con la infraestructura y los sistemas de operación del Sistema Ferroviario Mexicano, facilitar su expansión e interrelación con el resto de éste en la zona metropolitana del Valle de México y reunir los requerimientos de seguridad, eficiencia y calidad que en términos de parámetros específicos se señalen en el Título de Concesión.
- 3.8** Se podrán utilizar las cuatro subestaciones eléctricas de alta tensión existentes, cuya tensión eléctrica de salida es de 25,000 volts de corriente alterna. Los Participantes podrán optar en su

oferta técnica, por el suministro y la utilización de otro sistema, tanto en selección de voltaje de tracción, como en el uso de subestaciones de rectificación, según lo estimen conveniente.

- 3.9** El Concesionario será responsable de coordinar y supervisar el adecuado, eficiente y oportuno diseño, desarrollo e integración del Proyecto Ferrocarril Suburbano en todas sus partes, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan al Gobierno Federal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Al efecto, el Concesionario participará en la definición de las soluciones de ingeniería civil, el proyecto ejecutivo de las obras a que se refiere el punto 3.2 y en la resolución de todo lo relacionado con las interfases de éstas y, el proyecto electromecánico y de la puesta en marcha del Proyecto Ferrocarril Suburbano de manera integral. El Participante Ganador deberá proveer la asistencia técnica necesaria para cumplir con lo señalado en este numeral.

- 3.10** El Participante Ganador y el Concesionario, según corresponda, en los términos de las Bases Generales serán responsables, además de lo señalado en el numeral anterior, entre otros aspectos, de:

- a) Adecuar o construir y equipar, según corresponda conforme a lo señalado en los numerales 2.4 y 2.5 anteriores, las terminales, estaciones y talleres de mantenimiento;
- b) Suministrar e instalar un sistema de señalización, de control continuo de vías y telecomunicaciones;
- c) Suministrar y poner a punto el sistema de alimentación eléctrica para la tracción eléctrica y servicios auxiliares;
- d) Suministrar el equipo rodante (trenes);
- e) Suministrar e instalar el sistema de boletaje con su correspondiente sistema central de cómputo e instalaciones;
- f) Proveer e instalar el sistema de control de tráfico y despacho;
- g) Efectuar la conservación y mantenimiento de los Bienes Inmuebles y de los Equipos y Sistemas Ferroviarios;
- h) Realizar el mantenimiento de la vía y el despacho de los trenes de acuerdo con lo que se establezca en el Título de Concesión y en los convenios de derechos de paso respectivos;
- i) Suministrar e instalar las subestaciones y los sistemas eléctricos, el alumbrado y las telecomunicaciones necesarios para la operación de terminales, estaciones y talleres, y
- j) Contratar y mantener los seguros que señala la Ley y el Reglamento.

- 3.11** El Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano deberá ser masivo, seguro, competitivo y eficiente para que contribuya a mejorar el bienestar social de la zona metropolitana del Valle de México. El Concesionario deberá prestar el Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano

de acuerdo con la Ley y el Reglamento, el Título de Concesión, los estándares de seguridad, eficiencia y calidad que al efecto establezca el Título de Concesión, y las demás disposiciones aplicables.

- 3.12** El Título de Concesión se adjudicará, una vez evaluada la solvencia de las propuestas técnicas y económicas, en términos del numeral 11 siguiente.

- 3.13** Las características definitivas del Proyecto Ferrocarril Suburbano serán las que queden establecidas en el modelo definitivo de Título de Concesión y demás Documentos de la Licitación, como lo señala el numeral 2.8 anterior.

4. Requisitos para participar en la licitación

Los Interesados en participar en la Licitación deberán obtener la Constancia de Participación y para presentar proposiciones habrán de obtener Constancia de Calificación para lo cual deberán de acreditar que cuentan con capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera, en los términos siguientes:

- 4.1** Constancia de Participación:

- 4.1.1.** Para poder participar en la Licitación será necesario que los interesados sean personas morales nacionales o extranjeras que acrediten su personalidad jurídica, en los términos que establezca el Instructivo que se entregará para tal efecto y presentar la documentación solicitada en el mismo, así como lo siguiente:
- a)** Carta en la cual manifieste su interés de participar en la Licitación;
 - b)** Carta de Declaración Unilateral de Integridad en términos del numeral 8 de las Bases Generales;
 - c)** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en cuanto a que los Interesados se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales;
 - d)** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en cuanto a que los Interesados actúan a nombre y por cuenta propia;
 - e)** Carta en la cual se obliguen a guardar confidencialidad sobre la información que les sea proporcionada y, en su caso,
 - f)** Constituir la Garantía de Participación, conforme al numeral 5.1 siguiente.
- 4.1.2.** Para recibir el Instructivo, así como los formatos conforme a los cuales se elaborarán los documentos señalados en el numeral anterior, los Interesados deberán presentar solicitud por escrito dirigida al Agente Financiero a partir del 19 de enero de 2004 y a más tardar el 23 de febrero de 2004, en el domicilio que se señala en el numeral 13.3 siguiente.
- 4.1.3.** Cabe señalar que el 20 de enero de 2004 y el 10 de febrero de 2004 a las 11:00 horas, se realizarán sesiones de orientación para Interesados, en la sala de juntas ubicada en el tercer piso del domicilio señalado en el numeral 13.1 siguiente.
- 4.1.4.** El Instructivo debidamente llenado, la documentación solicitada en el mismo y la señalada en los incisos a) a e) del numeral 4.1.1, deberán ser presentados por los interesados en las oficinas del Agente Financiero a más tardar el 26 de febrero de 2004.
- 4.1.5.** La Secretaría, con apoyo del Agente Financiero, evaluará cada uno de los Instructivos y la documentación presentada por los Interesados, y dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción del Instructivo y demás documentación solicitada, notificará por escrito a los Interesados la resolución correspondiente.
- No podrán participar en la Licitación quienes:
- a)** Sean personas físicas;
 - b)** Presenten el Instructivo incompleto;
 - c)** No presenten la totalidad de los documentos a que se refieren los incisos a) a e) del numeral 4.1.1;
 - d)** Presenten información o documentación falsa o que carezca de validez jurídica;
 - e)** No acrediten la personalidad jurídica y representación suficiente de quienes firmen cualquier documento en nombre y representación de los interesados;
 - f)** No constituyan la Garantía de Participación, o
 - g)** Presenten la documentación extemporáneamente.
- 4.1.6.** Los Interesados que conformen grupos, deberán intervenir a través de un representante común con facultades suficientes para obligarlos en la forma y términos que se indique en el Instructivo, en el entendido de que el Título de Concesión sólo se otorgará a una sociedad mercantil mexicana conforme al artículo 17 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Los Interesados deberán nombrar un representante legal con domicilio en la Ciudad de México con facultades suficientes en los términos señalados en este numeral.

4.1.7. Los Interesados que hubieren recibido la notificación a que se refiere el numeral 4.1.5 anterior, en sentido favorable, deberán constituir dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación, la Garantía de Participación a que se refiere el inciso f) del numeral 4.1.1, en los términos señalados en el numeral 5.1 siguiente, hecho lo cual, el Agente Financiero entregará al interesado dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, la Constancia de Participación respectiva, que lo acreditará como Participante y le dará derecho a participar en la Licitación.

Lo anterior, en el entendido de que para presentar proposiciones los Participantes deberán obtener Constancia de Calificación conforme al numeral 4.2 siguiente y constituir la Garantía de Seriedad en los términos que establece el numeral 5.2 siguiente.

4.2 Constancia de Calificación.

4.2.1. Para obtener la Constancia de Calificación, los Participantes deberán acreditar en los términos que establezca el Formulario de Calificación, que cuentan con la capacidad técnica, jurídica, administrativa y financiera que asegure que el Participante y las personas con las que pretende contratar o asociarse, estarán en posibilidad de asumir y cumplir las obligaciones establecidas en los Documentos de la Licitación y otorgarán conjunta o separadamente el apoyo que requiera el Concesionario para cumplir con sus obligaciones y prestar el Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano.

El Formulario de Calificación estará a disposición de los Interesados en las oficinas del Agente Financiero a partir del 3 de febrero de 2004. El Formulario de Calificación debidamente requisitado deberá entregarse a más tardar el 25 de mayo de 2004.

4.2.2. Los Participantes deberán presentar la relación de las personas que conforman el grupo que, en caso de resultar ganador de la Licitación, constituirá la sociedad mercantil a la que se le otorgará el Título de Concesión, señalando los porcentajes de participación en el capital accionario del Concesionario y los compromisos que cada uno asumirá. En el entendido

que aquellas personas que hayan acreditado la capacidad técnica y financiera, además de aquellas que constituyan el Concesionario, deberán obligarse solidariamente con este último respecto de sus obligaciones bajo el Título de Concesión.

4.2.3. La Secretaría podrá requerir aclaraciones o información adicional a la contenida en el Formulario de Calificación, así como sostener entrevistas con los interesados dentro de los

5 (cinco) días hábiles siguientes a la presentación del Formulario de Calificación o de la información adicional solicitada.

4.2.4. La Secretaría, con apoyo del Agente Financiero, evaluará cada una de las solicitudes de calificación, y dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción del Formulario

de Calificación y demás documentación solicitada, notificará por escrito a los Participantes la resolución correspondiente.

No se otorgará Constancia de Calificación a quienes:

- a)** No sean Participantes;
- b)** Presenten el Formulario de Calificación incompleto;
- c)** Presenten información o documentación falsa o que carezca de validez jurídica;
- d)** No acrediten la personalidad jurídica o representación suficiente de quienes firmen cualquier documento de los solicitados en el Formulario de Calificación;
- e)** No acrediten la capacidad técnica, administrativa o financiera en los términos del Formulario de Calificación;
- f)** No constituyan la Garantía de Seriedad a que se refiere el numeral 5.2 siguiente, o

g) Presenten la documentación extemporáneamente.

4.2.5. Los Participantes que hubieren recibido la notificación a que se refiere el numeral 4.2.4 anterior, en sentido favorable, deberán constituir a más tardar el 17 de junio de 2004, la Garantía de Seriedad, en los términos señalados en el capítulo 5.2 de estas Bases Generales, hecho lo cual, el Agente Financiero entregará al interesado dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, la Constancia de Calificación respectiva, que lo acreditará como Participante Calificado y le dará derecho a presentar proposiciones.

4.2.6. Los Participantes Calificados podrán cambiar su conformación e inclusive incorporar a otros Participantes o Interesados adicionales, en el entendido de que únicamente podrán ser modificados los términos y condiciones previstos en la Constancia de Calificación respectiva, mediante autorización de la Secretaría, y siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Generales y el Formulario de Calificación y ello no implique una cesión, lo que deberá solicitarse a más tardar el 15 de julio de 2004.

5. Garantías

5.1 Garantía de Participación

El monto de la Garantía de Participación será de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), misma que se deberá cubrir en los términos siguientes:

5.1.1. Para constituir la Garantía de Participación, los Interesados que hubiesen recibido la notificación a que se refiere el numeral 4.1.5 anterior, deberán celebrar un contrato de depósito condicional en la División Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en el que deberán afectar dinero en efectivo.

El modelo de contrato de depósito condicional estará a disposición de los mismos en el plazo y lugar señalados en el numeral 4.1.2 anterior. Los rendimientos que devenguen los recursos afectos a los contratos de depósito condicional que se constituyan, serán devueltos a su titular en los términos que señale el modelo de dicho contrato.

5.1.2. La Garantía de Participación será devuelta a los Participantes en los términos del contrato a que se refiere el numeral anterior, siempre que no hubieran incurrido en una causal de descalificación conforme a las presentes Bases Generales, que:

- a)** Decidan no continuar en la Licitación. La devolución se efectuará a más tardar el décimo día hábil posterior a la solicitud respectiva;
- b)** Hubieren constituido la Garantía de Seriedad a que se refiere el numeral 5.2 siguiente.
La devolución se efectuará a más tardar el décimo día hábil posterior a la solicitud respectiva, y
- c)** Conformen grupos durante la Licitación respecto del monto excedente al establecido en el numeral 5.1. La devolución se efectuará a más tardar el décimo día hábil posterior a la solicitud del Participante.

5.2 Garantía de Seriedad

El monto de la Garantía de Seriedad para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los Participantes, será de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), misma que los Participantes deberán cubrir en los términos siguientes:

5.2.1. Para constituir la Garantía de Seriedad, los Participantes que así lo decidan, deberán celebrar un contrato de depósito condicional en la División Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en el que deberán afectar dinero en efectivo, o en su defecto, y a elección de los Participantes entregar carta de crédito, sujeta a la aprobación del Agente Financiero, expedida por institución autorizada, pagadera a la vista, incondicional, irrevocable, confirmada y a favor de la Tesorería de la Federación.

El modelo de contrato de depósito condicional y el texto que deberá contener la carta de crédito a otorgar por los Participantes, estarán a su disposición a más tardar el 30 de marzo de 2004 en el domicilio del Agente Financiero. Los rendimientos que devenguen los recursos afectos a los contratos de depósito condicional que se constituyan, serán devueltos a su titular en los términos que señale el modelo de dicho contrato.

5.2.2. Los Participantes que hubieren constituido la Garantía de Participación mediante depósito condicional y que deseen aplicar dicho depósito para complementar la Garantía de Seriedad deberán solicitarlo al Agente Financiero, en los términos que señale el contrato referido en el numeral 5.1.1 anterior.

5.2.3. La Garantía de Seriedad será devuelta en los términos del contrato de depósito condicional y de estas Bases Generales a los Participantes que no resulten ganadores de la Licitación y que no hubieren incurrido en causal de descalificación o incumplimiento conforme a las presentes Bases Generales, a más tardar el décimo día hábil posterior a aquel en que el Participante Ganador, suscriba el Título de Concesión.

6. Derechos de los Participantes

Los Participantes tendrán derecho a:

6.1 Recibir la siguiente información:

6.1.1. Perfil descriptivo, se entregará a partir del 26 de marzo de 2004.

6.1.2. Estudios, planos e información complementaria, se entregarán a partir del 26 de marzo de 2004.

6.1.3. El instructivo para dar aviso a la Comisión Federal de Competencia respecto de la intervención de los Participantes en la Licitación, se entregará a partir del 26 de marzo de 2004.

6.1.4. Manual de visitas a las instalaciones y de acceso a la sala de información, incluyendo la relación de documentos e información disponible para consulta, se entregará a partir del 17 de febrero de 2004.

6.1.5. El proyecto de Título de Concesión, se entregará a partir del 29 de abril de 2004. El Título de Concesión contendrá entre otros aspectos lo siguiente:

- a)** Las características, especificaciones, plazo y límites de la concesión;
- b)** Las especificaciones técnicas del Equipo y Sistema Ferroviario;
- c)** Las especificaciones, características, parámetros de desempeño y estándares mínimos del Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano;
- d)** Los términos y condiciones conforme a los cuales se establecerá la tarifa a los usuarios;
- e)** Las obligaciones del Concesionario;
- f)** Los derechos del Concesionario, y
- g)** Las demás condiciones que establezcan las Bases Generales.

6.1.6. Los formatos de propuestas técnica y económica, e instrucciones a los participantes, se entregarán a partir del 29 de abril de 2004.

6.1.7. Los proyectos y formatos definitivos a que se refieren los incisos 6.1.5 y 6.1.6 anteriores serán entregados a los Participantes a más tardar el 22 de junio de 2004.

6.2 Efectuar visitas a la ruta y Bienes Inmuebles existentes.

6.2.1. Para tal efecto, será necesario que los Participantes indiquen por escrito al Agente Financiero, por cada visita que deseen realizar, tres fechas tentativas dentro del plazo del 24 de febrero de 2004 al 8 de julio de 2004, así como los datos de las personas que asistirían a las mismas. Podrán asistir hasta diez representantes por cada Participante. El

Agente Financiero podrá autorizar una asistencia mayor, en razón de la disponibilidad de espacio.

- 6.2.2.** Una vez presentadas las solicitudes de visita de los Participantes, el Agente Financiero establecerá, dentro del periodo antes indicado, un calendario para la realización de dichas visitas y, a través de carta o facsímile, notificará a cada uno de los Participantes que hayan solicitado una visita, la fecha y el horario asignado para la realización de la misma.
 - 6.2.3.** Todas las visitas serán a cargo del Participante y conducidas por el Agente Financiero; de cada una se levantará una constancia, que incluirá la fecha y hora, así como los datos del Participante y de las demás personas que intervengan, la cual será firmada por los concurrentes, sin que la falta de este último requisito invalide tal documento.
 - 6.2.4.** Ninguna de las actividades relacionadas con las visitas de los Participantes podrá tener como efecto la interrupción de la operación ferroviaria.
- 6.3** Intervenir en sesiones de aclaraciones con servidores públicos de la Secretaría y el Agente Financiero.
- 6.3.1.** Las sesiones se llevarán a cabo del 26 de marzo de 2004 al 18 de junio de 2004, en el domicilio, las fechas y en el horario que indique el Agente Financiero. Podrán asistir hasta cinco representantes por cada Participante. El Agente Financiero podrá autorizar una asistencia mayor, en razón de la disponibilidad de espacio.
 - 6.3.2.** Únicamente se contestarán las preguntas o aclararán las dudas que se vinculen directamente con la Licitación.
 - 6.3.3.** Ninguna aseveración o comentario de cualquier índole ni las opiniones expresadas en las sesiones aquí aludidas se considerarán como acuerdo de voluntades entre la Secretaría o el Agente Financiero y los Participantes, y en ningún caso obligarán a la Secretaría o al Agente Financiero más allá de lo que se establezca en los Documentos de la Licitación.
- 6.4** Formular, por conducto del Agente Financiero, en medio impreso y electrónico, preguntas relacionadas con los Documentos de la Licitación. Este derecho podrá ser ejercido del 29 de marzo de 2004 al 8 de julio de 2004, las preguntas deberán presentarse en los formatos y el calendario que entregará el Agente Financiero, a partir del 2 de marzo de 2004.

La Secretaría, por conducto del Agente Financiero, dará a conocer por escrito a todos los representantes de los Participantes las preguntas así realizadas y sus respectivas respuestas, a más tardar el 15 de julio de 2004, sin revelar la identidad de los Participantes que las hayan realizado.

- 6.5** El Agente Financiero establecerá en el domicilio que dará a conocer a los Participantes una sala de información en la que los Participantes podrán revisar la información y documentación relativa, entre otros aspectos, a la ruta, operación, equipo, instalaciones e indicadores socioeconómicos de la zona de influencia del Proyecto Ferrocarril Suburbano, que en adición a la señalada en las presentes Bases Generales, la Secretaría ponga a su disposición.
- 6.5.1.** El acceso a la sala de información será del 29 de marzo de 2004 al 15 de julio de 2004. Los Participantes deberán informar al Agente Financiero las personas a las que se desea se permita el acceso a dicha sala. El Agente Financiero comunicará por escrito las fechas y los horarios en los que cada uno de los Participantes o las personas que éstos designen, podrán hacerlo, y entregará a cada Participante el manual de acceso a la sala de información, el cual establece las reglas a las que deberán ceñirse los Participantes y sus representantes durante las visitas.
 - 6.5.2.** La documentación disponible en la sala de información no podrá ser retirada, y únicamente podrá ser reproducida previa autorización por escrito del Agente Financiero y con cargo al solicitante, y se dará aviso al resto de los Participantes de que estará igualmente a su disposición.

6.6 Intervenir en las sesiones de aclaraciones del Título de Concesión y de los formatos de propuesta técnica y económica.

6.6.1. Las sesiones de aclaraciones se llevarán a cabo del 11 de mayo de 2004 al 15 de julio de 2004, en las fechas, horarios y domicilios que al efecto comunique el Agente Financiero. Podrán asistir hasta cinco representantes por cada Participante. El Agente Financiero podrá autorizar una asistencia mayor en razón de la disponibilidad de espacio.

La Secretaría o el Agente Financiero podrán suspender dichas sesiones en razón de su duración, para su continuación dentro de las 24 horas naturales siguientes.

6.6.2. Para dichas sesiones, serán aplicables las reglas contenidas en los numerales 6.3.2 y 6.3.3 anteriores.

6.7 Los Participantes podrán presentar proposición para el otorgamiento del Título de Concesión, conforme a los términos señalados en el numeral 9 siguiente, siempre que el Participante de que se trate haya obtenido Constancia de Calificación y cumplan con los requisitos que al efecto señalen las Bases Generales.

7. Condiciones adicionales

7.1 Conforme al artículo 17 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la inversión extranjera sólo podrá participar en el capital social del Concesionario en un porcentaje mayor al 49 por ciento, si cuenta con la autorización respectiva de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

7.2 En todo momento, los Participantes deberán observar las limitaciones a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el último párrafo del artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales.

7.3 Los Participantes deberán contar con opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia para que, en caso de resultar ganadores, puedan obtener el Título de Concesión.

7.4 Los Participantes que compiten entre sí, no deberán establecer, concertar o coordinar proposiciones o la abstención de la licitación, de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 9 de la Ley Federal de Competencia Económica.

8. Pacto de integridad

La Secretaría celebró un convenio de colaboración con Transparencia Mexicana, A.C., con el propósito de instrumentar la metodología de "Pactos de Integridad" en los procedimientos que se determinen respecto de contratación sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y procedimientos de licitación pública para el otorgamiento de concesiones en materia ferroviaria que realice la Secretaría.

Bajo este convenio, la Secretaría aceptó someterse al escrutinio y observación de Transparencia Mexicana, A.C., en su carácter de testigo social, en los actos que constituyan la Licitación, mediante la firma del adendum correspondiente. Para hacer esto, el Agente Financiero, los servidores públicos y los asesores que participen en la Licitación, así como los Participantes, suscribirán un pacto de integridad compuesto por las declaraciones unilaterales que ambas partes hubieran presentado. Los interesados deberán presentar la carta de Declaración Unilateral de Integridad a que se refiere el inciso b) del numeral 4.1.1 anterior de las Bases Generales.

En función a lo anterior, Transparencia Mexicana, A.C. participará en todos los actos de la Licitación a través de una persona designada al efecto, en adelante el Testigo Social.

9. Presentación de proposiciones

9.1 La proposición de cada Participante se integrará de dos propuestas: una técnica y una económica, en los términos siguientes:

9.1.1. Las propuestas técnica y económica se presentarán en original y dos copias, con estricto apego a los formatos correspondientes, los que se entregarán a los Participantes conforme al numeral 6.1.7 anterior, en el domicilio que indique el Agente Financiero. Todas las hojas del original deberán ser rubricadas en forma autógrafa por el Participante o su representante legal, firmada la última hoja y debidamente foliadas. Tratándose de la propuesta técnica, las copias deberán estar certificadas por notario público.

- 9.1.2.** El original y cada una de las copias de la propuesta técnica deberán presentarse en sobres o paquetes separados. Tratándose de la propuesta económica, el original y las dos copias respectivas, deberán integrarse dentro de un mismo sobre, pero separadamente de los sobres que contengan la propuesta técnica. En ambos casos, los sobres o paquetes deberán presentarse cerrados de manera inviolable.
- 9.1.3.** En caso de discrepancia entre los documentos que integran los tres tantos en que se presentan las propuestas técnica y económica, se considerará válido el original de las mismas. Para tal efecto, el Participante deberá marcar cada hoja del ejemplar correspondiente con la leyenda "ORIGINAL".
- 9.2** La presentación de la proposición implicará la obligación del Participante de cumplir con todos los términos y condiciones establecidos en la misma y con lo dispuesto en las Bases Generales. El Participante Ganador quedará obligado a cumplir con lo señalado en el numeral 12 siguiente.
- 9.3** La propuesta técnica deberá presentarse conforme al formato e instrucciones señalados en el numeral 6.1.6 anterior y deberá contener:
- 9.3.1.** Un escrito en el que se haga constar: la veracidad, actualidad y legalidad de toda la documentación e información presentadas por el Participante; que se sujeta incondicionalmente a las Bases Generales, y su consentimiento expreso a los términos, contenido, forma y alcance del proyecto definitivo de Título de Concesión, en los términos señalados en el numeral 12 siguiente.
- Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, el Participante acompañará el modelo definitivo del Título de Concesión debidamente rubricado y, en su caso, el documento que acredite la capacidad de su representante legal, así como un escrito en el que bajo protesta de decir verdad, asuma la obligación de que, en caso de que resulte ganador, constituirá una sociedad mercantil mexicana, para efectos de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Dicha persona moral mexicana deberá estar constituida dentro del plazo señalado en el numeral 12.1.1 siguiente. El Participante deberá exhibir con su propuesta técnica el proyecto definitivo de los estatutos sociales del Concesionario, y copia certificada del permiso de constitución respectivo expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 9.3.2.** Una relación de los socios que, en caso de resultar ganador, integrarán al Concesionario, así como el porcentaje de participación que tendrán cada uno de ellos en el capital social de dicha persona moral, estableciendo como compromiso que dicha participación no podrá modificarse, sin la aprobación de la Secretaría, y deberá ser consistente con la que se proporcione a la Comisión Federal de Competencia, en los términos del numeral 7.3 anterior.
- 9.3.3.** La estimación de la demanda considerada durante la vigencia de la concesión, en términos de pasajeros en hora pico y de los pasajeros diarios movilizados; indicando el momento en el que se requerirían ampliaciones de capacidad de la infraestructura, el equipo y los sistemas, así como la forma en que se atenderían las ampliaciones.
- 9.3.4.** La propuesta del suministro de cada uno de los componentes del Equipo y Sistemas Ferroviarios, señalando las especificaciones técnicas, proveedor, origen, características, términos y condiciones de cada concepto y acorde con las especificaciones mínimas establecidas en el modelo definitivo del Título de Concesión.
- 9.3.5.** La propuesta de adecuación o construcción y equipamiento, según corresponda, de las terminales, estaciones y talleres de mantenimiento.
- 9.3.6.** Una propuesta de plan de negocios que deberá contar como mínimo con: i) el plan estratégico de la concesionaria de corto, mediano y largo plazo; ii) las condiciones particulares de operación y estándares de servicio; iii) los programas y procedimientos de seguridad y vigilancia; iv) la estrategia de desarrollo y capacitación de recursos humanos; v) el programa de mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y de los Bienes Inmuebles; vi) el programa de mantenimiento preventivo y mayor del equipo ferroviario;

vii) el programa de expansión del sistema en el tiempo; viii) el programa de desarrollo comercial de las terminales, y ix) la demás información que se establezca en el formato de presentación correspondiente.

- 9.3.7.** Acuse de recibo del escrito mediante el cual se dé aviso a la Comisión Federal de Competencia en términos del numeral 7.3 que antecede.

Los documentos referidos en los numerales 9.3.1, 9.3.2 y 9.3.6 serán firmados por el Participante Calificado o su representante legal, y presentados con estricto apego a los formatos que la Secretaría entregue.

- 9.4** La propuesta económica deberá presentarse de conformidad con el formato e instrucciones señalados en el numeral 6.1.6 anterior y deberá indicar:

- 9.4.1.** Que se trata de una postura en firme, incondicional y con carácter obligatorio para el Participante.

- 9.4.2.** La Tarifa Propuesta, de acuerdo con las bases de cobro que se establezcan en el formato de propuesta económica.

- 9.4.3.** El costo total del Equipo y Sistemas Ferroviarios, en pesos mexicanos.

- 9.4.4.** La proyección económico-financiera que sustente la solvencia de la propuesta económica y la congruencia de ésta con la propuesta técnica, la cual deberá incluir entre otros, los siguientes aspectos:

- a)** El programa de inversión;
- b)** El programa de origen y aplicación de recursos financieros mensuales durante la etapa de construcción e instalación del Equipo y Sistemas Ferroviarios hasta la puesta en marcha del Proyecto Ferrocarril Suburbano, especificando claramente las aportaciones de capital inicial y subsecuentes de los accionistas; así como otras fuentes de financiamiento y los costos y gastos asociados que se estimen, y
- c)** Las proyecciones económico-financieras consideradas para el periodo de operación, detallando para cada periodo anual, entre otros: los ingresos por tipo de servicio prestado por la concesionaria, así como los costos y gastos de la propuesta de operación, administración y mantenimiento durante el plazo de la concesión. Para el cálculo de los ingresos deberán especificarse claramente los supuestos de la demanda que considere el Participante con base en los estudios que debe realizar para tal efecto y a la Tarifa Propuesta, así como el potencial de desarrollo de actividades comerciales.

- 9.4.5.** El documento que contenga la propuesta económica será firmado por el Participante o su representante legal, y presentado en medio impreso y electrónico con estricto apego a los formatos correspondientes señalados en el numeral 6.1.7.

- 9.5** Presentación de proposiciones.

El acto de presentación de proposiciones será público y se llevará a cabo en los términos siguientes:

- 9.5.1.** El 3 de agosto de 2004, a la hora y en el domicilio que al efecto comunique la Secretaría, a través del Agente Financiero con cuando menos tres días de anticipación.

Únicamente los Participantes Calificados, o sus representantes legales, podrán intervenir en el acto de presentación de proposiciones.

- 9.5.2.** A este acto concurrirán los Participantes Calificados o sus representantes legales, servidores públicos de la Secretaría, el Agente Financiero, el Testigo Social y en su caso funcionarios de otras Dependencias. También concurrirán uno o varios fedatarios públicos quienes darán fe de las proposiciones presentadas y de la documentación que las integre.

9.5.3. Los sobres cerrados o paquetes que contengan las proposiciones serán firmados por los Participantes Calificados respectivos, por un fedatario público de los que concurran, por un representante de la Secretaría y el Testigo Social.

9.5.4. Los sobres que contengan las propuestas económicas quedarán en custodia de un fedatario público, quien los depositará en una Institución de Crédito.

9.6 Apertura de las propuestas técnicas.

Concluida la recepción de las proposiciones y en el mismo lugar a que se refiere el numeral 9.5 anterior, se llevará a cabo la apertura de las propuestas técnicas, en la que participarán las personas que se señalan en el numeral 9.5.2 que antecede, y se desarrollará conforme a lo siguiente:

9.6.1. Al abrir las propuestas técnicas, un fedatario público dará fe de su recepción, verificará que las copias se encuentren certificadas y entregará al Participante una copia sellada que hará las veces de recibo.

9.6.2. Una vez concluido el trámite antes señalado, el Agente Financiero, un funcionario público de la Secretaría, el Testigo Social, un fedatario público y el Participante Calificado o su representante legal, verificarán que esté incluida toda la documentación que se menciona en el numeral 9.3 anterior.

9.6.3. Se levantará un acta circunstanciada en la que se hará constar quiénes de los Participantes Calificados presentaron proposiciones, las propuestas técnicas que fueron descalificadas y las causas que la motivaron, así como quienes manifestaron su deseo de retirarse de la Licitación. El acta será firmada por las personas indicadas en el numeral 9.5.2 anterior. A cada Participante se le entregará copia de dicha acta, en la inteligencia de que la omisión de cualquiera de las firmas no invalidará el contenido y los efectos de la misma.

9.7 Evaluación de las propuestas técnicas.

9.7.1. A partir de la fecha de apertura de las propuestas técnicas, la Secretaría, con apoyo del Agente Financiero, procederá a evaluar las propuestas técnicas y descalificará aquellas que no cumplan con lo siguiente:

- a)** Presenten viabilidad y congruencia de las estimaciones de demanda y de la capacidad del Proyecto Ferrocarril Suburbano en cada uno de sus componentes, durante la vigencia de la concesión.
- b)** El suministro del Equipo y Sistemas Ferroviarios permita la prestación de un Servicio Público de Transporte Ferroviario de pasajeros masivo, seguro, competitivo y eficiente, que contribuya a mejorar el bienestar social de la zona metropolitana del Valle de México y que satisfaga los estándares establecidos en el Título de Concesión y demás Documentos de la Licitación.
- c)** Los programas de gestión, operación, seguridad, conservación y mantenimiento propuestos promuevan la prestación de un Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano masivo, seguro, competitivo y eficiente, que contribuya a mejorar el bienestar social de la zona metropolitana del Valle de México; cumplan con los estándares establecidos en el proyecto definitivo de Título de Concesión, y sea técnicamente factible y respetuoso del medio ambiente, y
- d)** Promuevan empleos, así como programas de capacitación y adiestramiento.

9.7.2. Para la evaluación de las propuestas técnicas, la Secretaría podrá solicitar por escrito a los Participantes Calificados las aclaraciones que considere pertinentes respecto de los documentos e información presentada con la propuesta técnica hasta con cinco días hábiles de anticipación al acto de apertura de las propuestas económicas. Los Participantes Calificados deberán responder a dicha solicitud en un lapso no mayor de dos días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud.

9.7.3. La Secretaría elaborará un dictamen técnico con base en la evaluación anterior.

9.7.4. En el evento de que, a criterio de la Secretaría, ninguna de las propuestas técnicas cumplan con los requisitos de las presentes bases o con los criterios señalados en el numeral 9.7.1 anterior, se declarará desierta la Licitación, sin que por ello se incurra en responsabilidad. La Secretaría, a través del Agente Financiero, notificará a los Participantes Calificados o sus representantes dicha resolución por escrito, a más tardar el 23 de agosto de 2004, y serán devueltos, sin abrir, los sobres que contengan las propuestas económicas al decimosexto día hábil siguiente a la notificación respectiva. En consecuencia, no se llevará a cabo el acto señalado en el numeral 9.8 siguiente.

9.8 Apertura de las propuestas económicas.

La apertura de propuestas económicas de los Participantes que continúen en la licitación, se realizará a más tardar el 2 de septiembre de 2004, el día, lugar y hora que al efecto comunique la Secretaría, a través del Agente Financiero con tres días hábiles de anticipación, en dicho acto participarán las personas señaladas en el numeral 9.5.2 y se desarrollará en los siguientes términos:

9.8.1. Se darán a conocer los Participantes Calificados cuyas propuestas técnicas hayan sido descalificadas, a quienes se les devolverá el sobre que contenga su propuesta económica, y se procederá a abrir las propuestas económicas de los demás Participantes. Un fedatario público certificará el contenido de las propuestas económicas, procederá a firmar cada una de las hojas que conformen la misma y entregará al Participante Calificado una copia que hará las veces del recibo respectivo. A continuación se dará lectura a la Tarifa Propuesta en cada oferta y los representantes de la Secretaría, del Agente Financiero, del Participante Calificado que corresponda, el Testigo Social y de un fedatario público, verificarán que la propuesta económica se ajuste a lo dispuesto en las Bases Generales.

9.8.2. Adicionalmente, se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar los Participantes Calificados que hayan sido descalificados, así como las causas que lo motivaron, y quienes manifestaron su deseo de retirarse de la Licitación. El acta será firmada por las autoridades, el Testigo Social, el Agente Financiero y fedatarios indicados en el numeral 9.5.2, así como los Participantes Calificados que desearan hacerlo. A cada Participante se le entregará copia de dicha acta, en la inteligencia de que la omisión de cualquiera de las firmas no invalidará el contenido o los efectos de la misma.

9.9 Evaluación de las propuestas económicas.

9.9.1. A partir de la fecha de apertura de las propuestas económicas, la Secretaría, con la asistencia del Agente Financiero y la participación del Testigo Social, procederá a evaluar las propuestas económicas y descalificará aquellas que no sean solventes de acuerdo con los criterios siguientes:

- a) La congruencia y solvencia de la propuesta económica y en relación con la propuesta técnica; en ese sentido la Secretaría verificará que el esquema económico y financiero, las fuentes de financiamiento, así como la Tarifa Propuesta, la proyección de demanda y de los flujos de efectivo y otros elementos o parámetros de análisis y evaluación que se soliciten en los formatos de propuestas sean congruentes para cubrir los costos y gastos relacionados con la explotación, gestión, operación, conservación y mantenimiento por la prestación del Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano, en condiciones de seguridad, calidad, eficiencia y permanencia.
- b) La viabilidad y congruencia del origen y aplicación de recursos financieros durante la etapa previa al inicio de operaciones, así como durante el arranque y la etapa de operación del Servicio Público de Transporte Ferroviario Suburbano.

La Secretaría elaborará un dictamen con base en la evaluación anterior.

9.10 La recepción de la documentación e información presentada por los Participantes Calificados en la apertura de cada una de las propuestas no implicará su aceptación por parte de la Secretaría, ni el reconocimiento de su validez, ya que serán objeto de ulterior revisión y análisis. Por tanto,

la Secretaría quedará facultada para descalificar posteriormente a los Participantes Calificados, si la documentación o información no es veraz o no reúne los requisitos legales y los demás requerimientos establecidos en las Bases Generales. En este caso, se dará a conocer tal descalificación, tratándose de la propuesta técnica, en el acto de apertura de la propuesta económica, y respecto de la propuesta económica, en el acto de emisión del fallo.

10. Causales de descalificación

Serán causales de descalificación las siguientes:

- 10.1** La falta de validez jurídica o veracidad en los documentos, incluyendo las manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad, o información que proporcionen los Participantes en cualquier etapa de la Licitación.
- 10.2** La modificación de la información o documentación proporcionada por los Participantes, en cualquier etapa de la Licitación o la transmisión de cualesquiera de sus derechos como Participante, sin la previa autorización de la Secretaría.
- 10.3** La sustracción no autorizada de documentación de la sala de información por parte de cualquier Participante o la violación del compromiso de confidencialidad señalado en el inciso e) del numeral 4.1.1 anterior por parte de cualquier participante.
- 10.4** La presentación de propuestas condicionadas o parciales respecto del objeto de las Bases Generales.
- 10.5** La presentación extemporánea de proposiciones.
- 10.6** La falta de viabilidad, congruencia o solvencia de la propuesta técnica, la propuesta económica, o entre ambas, de conformidad con los criterios que establecen las Bases Generales.
- 10.7** Contravenir lo señalado en los numerales 7.2 y 7.4 anteriores.
- 10.8** La objeción, en cualquier tiempo, de la Comisión Federal de Competencia respecto de la intervención del Participante, en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, sin que ello implique responsabilidad alguna para la Secretaría, el Agente Financiero o esa Comisión.
- 10.9** Las demás que establezcan las Bases Generales.

El Participante que sea descalificado hasta antes de la presentación de proposiciones por las causas señaladas en los numerales 10.1 y 10.3 anteriores, perderá en beneficio del Gobierno Federal la garantía de seriedad que hubiera constituido en los términos del numeral 5.1 que antecede.

El Participante Calificado que sea descalificado una vez llevado a cabo el acto de presentación de proposiciones por las causas señaladas en los numerales 10.1, 10.3 y 10.7 anteriores, perderá en beneficio del Gobierno Federal la Garantía de Seriedad que hubiera constituido en los términos del numeral 5.2 que antecede.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas, por la Secretaría o por el Agente Financiero, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los Participantes Calificados respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

11. Fallo y adjudicación

- 11.1** La Secretaría, una vez evaluada y aprobada la solvencia de la propuesta técnica y económica del o de los Participantes Calificados, efectuará la homologación de las propuestas que hubieren resultado solventes conforme a los criterios señalados en los numerales 9.7.1 y 9.9.1 anteriores, y resolverá en definitiva.

11.2 El Título de Concesión se adjudicará al Participante Calificado cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos, financieros, económicos y legales establecidos en las Bases Generales y en los demás Documentos de la Licitación, y que represente las mejores condiciones económicas para el Estado en términos de la menor Tarifa Propuesta.

11.3 Emisión del fallo y notificación.

11.3.1. La Secretaría emitirá el fallo en favor del Participante Calificado que resulte ganador, a más tardar el 14 de septiembre de 2004.

11.3.2. La Secretaría notificará el fallo por escrito a los representantes de los Participantes Calificados que presentaron proposición.

11.3.3. El fallo contendrá los datos de identificación de la licitación y del objeto de la misma; de las propuestas descalificadas y del Participante Ganador.

11.3.4. Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 11.3.2, la Secretaría podrá llevar a cabo un acto público para dar a conocer el fallo.

11.3.5. En el evento de que, a criterio de la Secretaría, las propuestas económicas no sean satisfactorias, la Secretaría se reserva el derecho de declarar desierta esta Licitación sin que por ello incurra en responsabilidad alguna. La Secretaría, a través del Agente Financiero, notificará a los Participantes Calificados o sus representantes dicha resolución por escrito, en el plazo señalado en el numeral 11.3.1 anterior.

12. Otorgamiento y firma del título de concesión

12.1 La Secretaría otorgará el Título de Concesión, a más tardar el 5 de octubre de 2004 siempre y cuando el Participante Ganador cumpla con lo siguiente:

12.1.1. Constituya la persona moral a que se refiere el numeral 2.9 anterior conforme a las leyes mexicanas dentro de los quince días hábiles siguientes al acto del fallo en los términos del proyecto de los estatutos sociales exhibidos en su propuesta técnica conforme al numeral 9.3.1 anterior, y realice las aportaciones de capital de acuerdo con su propuesta económica.

12.1.2. Que aquellas personas que hayan acreditado la capacidad técnica y financiera, además de aquellas que constituyan al Concesionario se obliguen solidariamente con este último respecto de sus obligaciones bajo el Título de Concesión.

12.2 En caso de que el Participante Ganador o el Concesionario no cumpla con los requisitos necesarios para que se le otorgue el Título de Concesión en los términos y plazos que señalen las Bases Generales o no suscriba el Título de Concesión, perderá la Garantía de Seriedad en beneficio del Gobierno Federal, a título de pena convencional derivada del incumplimiento de sus obligaciones como Participante en la Licitación y a fin de resarcir al Gobierno Federal de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento provoque.

12.3 Si se presenta el supuesto previsto en el numeral 12.2 anterior, la Secretaría podrá declarar desierta la Licitación. De no declararse desierta la Licitación, se tendrán como proposiciones en firme las presentadas por el resto de los Participantes Calificados conforme al apartado 9 anterior y se notificará un nuevo fallo siguiendo el procedimiento señalado en el numeral 11 anterior, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se haya generado el incumplimiento.

12.4 Una vez otorgado el Título de Concesión, la diligencia de entrega-recepción de los bienes objeto de la Concesión se realizará en los términos, plazos y condiciones que establezca dicho Título.

13. Disposiciones generales

13.1 La Secretaría, a través de la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal, conducirá las fases operativas de la Licitación, señalando como domicilio para tal efecto el ubicado en la calle de Nueva York número 115, colonia Nápoles, código postal 03810, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas.

13.2 Las actividades relacionadas con la solicitud y presentación de información y documentación al Agente Financiero deberán llevarse a cabo en días hábiles conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de 10:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas.

13.3 Salvo en los casos en los que se notifique específicamente lo contrario, para todos los asuntos relativos a esta Licitación y trámites necesarios, los Interesados y Participantes deberán dirigirse al Agente Financiero en los términos siguientes:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Attn. Dirección de Desarrollo de Proyectos
Javier Barros Sierra número 515, piso 6, colonia La Fe,
Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón,
código postal 01219, México, D.F.

En consecuencia, los Interesados y Participantes deberán abstenerse de obtener información por medios distintos a los establecidos en las Bases Generales.

13.4 Salvo en los casos en que las Bases Generales indiquen específicamente lo contrario, sólo tendrán validez para los efectos de la Licitación, la información escrita y los documentos que sean proporcionados por el Agente Financiero, por lo que la Secretaría y el Agente Financiero no reconocerán ninguna otra información, instrucciones, aclaraciones o documentos suministrados por terceros. Asimismo, el Agente Financiero sólo admitirá documentos o solicitudes cuando sean entregados a través del representante legal de los Participantes y exista constancia escrita de ello.

13.5 Los Participantes reconocen y aceptan por el hecho de intervenir en la Licitación, que la información presentada por ellos será considerada como confidencial hasta en tanto se incorpore a un expediente de la Licitación, copia del cual se entregará a las autoridades federales competentes y será del conocimiento público.

13.6 Salvo que el Agente Financiero o las Bases Generales indiquen expresamente lo contrario durante la Licitación, la información y los documentos que se requieran en el Formulario y en las Bases Generales serán presentadas en idioma español.

13.7 Durante el desarrollo de la Licitación la Secretaría contará con asesores técnicos quienes podrán participar en las diversas actividades previstas en las Bases Generales.

14. Modificaciones a las bases

14.1 Las Bases Generales podrán ser modificadas por la Secretaría cuando menos con siete días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la recepción de las proposiciones; mediante su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** en caso de modificarse antes del 22 de marzo de 2004 y, en caso de modificarse en fecha posterior, mediante notificación por escrito a los Participantes.

14.2 En tal evento, los Participantes que no estén de acuerdo en continuar con la Licitación podrán retirarse de la misma, dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación aludida y, en su caso, tendrán derecho a que les sea devuelta la Garantía de Participación o la Garantía de Seriedad según corresponda.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2003.- El Subsecretario de Transporte, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

(R.- 189132)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR mediante la cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el inmueble que se menciona.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

CIRCULAR

A las dependencias y entidades de la administración pública federal, gobiernos de los estados y municipios
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XX, XXI, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. fracción V, 8o. fracciones I y V, y 37 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., 3o. fracción III y 8o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 8 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales; y quinto lineamiento para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no son útiles para la prestación de servicios públicos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1998, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el siguiente inmueble:

No.	DENOMINACION	SUPERFICIE Y UBICACION	CARACTERISTICAS	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
1	CASA REQUENA	INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 637.00 M ² , UBICADO EN LA SEGUNDA CALLE DE SANTA VERACRUZ NUMERO 43, IDENTIFICADO COMO PREDIO 5, MANZANA 96, TERCERA REGION CATASTRAL, CUARTEL QUINTO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL	INMUEBLE CON CONSTRUCCION, 2 NIVELES	ESCRITURA PUBLICA No. 178 DEL 30 DE JULIO DE 1982, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 12751 DEL 23 DE MAYO DE 1983

Asimismo, se notifica que se cuenta con un plazo de 60 días, contado a partir de la publicación de la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación** para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifiesten por escrito su interés a efecto de que se les otorgue en destino el inmueble señalado, justificando plenamente la necesidad y utilidad del bien para el servicio que es requerido de conformidad con la zonificación del uso del suelo del lugar donde se ubiquen.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal no recibe solicitud alguna para el destino del inmueble, se continuará con el procedimiento para su enajenación en subasta pública.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al suscrito con domicilio en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04010, México, D.F., y para mayores informes comunicarse al teléfono 55-54-04-56, extensiones 215 y 222, con la licenciada Claudia E. de la Vega Madrigal, Jefa del Departamento de Acuerdos Secretariales.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil tres.- El Director General, **Vicente Anaya Cadena**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción III, 33, 44 al 48 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Premio Nacional de Ciencias y Artes promueve el desarrollo cultural, científico y tecnológico del país, al estimular la producción de las creaciones artísticas y científicas de calidad que contribuyan al progreso de la cultura, la ciencia, el arte y de la filosofía en nuestro país;

Que es propósito del Gobierno de la República impulsar el desarrollo científico y cultural en beneficio de los mexicanos y para fortalecer nuestra participación en el ámbito internacional;

Que el Premio Nacional de Ciencias y Artes constituye uno de los más altos reconocimientos que el Estado otorga a los mexicanos que por su trayectoria, trabajos y obras han contribuido al progreso de la ciencia y al enriquecimiento del acervo cultural del país, y

Que cumpliendo con el procedimiento establecido por la Ley en la materia, el Jurado correspondiente ha formulado el dictamen relativo al Premio Nacional de Ciencias y Artes 2003, mismo que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2003, en los campos que la Ley de la materia establece, a los distinguidos mexicanos que a continuación se mencionan:

Campo I.- Lingüística y Literatura.

ERNESTO DE LA PEÑA MUÑOZ

Campo II.- Bellas Artes.

GILBERTO HORACIO ACEVES Y NAVARRO

LUDWIK MARGULES COBEN

JOSE JUAN FRANCISCO ALFONSO SERRANO Y CACHO

Campo III.- Historia, Ciencias Sociales y Filosofía.

VICTOR MANUEL ALCARAZ

Campo IV.- Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales.

JORGE DANIEL CARLOS CANTO ILLA

RUBEN LISKER YOURKOWITSKY

THOMAS HENRY SELIGMAN SCHURCH

Campo V.- Tecnología y Diseño.

AGUSTIN LOPEZ CANALES

OCTAVIO MANERO BRITO

LEONARDO RIOS GUERRERO

Campo VI.- Artes y Tradiciones Populares.

J. JOSE BENITEZ SANCHEZ

GABRIEL VARGAS

ARTICULO SEGUNDO.- La ceremonia de entrega de estos premios tendrá verificativo el día 11 de diciembre de 2003, en el salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de los Pinos.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación.**

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de diciembre de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Ocotillo, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL OCOTILLO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria mediante oficio número 140027, de fecha 9 de enero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1585, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Ocotillo, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, promovido por el C. Juan Patishtan Hernández, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Agenor Albores Rodríguez
AL SUR: Raquel Ruiz Arroyo
AL ESTE: Pascual Cruz Camacho
AL OESTE: Mariano Ruiz Pérez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2003.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Víboras, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS VIBORAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria mediante oficio número 140027, de fecha 9 de enero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1585, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Las Víboras, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, promovido por el ciudadano Melquiades Rodríguez Ramírez, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Melquiades Rodríguez Ramírez
AL SUR: Miguel Angel Grajales Santos
AL ESTE: Martín Estrada Toledo
AL OESTE: Mariano Ruiz Pérez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2003.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Canal, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CANAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria mediante oficio número 140027, de fecha 9 de enero de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1585, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Canal, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, promovido por el C. Lucas Gómez Pérez, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Domingo Patishtan Pérez
AL SUR: Agenor Albores Rodríguez
AL ESTE: Antonio Ruiz Hernández
AL OESTE: Raquel Ruiz Arroyo

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2003.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.-
Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Vicente Rueda, con una superficie de 1-00-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria mediante oficio número 146217, de fecha 22 de septiembre de 2003, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60990, de fecha 17 de octubre de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "Vicente Rueda", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 1-00-00 hectárea, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Marcos Obeso Higuera
AL SUR: Señor Juan Chacón
AL ESTE: Derechos de vías del ferrocarril
AL OESTE: Zona federal marítimo

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con bulevar Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 23 de octubre de 2003.- La Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Collantes, con una superficie de 1-50-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria mediante oficio número 145331, de fecha 30 de julio de 2003, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número VI/61045, de fecha 28 de octubre de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "Los Collantes", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 1-50-00 hectárea, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Dolores Estrada de Sarabia
AL SUR: José Antonio Zepeda
AL ESTE: Vía del ferrocarril y ejido Celestino Gasca
AL OESTE: Aguas territoriales del Océano Pacífico

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio, esquina con bulevar Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 5 de noviembre de 2003.- La Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Mesitas, con una superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, Municipio de Chínipas, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria mediante oficio número 147475,

de fecha 21 de octubre de 2003, expediente 08/20/0001/61, autorizó a la Representación Regional Norte para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2617, de fecha 29 de octubre de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Mesitas", con superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Chínipas, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Comunidad de Milpillas
AL SUR: Ejido Baboyahui
AL ESTE: Ejido Santa Rosa
AL OESTE CON: Los Tascates de José Adelio Vega Chávez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación en la región, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 30 de octubre de 2003.- El Perito Deslindador, **Baltazar Perea Muñoz**.- Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/072BIS/03 del Procurador General de la República, por el que se establecen las reglas temporales de suplencia durante las ausencias de los servidores públicos de la Institución que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO No. A/072BIS/03

ACUERDO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS TEMPORALES DE SUPLENCIA, DURANTE LAS AUSENCIAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA INSTITUCION QUE SE INDICAN.

MARCIAL RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 3o., 4o. fracción II incisos a) y b), 7o., 9o., 14, 15, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1o., 2o., 5o., 6o., 10, 12 fracción VII, 32 fracciones IV y V, 39 fracción V y 89 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el Area de Orden y Respeto, Objetivo Rector 8, establece como estrategias, garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos, así como la de combatir los delitos del ámbito federal;

Que el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, mismo que deriva del instrumento programático citado en el párrafo anterior, establece como Objetivo Particular número 2, generar condiciones legales, institucionales y administrativas que permitan la transformación del sistema de procuración de justicia de la Federación, fortaleciendo su autonomía, independencia y profesionalización, a través de la estrategia de realizar la reestructuración orgánica, funcional y de operación de las unidades administrativas;

Que el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, establece que el Titular de la Institución será suplido durante sus excusas, ausencias o faltas temporales por los Subprocuradores, en los términos que disponga el Reglamento de la ley en comento;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, los Subprocuradores, Oficial Mayor, Visitador General y demás servidores públicos serán suplidos en los términos que establezca el Reglamento de dicha ley;

Que atento a lo dispuesto por el artículo 12 fracciones VII y XXI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, son facultades de los titulares de las unidades y órganos de la Institución, suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades y aquellos que les sean señalados por delegación o les corresponda por suplencia y distribuir entre el personal bajo su mando las funciones inherentes al cumplimiento de sus atribuciones;

Que de conformidad con el párrafo tercero del artículo 89 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, los servidores públicos de la Institución, serán suplidos durante sus ausencias por el de la jerarquía inmediata inferior, de conformidad con los manuales de organización interna de la unidad administrativa correspondiente, salvo que el Procurador lo determine de otra forma;

Que el artículo 19 párrafo cuarto de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que en los amparos relativos a los asuntos que correspondan a la Procuraduría General de la República, su Titular podrá también representar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y ser suplido por los funcionarios a quienes otorgue esta atribución el Reglamento de la Ley Orgánica de dicha Procuraduría;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, son facultades del Director General de Asuntos Jurídicos, elaborar los informes, desahogar requerimientos, interponer los recursos y realizar las demás actuaciones que resulten procedentes, cuando el Procurador o las autoridades de la Institución sean señaladas como responsables en los juicios de amparo, cuando los quejosos sean o hayan sido servidores públicos de la Institución, en términos del artículo 19 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Que considerando lo dispuesto por el artículo 39 fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, son facultades del Director General de Amparo, dirigir, presentar y, en su caso, supervisar la presentación de informes, recursos y desahogo a los requerimientos formulados en los juicios de amparo a las autoridades centrales de la Institución que sean señaladas como autoridades responsables, desde el Procurador hasta Directores de Area, en términos del artículo 19 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; debiendo tener presente que la acepción jurídica del vocablo "presentar", según el Diccionario de la Lengua Española, editado por la Real Academia Española, es comparecer a juicio;

Que de conformidad con lo anterior la suplencia del Titular de la Institución para efectos del juicio de amparo está claramente establecida, sin embargo, se hace necesario precisar las reglas de suplencia

de los demás mandos de la Institución, en todos sus actos jurídicos y no sólo en el juicio de amparo, a fin de preservar el adecuado funcionamiento de la Institución;

Que los manuales de organización a que se refiere el citado artículo 89 del Reglamento, requieren de un análisis, planeación, proyección, elaboración, revisión, autorización y publicación, y que este proceso implica un tiempo considerable;

Que dada la nueva estructura de la Institución, diversas unidades administrativas no cuentan actualmente con manuales de organización, que permitan establecer las reglas de la suplencia de los servidores públicos en sus ausencias; por lo tanto, se requiere contar con reglas específicas en esta materia, lo que hace indispensable expedir el presente Acuerdo, logrando con ello cumplir oportunamente con los diversos requerimientos judiciales y, en general, con las funciones encomendadas;

Que la reorganización institucional y el proceso de transformación de las unidades y sus áreas está en marcha, por lo que se deben adoptar criterios flexibles y prácticos al emitir las reglas temporales de suplencia a efecto de no perturbar el adecuado funcionamiento de las áreas operativas, situación que de soslayarse implicaría frenar las actividades de combate a la delincuencia y de custodia de la legalidad; de manera que es necesario instruir a los titulares de las unidades administrativas u órganos desconcentrados para que mediante la emisión de oficios apegados en lo posible a la estructura orgánica registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando los niveles y prelación de izquierda a derecha entre las áreas del mismo nivel orgánico, determinen los servidores públicos de jerarquía inmediata inferior a los ausentes, que realizarán la suplencia por ausencia del jefe inmediato, situación que tendrá vigencia hasta en tanto no se autorice el Manual de Organización de las Áreas a su cargo;

Por lo anteriormente expuesto, tomando en cuenta que las suplencias por ausencia están sujetas a las reglas que determine el Titular de la Institución y a fin de lograr una eficaz suplencia de los servidores públicos de mandos superiores en sus ausencias, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las reglas de suplencia durante las ausencias de los servidores públicos de la Institución que se indican, mismo que será aplicable en las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Institución que aún no cuenten con su Manual de Organización debidamente actualizado y autorizado por la dependencia correspondiente.

SEGUNDO.- Durante las ausencias de los Subprocuradores, del Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, del Oficial Mayor, del Visitador General, del Titular de la Agencia Federal de Investigación, del Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, del Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías, y del Titular de la Unidad de Operaciones, serán suplidos por los servidores públicos titulares de las unidades administrativas bajo su adscripción, en el orden numérico y, en su caso, de manera secundaria el alfabético, que enuncia el Acuerdo número A/068/03, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de julio de 2003.

TERCERO.- Durante las ausencias de los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Institución diversos a los que se aplica la regla prevista en el artículo que antecede, y del Fiscal Especial para la atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimiento sociales y políticos del pasado, o de los demás servidores públicos que conforman su estructura orgánica, éstos serán suplidos por los servidores públicos de su adscripción de jerarquía inmediata inferior, salvo las ausencias de los Jefes de Departamento, quienes serán suplidos por servidores públicos de su misma categoría; en todos los casos dicha suplencia se realizará de conformidad con el oficio de instrucción de suplencia por ausencia, que al efecto emitan los titulares de

las unidades administrativas, órganos desconcentrados y el Fiscal de Mérito.

CUARTO.- Se instruye a los titulares de las unidades administrativas, órganos desconcentrados de la Institución y al Fiscal Especial para la atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimiento sociales y políticos del pasado, a efecto de que en el término de quince días, contados a partir de la entrada en vigor del presente instrumento, emitan el oficio de instrucción de suplencia por ausencia, a que se hace alusión en este Acuerdo, debiendo para ello, apegarse a la estructura orgánica registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como para que remitan copia del oficio en comento a las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Amparo, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entra en vigor el día de su suscripción, debiendo además publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** para su mayor difusión.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de julio de 2003.- El Procurador General de la República, **Marcial Rafael Macedo de la Concha**.- Rúbrica.

ACUERDO número A/118/2003 del Procurador General de la República, mediante el cual se establecen las directrices institucionales que deberán seguir tanto los agentes del Ministerio Público de la Federación como los policías federales investigadores, respecto de las condiciones que habrán de satisfacerse como medidas de protección a la reserva de las fuentes de información de los periodistas cuando sean requeridos en calidad de testigos dentro de la integración de una averiguación previa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO No. A/118/2003

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES QUE DEBERAN SEGUIR TANTO LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION COMO LOS POLICIAS FEDERALES INVESTIGADORES, RESPECTO DE LAS CONDICIONES QUE HABRAN DE SATISFACERSE COMO MEDIDAS DE PROTECCION A LA RESERVA DE LAS FUENTES DE INFORMACION DE LOS PERIODISTAS CUANDO SEAN REQUERIDOS EN CALIDAD DE TESTIGOS DENTRO DE LA INTEGRACION DE UNA AVERIGUACION PREVIA.

MARCIAL RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 4, 9, 10, 11, 20, 21 y 53 fracción II, y 54 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o. y 5 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la manifestación de las ideas o libertad de expresión no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público.

Que los tratados internacionales en materia de derechos humanos que estén de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, celebrados y que se celebren por el Presidente de

la República, con aprobación del Senado, serán la ley suprema de toda la unión acorde al contenido del artículo 133 de nuestra Carta Magna y que de conformidad con la jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que actualmente rige en la materia, dichos tratados internacionales se encuentran jerárquicamente sólo por debajo de la Constitución;

Que la libertad de expresión es un derecho humano fundamental reconocido en diversas declaraciones

y tratados internacionales tales como la Declaración Americana sobre Derechos Humanos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, todos ellos instrumentos internacionales de los que México es parte;

Que la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en el artículo 13 que el derecho a la libertad de expresión comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas sin consideración de fronteras y por cualquier medio de transmisión;

Que es a través de los medios de comunicación que la sociedad ejerce su derecho a la libertad de expresión. Esto significa que las instituciones de un Estado democrático y de Derecho deben adoptar las acciones que garanticen la libertad e independencia de los periodistas y los medios de comunicación;

Que conforme a lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Estado tiene una responsabilidad especial de proteger a los periodistas y a los medios de comunicación contra ataques, intimidaciones y amenazas, los cuales buscan inhibir las informaciones realizadas por los periodistas para que éstas no concluyan y por ende no reciban el debate público que merecen;

Que el Principio 8 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos establece que todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes como archivos personales y profesionales;

Que la excepción al derecho que tiene todo comunicador social de la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales, surge cuando la información recibida pueda ser constitutiva de delito;

Que con base en lo anterior, y toda vez que la Representación Social de la Federación no puede tener conocimiento de manera anticipada respecto de cuál va a ser el sentido de la respuesta de un comunicador social para develar sus fuentes de información, éste tiene la obligación jurídica de citarlo a declarar para que manifieste libremente su conformidad de hacerlo o no;

Que para tales efectos, la Procuraduría General de la República busca generar un equilibrio entre el derecho humano a la procuración de justicia y el respeto a la libertad de expresión;

Que atendiendo a las recomendaciones del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la elaboración de cualquier normativa sobre la protección a la reserva de las fuentes por parte de los periodistas, ésta se efectúe en consonancia con la jurisprudencia de los órganos del sistema interamericano de protección a los derechos humanos y del Principio 8 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos;

Que en tal virtud resulta de especial importancia atender a la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos para la salvaguarda de la reserva de las fuentes de información de los periodistas, la cual se sustenta en la decisión adoptada por el Tribunal Internacional de Naciones Unidas para la ex Yugoslavia en el proceso número IT-99-36-AR73.8 respecto de los corresponsales de guerra;

Que la legalidad de las restricciones a la libertad de expresión dependerá de que estén orientadas a satisfacer un interés público imperativo. Entre las opciones para alcanzar ese objetivo, debe escogerse aquella que restrinja en menor escala el derecho protegido. La restricción debe ser proporcionada al interés que la justifica y ajustarse estrechamente al logro de ese legítimo objetivo;

Que de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, una de las políticas del gobierno federal es la promoción de una cultura que consolide el respeto a los derechos humanos y repudie cualquier violación a los mismos;

Que dentro del Apartado de Orden y Respeto del instrumento programático antes mencionado se establece como objetivo rector 8 garantizar una procuración de justicia pronta y expedita, apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos;

Que dentro del procedimiento penal federal mexicano, en la etapa de averiguación previa, toda persona está obligada a presentarse ante el Ministerio Público de la Federación cuando sea citada, con excepción de los altos funcionarios de la Federación, así como de quienes no puedan acudir porque padezcan alguna enfermedad que se los impida o tengan alguna otra imposibilidad física para hacerlo, tal y como lo dispone el artículo 73 del Código Federal de Procedimientos Penales;

Que el artículo 125 del Código Adjetivo de referencia otorga facultades al Ministerio Público de la Federación para que, con motivo de la integración de una averiguación previa, cite a declarar sobre los hechos que se averigüen, a las personas que por cualquier concepto participen en ellos o aparezca que puedan aportar datos sobre los mismos;

Que la libertad de expresión es indispensable para la formación de la opinión pública. Es condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ello, se puede afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre;

Que el respeto a la libertad de expresión y a la confidencialidad de las fuentes de información de los periodistas debe armonizarse con una debida procuración de justicia;

Que el ejercicio profesional del periodismo no exime de la obligación de rendir declaración ante el Ministerio Público de la Federación, así como denunciar los hechos delictivos o presuntamente delictivos de que tengan conocimiento en razón de su labor periodística, siempre y cuando no provengan de un secreto o comunicación reservada;

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 210 y 211 del Código Penal Federal, sanciona al que sin causa justa, con perjuicio de alguien y sin consentimiento del que pueda resultar perjudicado, revele algún secreto o comunicación reservada que conoce o ha recibido con motivo de su empleo, cargo o puesto, o bien lo haya recibido por la prestación de servicios profesionales;

Por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto regir la actuación de los agentes del Ministerio Público de la Federación y de los policías federales investigadores, al citar como testigos y durante las comparecencias con dicha calidad, de los periodistas y otros comunicadores que posean información obtenida en el desempeño de su actividad.

SEGUNDO.- Los agentes del Ministerio Público de la Federación, para determinar la citación de periodistas u otros comunicadores en los términos del artículo anterior, deberán tomar en cuenta las condiciones siguientes:

- I. Que de las constancias de la averiguación previa se desprenda que el testimonio del periodista o comunicador pueda ser de importancia esencial para el perfeccionamiento de la averiguación previa en cuestión. Se considera, que un testimonio es esencial cuando su contribución al caso sea crucial para determinar la existencia del delito, la probable responsabilidad penal o la inocencia de un indiciado;
- II. Que la información que se presume obra en poder del periodista o comunicador no haya podido obtenerse por ningún otro medio de prueba, o que aún habiéndose obtenido dicho testimonio sea esencial para perfeccionar la averiguación previa;

- III. Que la citación no ponga en peligro la integridad psicofísica del periodista o comunicador, de su familia o de sus fuentes de información, y
- IV. Que la citación no inhiba o anule la efectividad del trabajo periodístico del periodista o comunicador, o que de acuerdo a las constancias de la averiguación previa, no ponga en riesgo la seguridad de otros periodistas o comunicadores que asimismo estén llevando a cabo trabajos relativos al motivo de la investigación.

TERCERO.- Cuando el Ministerio Público de la Federación determinase que en la indagatoria bajo su cargo, debe recabar el testimonio del periodista o comunicador en términos y condiciones del artículo anterior, deberá sujetar su diligencia a las siguientes condiciones:

- I. El periodista o comunicador en cuestión, no podrá ser obligado a declarar respecto de sus fuentes de información;
- II. Una vez que el periodista o comunicador manifieste al Ministerio Público de la Federación su voluntad de mantener en secreto el origen de sus fuentes de información, el agente de la Representación Social de mérito deberá asentar en autos lo anterior y respetando el derecho del periodista o comunicador, continuar con la diligencia;
- III. En el supuesto de que el periodista o comunicador manifieste su voluntad de revelar sus fuentes de información, se dejará constancia de dicha circunstancia en la indagatoria respectiva y el Ministerio Público procederá a recibir la declaración o testimonio del caso;
- IV. Cuando los hechos sobre los que deba declarar el periodista o comunicador no impliquen revelar sus fuentes de información, declarará con las garantías y derechos que aplican a los testigos, y
- V. En toda diligencia donde comparezca un periodista o comunicador en calidad de testigo, éste podrá solicitar la presencia de persona de su confianza o personal de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad. El agente del Ministerio Público de la Federación, previo a la declaración del periodista o comunicador, deberá hacer de su conocimiento lo anterior, además de asentar lo que proceda en actuaciones.

CUARTO.- Los citatorios girados por los agentes del Ministerio Público de la Federación para hacer comparecer a un periodista o comunicador deberán precisar con puntualidad la calidad en la que son requeridos. Asimismo, el citatorio de referencia deberá estar fundamentado y motivado en los términos y condiciones fijados por las leyes respectivas y en las directrices establecidas en el presente Acuerdo.

QUINTO.- Cuando el Ministerio Público de la Federación ordene notificar un citatorio a un periodista o comunicador, el servidor público que lo ejecute deberá ajustarse a los siguientes lineamientos:

- I. Limitarse a la entrega de dicho citatorio a la persona indicada o a aquella que reciba la correspondencia del periodista o comunicador, previa identificación en los términos fijados por la ley, recabando en todo caso el acuse correspondiente, y
- II. Bajo ninguna circunstancia el servidor público que realice la diligencia interrogará al periodista o comunicador respecto del motivo que originó la citación.

SEXTO.- Los policías federales investigadores que lleven a cabo una investigación por parte de la Representación Social de la Federación y en las que surja la necesidad de entrevistarse con algún periodista o comunicador para verificar alguna línea de investigación, deberá actuar teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo segundo del presente Acuerdo.

SEPTIMO.- A quien revele u obligue a revelar sin causa justa, con perjuicio de alguien y sin consentimiento del que pueda resultar perjudicado, algún secreto o comunicación reservada que conoce o ha recibido con motivo de la prestación de servicios profesionales o por su empleo, cargo o puesto, será sancionado de conformidad con la legislación penal aplicable. El Ministerio Público de la Federación deberá hacer del conocimiento del testigo esta disposición desde el inicio de la diligencia dejando constancia de ello en la averiguación previa.

OCTAVO.- La infracción de este Acuerdo por parte de los agentes del Ministerio Público de la Federación y los policías federales investigadores, será sancionada de acuerdo con la legislación aplicable administrativa y/o penal que corresponda, dependiendo de la gravedad de la conducta observada.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2003.- El Procurador General de la República, **Marcial Rafael Macedo de la Concha**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.2145 M.N. (ONCE PESOS CON DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 10 de diciembre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas, **Ricardo Medina Alvarez**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 10 de diciembre de 2003, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.42, 2.78 y 2.95, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.45, 2.66 y 2.71, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 189198)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 6.1650 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas, **Ricardo Medina Alvarez**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 6.3500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas, **Ricardo Medina Alvarez**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

ACUERDO por el que se delegan facultades de certificación de documentos del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública a favor de los servidores públicos que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.- Presidencia.

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES DE CERTIFICACION DE DOCUMENTOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA A FAVOR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

MARIA MARVAN LABORDE, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de su Reglamento Interior, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día once de junio de 2003, y

CONSIDERANDO

Que la dinámica con que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública desarrolla sus actividades, conlleva la resolución y ejecución de asuntos de diversa índole, tanto legales como administrativos y, en general, para la gestión de asuntos de interés para el organismo.

Que el artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública establece que las secretarías y las direcciones generales podrán expedir certificaciones de los documentos que obren en los archivos del Instituto por acuerdo de la suscrita.

Que con el objeto de coadyuvar con las funciones del Instituto y que personal técnico especializado en materia legal y administrativa ejerza en forma oportuna las gestiones para el debido cumplimiento de los objetivos que la ley otorga al mismo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se delega en los secretarios y directores generales del Instituto, bajo su estricta responsabilidad, la facultad de expedir copias certificadas de los documentos generados en sus respectivas áreas de adscripción.

La delegación de facultades a que se refiere el presente Acuerdo se lleva a cabo sin perjuicio de su ejercicio directo por parte de la suscrita.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil tres.- La Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, **María Marván Laborde**.- Rúbrica.

(R.- 188890)

ACUERDO por el que se señalan los días en que se suspenden labores del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.- Presidencia.

ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS EN QUE SE SUSPENDEN LABORES DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

MARIA MARVAN LABORDE, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 22 fracción I de su Reglamento Interior, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el once de junio de dos mil tres, el Acuerdo del Pleno número ACT/23/10/2003.05 de fecha 23 de octubre de 2003 y el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública tiene como objetivos promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y que dentro de sus atribuciones destacan las de conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares, establecer los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial y las demás contempladas en el artículo 37 de la misma ley.

Que en el ejercicio de estas funciones el Instituto debe contemplar los plazos establecidos en la legislación aplicable, considerando los días inhábiles; lo cual conlleva a la necesidad de establecer el calendario para la suspensión de labores para fin de año, para efectos de la recepción y resolución de solicitudes de acceso a información gubernamental, a datos personales y su corrección, así como respecto a la interposición, plazos y resolución de los recursos de revisión.

Que de conformidad con el artículo 1o. segundo párrafo y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, legalmente no se consideran días hábiles, entre otros, aquellos días en que se suspendan labores y que ello debe hacerse del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la entidad, que deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que en sesión de Pleno del veintitrés de octubre de dos mil tres se acordó el periodo de suspensión de labores.

Que el artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública establece que todas las decisiones y funciones son competencia del Pleno del Instituto, mismo que determinará la delegación en servidores públicos y que el artículo 22 fracción I del mismo Reglamento establece que es atribución de la suscrita representar legalmente al Instituto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO 1o.- Se suspenden las labores del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública además los establecidos en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los días del veintidós de diciembre de dos mil tres al seis de enero de dos mil cuatro inclusive.

ARTICULO 2o.- Se consideran como inhábiles para todos los efectos legales, los días comprendidos en el artículo anterior, por lo que en ese periodo no correrán los plazos que establecen las leyes.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil tres.- La Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.- **María Marván Laborde**.- Rúbrica.

(R.- 188891)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio para la contratación del arrendamiento de un equipo de perforación lacustre, para operaciones de perforación, terminación y mantenimiento de pozos, incluyendo su mantenimiento integral y avituallamiento, para el Proyecto Integral Cuenca de Macuspana de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575099-001-03	En convocante: \$1,728.00 En compraNET: \$1,571.00	15/01/2004	5/01/2004 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/01/2004 9:30 horas	30/01/2004 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480400000	Arrendamiento de un equipo de perforación lacustre, para operaciones de perforación, terminación y mantenimiento de pozos, incluyendo su mantenimiento integral y avituallamiento, para el Proyecto Integral Cuenca de Macuspana de la Región Sur	1	Contrato
Partidas relevantes		Movilización inicial del equipo de perforación Lacustre y sus componentes		
		Renta del equipo de perforación Lacustre y sus componentes en operaciones de perforación o terminación de pozos		
		Movilización interdársenas o movimiento lateral del equipo de perforación Lacustre y sus componentes		
		Movilización final del equipo de perforación Lacustre y sus componentes		
		Servicio integral de hospedaje y alimentación		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del área de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel,

Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 24510, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.

- ### La forma de pago es, mediante ficha de depósito que genera la convocante y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- ### La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- ### Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- ### El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de enero de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- ### La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- ### Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- ### En apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 5o. de la regla primera del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003).
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- ### No se otorgará anticipo.
- ### El arrendamiento es sin opción a compra.
- ### Lugar de entrega: los servicios objeto de este contrato se ubican en las dársenas o pozos lacustres para el Proyecto Integral Cuenca de Macuspana de la Región Sur, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- ### Plazo de entrega: 730 días naturales.
- ### El pago se realizará: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes o prestaciones de los servicios en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la unidad operativa en donde se hayan efectuado los servicios correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- ### Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ### Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- ### No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ### Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- ### La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 189084)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
PROYECTO KUMALOOB-ZAAP (PIDIREGAS)
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 072

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción para almacenamiento de crudo en domos Salinos 10 MMBLS. Presa A, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-072-03	\$1,720.00 Costo en compraNET: \$1,634.00	15/01/2004	26/12/2003 9:00 horas	22/12/2003 9:00 horas	21/01/2004 9:00 horas	10/02/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040202	Construcción para almacenamiento de crudo en domos salinos 10 MMBLS. Presa A	12/04/2004	730 días	\$55'000,000.00

- Las bases de la licitación están a cargo del Lic. Jaime Arturo Sierra Marín y se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de ventas de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-03-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo bancario, ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de enero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de febrero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en las oficina del Sector Operativo Agua Dulce, calle Hidalgo esquina con Veracruz, colonia Pemex, Nanchital, Veracruz, México, código postal 93770.
- Ubicación de la obra: domos Salinos en Tunzandepetl, Veracruz, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: protección anticorrosiva, radiografiado y lastrado de tubería.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- PEP, no otorga anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obra civil (terracerías) y obra electromecánica; la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previamente a su pago siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para adquirir las bases de licitación en la ventanilla de ventas de bases de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, los interesados deberán presentar copia de su R.F.C.
- Origen de los recursos: Pemex Exploración y Producción, se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiere por la institución financiera.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 189085)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 06**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y morales cuyo objeto social sea el relativo al de la fabricación y/o distribución de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones a participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. Segob: SG-N-DA-10/03 No. compraNET: 00004010-008-03	Costo en Segob: \$946.88 Costo en compraNET: \$860.80	18/12/2003	18/12/2003 11:00 Hrs.	26/12/2003 11:00 Hrs.	29/12/2003 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I150200232	Monitor de color de 9" (900 líneas)		2	Pieza
2	I150200232	Monitor de blanco y negro de 9" (900 líneas)		20	Pieza
3	I150200222	Micrófono lavalier alámbrico		10	Pieza
4	I150200110	Consola de audio de 12 canales		2	Pieza
5	I150200000	Sistema de edición en Betacam SX con fuente y estuche		1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Reforma número 99, torre A, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante el formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública y presentando el formato en la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Reforma número 99, torre A, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal el 18 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas serán en Reforma número 99, torre A, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal el 26 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes en el almacén General, ubicado en avenida Congreso de la Unión sin número entre San Antonio Tomatlán y Alarcón, colonia Morelos, código postal 15270, México, D.F.
- La fecha de entrega de los bienes será el día 31 de diciembre de 2003, con horario de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.
- Las condiciones de pago de las licitaciones serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega e instalación de los bienes en los términos del pedido por lo que no se otorgarán anticipos.
- Las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO Y ENCARGADO DE LA DIRECCION
DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
ING. FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ
RUBRICA. **(R.- 189086)**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131010-015-03 segunda convocatoria	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	19/12/2003	18/12/2003 diferentes horarios según bases	19/12/2003 14:00 Hrs.	26/12/2003 10:00 Hrs.	29/12/2003 15:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante en el Estado de México		1	Servicio	
2	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante en el Estado de México		1	Servicio	
3	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante en el Estado de Morelos		1	Servicio	
4	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante en el Estado de Guerrero		1	Servicio	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México, México, teléfonos (01722) 226-1303, 226-1304 y 226-1315, extensiones 1303, 1304 y 1315, los días a partir de la fecha de publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en el horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los diversos actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Regional Centro Sur, ubicada en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México, México.

La visita a las instalaciones se llevará a cabo en los lugares, los días y horas establecidos en las bases licitatorias.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

La vigencia de los contratos o pedidos será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

Lugar de prestación de los servicios: será conforme a lo establecido en las bases licitatorias.

El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases licitatorias.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas que hayan adquirido las bases de la licitación pública nacional número 06131010-012-03, para la adjudicación del contrato o pedido de servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante en las ciudades de Toluca, Estado de México, Cuernavaca, Estado de Morelos, Acapulco y Chilpancingo, Estado de Guerrero, México, podrán pasar a registrarse durante el periodo de venta de bases al domicilio señalado en el primer párrafo, para que les sean proporcionadas sin costo alguno, para lo cual deberán presentar los recibos de compra de bases y las adquiridas en compraNET, con el sello del banco.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SERRANO
RUBRICA.

(R.- 189087)

**ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición e instalación de equipos electrónicos de seguridad, refacciones y consumibles, para los centros federales de readaptación social y centros de menores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22101001-017-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	16/12/2003	16/12/2003 11:00 horas	12/12/2003 11:00 horas	22/12/2003 11:00 horas	24/12/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I210000048	Arco detector de drogas y explosivos		1	Pieza	
2	I210000058	Detector portátil de drogas y explosivos		6	Pieza	
3	I210000076	Equipo de rayos X de túnel		5	Pieza	
4	I150200104	Cámara PTZ para exterior		47	Pieza	
5	I180000126	Ruteador para datos		3	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242 8100, extensión 13673, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o mediante el formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamiento, también a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave 600017 indicando el concepto por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo los días y horas señalados en el cuadro superior, en el auditorio de la convocante, ubicado en Londres número 102, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el Centro de Desarrollo Integral para Menores.- Periférico Sur número 4866, colonia Guadalupe, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, código postal 14610, Centro de Diagnóstico para Varones.- Petén sin número esquina Obrero Mundial, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, Centro de Tratamiento para Varones.- San Fernando número 1, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14100.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: a entera satisfacción de la convocante, y para los que proceda debidamente instalados y puestos a punto, en los centros descritos en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: hasta el 10 de febrero de 2004.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales posteriores a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del O.A.D.P.R.S, en su 2a. sesión extraordinaria, de fecha 9 de diciembre de 2003.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS A. MORAN ROEL

RUBRICA.

(R.- 189090)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos que requiere la Policía Federal Preventiva, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100002-013-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/12/2003	23/12/2003 10:00 horas	22/12/2003 10:00 horas	30/12/2003 10:00 horas	7/01/2004 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Rehabilitación de Ex hacienda de Belén de las Flores			19/01/2004	117	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: Ex hacienda Belén de las Flores, colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01110, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100002-014-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/12/2003	23/12/2003 12:00 horas	22/12/2003 10:00 horas	30/12/2003 12:00 horas	7/01/2004 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de barda de colindancia del cuartel de la PFP			19/01/2004	117	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: avenida de las Torres 855, colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01110, México, D.F.
- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 53363412, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases incluye el I.V.A.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en cada licitación, en el domicilio de cada obra, conforme a lo establecido en las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en cada licitación, conforme a las bases, en el auditorio de la Coordinación de Administración y Servicios, sito en Miguel Angel de Quevedo número 915, semisótano, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados en cada licitación, en el auditorio de la Coordinación de Administración y Servicios, sito en Miguel Angel de Quevedo número 915, semisótano, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados en cada licitación, en el auditorio de la Coordinación de Administración y Servicios, sito en Miguel Angel de Quevedo número 915, semisótano, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, para cada licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la currícula de los profesionales técnicos al servicio del licitante, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares e identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y por ejercer y las fechas previstas de terminaciones; y la última declaración fiscal o balance general auditado, conforme a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2002 o balance auditado de la empresa, con lo que acreditará el capital contable requerido.
- En el caso de empresas de reciente creación, deberán presentar el balance general auditado del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de las presentes licitaciones se hará con base en el dictamen que emita la Policía Federal Preventiva, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 38 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: se elaborarán estimaciones con un periodo no mayor de un mes por trabajos ejecutados, las que serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha del comprobante que para tal fin entregará la dependencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el marco del régimen del combate a la corrupción y transparencia a los procesos de licitación, se les hace una invitación al Consejo Rector de Transparencia Mexicana, A.C., al Colegio de Arquitectos de México, A.C., al Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. y a la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, A.C., de acuerdo a las fechas establecidas para cada licitación, de considerarse conveniente participen en los eventos públicos, proporcionándoseles las facilidades respectivas.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
ING. GUSTAVO G. MELO FERNANDEZ DE CASTRO
RUBRICA.

(R.- 189091)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMAC
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de limpieza y jardinería y de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29012001-001-03	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/12/2003	16/12/2003 10:00 horas	16/12/2003 9:00 horas	22/12/2003 10:00 horas	26/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800000	Servicios de limpieza y jardinería		1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29012001-003-03	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/12/2003	16/12/2003 14:00 horas	16/12/2003 13:00 horas	22/12/2003 14:00 horas	26/12/2004 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800000	Servicios de vigilancia		1	Servicio	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 37.5, carretera federal México-Pachuca, sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México, teléfono 59 38 84 22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Universidad Tecnológica de Tecámac o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2003 a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio de biblioteca, mismo domicilio. La visita a instalaciones se llevará a cabo una hora antes de la junta de aclaraciones en el lobby del edificio de biblioteca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de diciembre de 2003 a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, mismo domicilio.
- Será requisito para participar en esta licitación mostrar el recibo de pago de las bases de esta licitación (artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de diciembre de 2003 a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el mismo lugar. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Departamento de Mantenimiento y Servicios, los días de lunes a viernes, en el horario de atención de 9:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: de febrero a diciembre de 2004.- El pago se realizará: quincenal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Será motivo de descalificación el incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otras elevar los precios de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes (artículo 31 fracción IV de la misma ley).

TECAMAC, EDO. DE MEX., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JUAN CARLOS GUZMAN CASADOS
RUBRICA.

(R.- 189092)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de antirretrovirales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00012005-020-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	13/01/2004	9/01/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/01/2004 11:00 horas	26/01/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Lamivudina/Zidovudina	28,449	Envase
2	C841600000	Lamivudina	14,106	Envase
3	C841600000	Nelfinavir	6,174	Envase
4	C841600000	Ritonavir	9,672	Envase
5	C841600000	Efavirenz	29,310	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506, piso 3, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5286 3860, los días del 11 de diciembre de 2003 al 13 de enero de 2004, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 506, piso 3, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en la sección III punto 6 de las bases respectivas.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva y demás documentos señalados en la sección IV de las bases.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, MORELOS, COLIMA, DURANGO Y COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
15111001-080-03	\$400.00 EN compraNET: \$360.00	16/12/2003	16/12/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/12/2003 9:00 HORAS	26/12/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE VIGILANCIA EN AGUASCALIENTES	1	SERVICIO

CAMELIAS NUMERO 103, COLONIA FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, CODIGO POSTAL 20239, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONOS 01-449-918-37-68 Y 01-449-918-39-90, EXTENSIONES 304 O 402, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
15111001-081-03	\$400.00 EN compraNET: \$360.00	16/12/2003	16/12/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/12/2003 9:00 HORAS	26/12/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE VIGILANCIA EN MORELOS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

15111001-085-03	\$400.00 EN compraNET: \$360.00	16/12/2003	16/12/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/12/2003 10:00 HORAS	26/12/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS EN MORELOS			1	SERVICIO

HERMENEGILDO GALEANA NUMERO 159, COLONIA LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 62050, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO 01-777-314-42-08 Y 01-777-314-42-10, EXTENSION 2103, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
15111001-082-03	\$400.00 EN compraNET: \$360.00	16/12/2003	16/12/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/12/2003 9:00 HORAS	26/12/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE VIGILANCIA EN DURANGO			1	SERVICIO

ANA LEYVA NUMERO 100, COLONIA NUEVA VIZCAYA, CODIGO POSTAL 34080, DURANGO, DURANGO, TELEFONOS 01-618-817-12-25 Y 01-618-817-12-36, EXTENSIONES 7330 O 5557, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
15111001-083-03	\$400.00 EN compraNET: \$360.00	16/12/2003	16/12/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/12/2003 10:00 HORAS	26/12/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS EN COLIMA			1	SERVICIO

IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 916, COLONIA EL MORALETE, CODIGO POSTAL 28060, COLIMA, COLIMA, TELEFONOS 01-312-313-50-39 Y 01-312-313-50-43, EXTENSIONES 3130 O 3180, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
15111001-084-03	\$400.00 EN compraNET: \$360.00	16/12/2003	16/12/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/12/2003 10:00 HORAS	26/12/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS EN TORREON, COAHUILA			1	SERVICIO

ABASOLO NUMERO 567 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, TELEFONOS 01-871-718-79-04 Y 01-871-718-79-22, EXTENSIONES 2204 O 2202, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS DIRECCIONES ARRIBA MENCIONADAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS ARRIBA MENCIONADOS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN LAS SUBDELEGACIONES ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAS
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LOS CUADROS ANTERIORES, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE CADA ESTADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LA PRESTACION DEL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS DELEGACIONES DE CADA ESTADO, CONFORME A LOS DOMICILIOS ARRIBA MENCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS HORARIOS ESTIPULADOS EN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA SERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA SERA DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: A MES VENCIDO, EN 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ING. ALFREDO URUCHURTU SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 189096)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
GERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles de oficina para el Fideicomiso de Riesgo Compartido, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: adquisición de materiales y útiles de oficina

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08331069-015-03	\$950.00 Costo en compraNET: \$860.00	15/12/2003	15/12/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2003 14:00 horas	23/12/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Hoja papel bond, tamaño carta, 37 kg			18000	Ciento
2	C660200002	Cajas de archivo muerto, tamaño oficio			2390	Pieza
3	C360000002	Arillo metálico doble p/encuadernar del No. 20			25	caja
4	C660200004	Carpeta c/broche t/c, con percalina			1950	Pieza
5	C660200004	Carpeta recopiladora t/c			2370	Pieza

- La presente licitación es con plazos reducidos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Municipio Libre número 377, piso diez, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono 50621200, extensión 1004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas,
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán conforme a las fechas y horas, señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: en las fechas y lugares señalados en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que éste haya recibido y aceptado los bienes y las facturas originales, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBEN MALDONADO TRISTAN

RUBRICA.

(R.- 189098)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164004-057-03

CONVOCATORIA 029-03

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A CUALQUIER INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS INTEGRALES DE CONTROL DIGITAL PARA UNIDADES GENERADORAS DE 350 MW DE CAPACIDAD DE LAS CENTRALES TERMoeLECTRICAS VILLA DE REYES Y MANZANILLO II, LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DENTRO DE LOS CUALES SE ACORDO UNA COBERTURA EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA COMPRA DE BASES	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
18164004-057-03	compraNET: \$1,270.00 CONVOCANTE: \$1,400.00	29 DE ENERO DE 2004	17 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS	8 DE ENERO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS	4 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS	25 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
01	1180000000	SUMINISTRO, INSTALACION, Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS INTEGRALES DE CONTROL DIGITAL PARA UNIDADES GENERADORAS DE 350 MW DE CAPACIDAD DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA MANZANILLO II	1	PIEZA
02	1180000000	SUMINISTRO, INSTALACION, Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS INTEGRALES DE CONTROL DIGITAL PARA UNIDADES GENERADORAS DE 350 MW DE CAPACIDAD DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA MANZANILLO II	1	PIEZA
03	1180000000	SUMINISTRO, INSTALACION, Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS INTEGRALES DE CONTROL DIGITAL PARA UNIDADES GENERADORAS DE 350 MW DE CAPACIDAD DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES	1	PIEZA
04	1180000000	SUMINISTRO, INSTALACION, Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS INTEGRALES DE CONTROL DIGITAL PARA UNIDADES GENERADORAS DE 350 MW DE CAPACIDAD DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES	1	PIEZA

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA, SITUADO EN GABRIELE D'ANNUNZIO 5001, COLONIA PRADOS VALLARTA, ZAPOPAN, JAL., CODIGO POSTAL 45020, TELEFONO (01)33 36796152, DE 8:30 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1,400.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DE LA SEDE REGIONAL, SITUADA EN EL DOMICILIO ANTES CITADO. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,270.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

SE LLEVARA A CABO VISITA AL SITIO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA MANZANILLO II, SITUADA EN EJIDO DE CAMPOS SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 28809, MANZANILLO, COLIMA; ASIMISMO, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS SE LLEVARA A CABO ESTA VISITA EN LA CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES, SITUADA EN EL KILOMETRO 19.5 DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 37, TRAMO SAN LUIS POTOSI-VILLA DE REYES, CODIGO POSTAL 79500, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA, UBICADA EN GABRIELE D'ANNUNZIO 5001, COLONIA PRADOS VALLARTA, ZAPOPAN, JAL., CODIGO POSTAL 45020.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN DE LAS CENTRALES VILLA DE REYES Y MANZANILLO II, RESPECTIVAMENTE;
- D) PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALADAS ANEXAS A ESTAS BASES;
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO;
- F) PARA ESTA LICITACION SE CONSIDERA ANTICIPO DE 20%;
- G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 20% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;
- H) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- I) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- J) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- L) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- M) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.
- N) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE

ZAPOCAN, JAL., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE

ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

L.C.P. SERGIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 189104)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. 006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164089-023-03	\$1,979.84 Costo en compraNET: \$1,484.88	7/01/2004	16/12/2003 12:00 Hrs.	16/12/2003 8:00 Hrs.	12/01/2004 10:00 Hrs.	20/01/2004 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción 1a. etapa del edificio de oficinas complementarias del área			9/02/2004	304	600,000.00

Ubicación de la obra: carretera panamericana kilómetro 1077 interior 500 metros, colonia Juan Crispín, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164089-024-03	\$1,979.84 Costo en compraNET: \$1,484.88	8/01/2004	16/12/2003 12:00 Hrs.	16/12/2003 8:00 Hrs.	13/01/2004 10:00 Hrs.	21/01/2004 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción obra civil de la protección marginal de la torre No. 17 de la LT. 93810/93850 (KLV-SLC/KLV-MCD) sobre el margen derecho del río La Sierra			16/02/2004	180	600,000.00

Ubicación de la obra: colonia Agraria, Municipio de Jalapa en el Estado de Tabasco.

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera panamericana kilómetro 1077 interior 500 metros, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-961) 61 7 36 35, los días de lunes a viernes, días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

5. Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
6. De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
8. Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
9. Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de declaración fiscal y/o estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
10. En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
11. La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en: para la licitación número 18164089-023-03 en la Subgerencia de SE's y LT's, ubicada en carretera panamericana kilómetro 1077 interior 500 metros, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y para la licitación número 18164089-024-03 en la sala de juntas de la Subárea Villahermosa, ubicada en calle Sindicato de Salubridad número 102, colonia Adolfo López Mateos, código postal 86040, Villahermosa, Tabasco.
12. Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Sureste, ubicada en carretera panamericana kilómetro 1077 interior 500 metros, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
15. Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
16. El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
17. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
18. El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
19. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
20. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
21. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
22. A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
C.P. J. ROBERTO MAYORGA RODRIGUEZ
RUBRICA.

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 009

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y CON APEGO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL 18164037-017-03 PARA LA CONTRATACION DE VEHICULOS BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, Y LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164037-018-03 PARA LA CONTRATACION DE INTERRUPTOR DE POTENCIA, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE TLC AMERICA DEL NORTE, TLC MEXICO-COSTA RICA, TLC MEXICO-BOLIVIA Y TLC MEXICO-NICARAGUA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
18164037-017-03 INTERNACIONAL	\$950.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	16/01/2004	9/01/2004 10:00 HORAS	22/01/2004 10:00 HORAS	28/01/2004 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS C/AIRE ACONDICIONADO			12	PZA.
02	0000000000	CAMIONETA PICK UP 6 CILINDROS			6	PZA.
03	0000000000	CAMIONETA PICK UP 4 CILINDROS			8	PZA.
04	0000000000	CAMIONETA PICK UP 8 CILINDROS			5	PZA.
05	0000000000	CAMIONETA PICK UP 4 CILINDROS			7	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
18164037-018-03 INTERNACIONAL	\$950.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	20/01/2004	12/01/2004 10:00 HORAS	26/01/2004 10:00 HORAS	5/02/2004 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA			16	PZA.

ESTA LICITACION SE RESERVA DE LAS DISPOSICIONES DEL RESTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- 1) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE ABASTECIMIENTOS, SITUADO EN MATAMOROS SIN NUMERO ENTRE SAN LUIS POTOSI Y NUEVO LEON, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, TELEFONO 01 662 2591124, DE 8:00 A 16:00 HORAS, EN DIAS

HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$950.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DIVISIONAL, SITUADA EN MATAMOROS SIN NUMERO ENTRE SAN LUIS POTOSI Y NUEVO LEON, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$800.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO INGENIERO CARMELO GOICURIA DEL CAMPO, SALA A, UBICADO EN MATAMOROS SIN NUMERO ENTRE SAN LUIS POTOSI Y NUEVO LEON, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LICITACION 18164037-017-03 VARIAS ZONAS DE DISTRIBUCION Y PARA LA 18164037-018-03 KILOMETRO 3.5 CARRETERA HERMOSILLO-NOVILLO, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, LOS DIAS LUNES A VIERNES DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- D) PLAZO DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES: 18164037-017-03, 60 DIAS NATURALES ACEPTANDOSE ENTREGAS PARCIALES ANTICIPADAS, SIEMPRE Y CUANDO LAS ENTREGAS NO SEAN MENORES A 240,000 DOLARES Y 18164037-018-03 120 DIAS NATURALES ACEPTANDOSE ENTREGAS PARCIALES ANTICIPADAS SIEMPRE Y CUANDO LAS ENTREGAS NO SEAN MENORES A 240,000 DOLARES.
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO;
- F) SE CONSIDERA ANTICIPO DE 20% PARA LA LICITACION PUBLICA 18164037-018-03.
- G) SE DEBERA PRESENTAR OFERTA DE FINANCIAMIENTO PARA LAS LICITACIONES 18164037-017-03 Y 18164037-018-03.
- H) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% PARA LA LICITACION 18164037-017-03 DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA BIENES DE ALTA ROTACION Y 20% PARA LA LICITACION 18164037-018-03 PARA LOS BIENES DE PROYECTO ESPECIFICO.
- I) SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- J) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
- K) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DE RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.
- L) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- M) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- N) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION, Y
- O) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DIVISION NOROESTE

ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 189107)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE
ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA OCCIDENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL No. 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los siguientes trabajos: L.P.N. 18164086-001-03, limpieza de 4,041.86 Has., de brecha en líneas de transmisión de la S.T.T. Jalisco; L.P.N.18164086-002-03, limpieza de 1,941.00 Has., de brecha en líneas de transmisión de la S.T.T. Michoacán; L.P.N. 18164086-003-03, limpieza de 2,088.00 Has., de brecha en líneas de transmisión de la S.T.T. Colima; L.P.N. 18164086-004-03, limpieza de 1,335.00 Has., de brecha en líneas de transmisión de la S.T.T. San Luis Potosí; L.P.N. 18164086-005-03, limpieza de 1,050.00 Has., de brecha en líneas de transmisión de la S.T.T. Nayarit y L.P.N. 18164086-006-03, limpieza de 2,084.04 Has., de brecha en líneas de transmisión de la S.T.T. Bajío; para todas las licitaciones se tiene autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para comprometer presupuesto de ejercicios futuros de los años 2004, 2005 y 2006. Los trabajos descritos están por debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, y serán contratadas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18164086-001-03	En convocante: \$2,062.30 En compraNET: \$1,546.75	16/12/03 10:00 Hrs.	17/12/03 17:00 Hrs.	9/01/04 17:00 Hrs.	14/01/04 17:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1060504	Conservación o mantenimiento de línea de transmisión			26/01/2004	30/11/2006	\$412,500.00

Limpieza de brecha de la subárea de Transmisión y Transformación Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18164086-002-03	En convocante: \$2,062.30 En compraNET: \$1,546.75	15/12/03 10:00 Hrs.	16/12/03 17:00 Hrs.	8/01/04 12:00 Hrs.	12/01/04 17:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1060504	Conservación o mantenimiento de línea de transmisión			1/02/2004	31/05/2006	\$363,236.00

Limpieza de brecha de la subárea de Transmisión y Transformación Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	-----------------------------------	-----------------	-----------------------	--	----------------------------

18164086-003-03	En convocante: \$2,062.30 En compraNET: \$1,546.75	17/12/03 10:00 Hrs.	18/12/03 18:00 Hrs.	15/01/04 10:00 Hrs.	19/01/04 10:00 Hrs.
-----------------	---	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1060504	Conservación o mantenimiento de línea de transmisión	1/02/04	31/07/06	\$285,000.00

Limpieza de brecha de la subárea de Transmisión y Transformación Colima.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164086-004-03	En convocante: \$2,062.30 En compraNET: \$1,546.75	18/12/03 10:00 Hrs.	19/12/03 18:00 Hrs.	6/01/04 17:00 Hrs.	12/01/04 18:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1060504	Conservación o mantenimiento de línea de transmisión	1/02/04	30/04/06	\$150,000.00

Limpieza de brecha de la subárea de Transmisión y Transformación San Luis Potosí.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164086-005-03	En convocante: \$2,062.30 En compraNET: \$1,546.75	16/12/03 10:00 Hrs.	17/12/03 18:00 Hrs.	20/01/04 10:00 Hrs.	21/01/04 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1060504	Conservación o mantenimiento de línea de transmisión	1/03/04	30/11/06	\$105,000.00

Limpieza de brecha de la subárea de Transmisión y Transformación Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164086-006-03	En convocante: \$2,062.30 En compraNET: \$1,546.75	15/12/03 10:00 Hrs.	16/12/03 18:00 Hrs.	26/01/04 10:00 Hrs.	28/01/04 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1060504	Conservación o mantenimiento de línea de transmisión	9/02/04	30/11/06	\$232,800.00

Limpieza de brecha de la subárea de Transmisión y Transformación Bajío.

Para todas las licitaciones:

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de las obras se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, depositando en la cuenta número 40124770-5 del banco Bital, S.A., o bien en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, Departamento de Regional de Adquisiciones y Obra Pública, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfonos (01 33) 36 68 66 22 y 23, fax (01 33) 36 68 66 29, en días hábiles, de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 14:00 horas, excepto los días 25 de diciembre de 2003 y 1 de enero de 2004.

La forma de pago es: en convocante: si.

En compraNET: si. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por un auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Para la licitación pública nacional número 18164086-001-03:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la subárea de Transmisión y Transformación Jalisco, ubicada en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, código postal 44980, Guadalajara, Jal., el día 16 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, el día 17 de diciembre de 2003 a las 17:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de enero de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 14 de enero de 2004, a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, no otorgará anticipo.
- Ubicación de la obra: ámbito del Estado de Jalisco.
- Plazo de ejecución: licitación multianual 2004-2006.

Para la licitación pública nacional número 18164086-002-03:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la subárea de Transmisión y Transformación Michoacán, ubicada en Bruselas y Tlaxcala sin número, colonia Los Angeles, código postal 60170, Uruapan, Michoacán, el día 15 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, el día 16 de diciembre de 2003 a las 17:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 8 de enero de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 12 de enero de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, no otorgará anticipo.
- Ubicación de la obra: ámbito de los Estados de Michoacán, Guanajuato y Guerrero.
- Plazo de ejecución: licitación multianual 2004-2006.

Para la licitación pública nacional número 18164086-003-03:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la subárea de Transmisión y Transformación Colima, ubicada en kilómetro 4.5 carretera Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, código postal 28100, Manzanillo, Colima, el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, el día 18 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 19 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, no otorgará anticipo.
- Ubicación de la obra: ámbito del Estado de Colima.
- Plazo de ejecución: licitación multianual 2004-2006.

Para la licitación pública nacional número 18164086-004-03:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la subárea de Transmisión y Transformación San Luis Potosí, ubicada en Joaquín Pardavé número 216, colonia Jardines Estadio, código postal 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí, el día 18 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, el día 19 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de enero de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 12 de enero de 2004 a las 18:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, no otorgará anticipo.
- Ubicación de la obra: ámbito del Estado de San Luis Potosí.
- Plazo de ejecución: licitación multianual 2004-2006.

Para la licitación pública nacional número 18164086-005-03:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la subárea de Transmisión y Transformación Nayarit, ubicada en avenida Allende Oriente número 441, colonia Simanca, Tepic, Nayarit, código postal 63000, Tepic, Nayarit, el día 16 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, el día 17 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 21 de enero de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, no otorgará anticipo.
- Ubicación de la obra: ámbito del Estado de Nayarit.
- Plazo de ejecución: licitación multianual 2004-2006.

Para la licitación pública nacional número 18164086-006-03:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la subárea de Transmisión y Transformación Bajío, ubicada en Héroe de Nacozari número 703 Norte, colonia Gremial, código postal 20030, Aguascalientes, Aguascalientes, el día 15 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, el día 16 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 28 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, no otorgará anticipo.

- Ubicación de la obra: ámbito de los Estados de Aguascalientes, Zacatecas y Guanajuato.
- Plazo de ejecución: licitación multianual 2004-2006.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ZAPOPAN, JAL., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y PIDIREGAS
JAIME ARTURO SOTELO RAUDA
RUBRICA.

(R.- 189111)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 23-03

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, para la contratación del servicio de transporte de personal de la Central Ciclo Combinado Gómez Palacio de la Central Termoeléctrica Samalayuca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164012-047-03	\$904.00 I.V.A. incluido En compraNET: \$822.00 I.V.A. incluido	7 de enero de 2004 a las 10:00 horas	15 de enero de 2004 a las 10:00 horas	22 de enero de 2004 a las 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Transporte de personal de la Central Ciclo Combinado Gómez Palacio	8,609	Viaje

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164012-048-03	\$904.00 I.V.A. incluido En compraNET: \$822.00 I.V.A. incluido	7 de enero de 2004 a las 10:00 horas	15 de enero de 2004 a las 12:00 horas	22 de enero de 2004 a las 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	transporte de personal de la Central Termoeléctrica Samalayuca	9,430	Viaje

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., teléfono (81) 81-51-30-35 de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$904.00, incluye I.V.A. y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte, situada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo para la licitación 18164012-047-03, en la Central Ciclo Combinado Gómez Palacio, ubicada en carretera Francisco I Madero kilómetro 3, Gómez Palacio, Durango código postal 35000 y para la licitación 18164012-048-03, en la Central Termoeléctrica Samalayuca, ubicada en carretera Sueco-Ciudad Juárez kilómetro 166, Samalayuca, D.B. Chihuahua y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L.

Dirección electrónica de CFE: <http://cfe.gob.mx>

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de la prestación de servicios: en el interior de las centrales generadoras respectivas.
- d) Plazo de los servicios: el plazo de ejecución para estas licitaciones será de 1,796 días calendario.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas quincenales momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser a cuenta de cheques según, es preferencial del proveedor o prestador de servicios.
- f) No se considera anticipo.
- g) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) La licitación pública nacional 18164012-047-03, está abajo del umbral de los tratados de libre comercio y la licitación 18164012-048-03, esta arriba del umbral de dicho tratado y esta registrada en la reserva transitoria con la clave número 03TRK.19183 y en la reserva permanente con la clave número GRPN020516.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- j) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
ING. CUAUHEMOC HERNANDEZ MATUK
RUBRICA.

(R.- 189112)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION DE COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de vales de gasolina y bienes perecederos, así como contratación de los servicios de mantenimiento a conmutadores y servidores de comunicación; antivirus y websense, enlaces digitales y servicio de fotografía y grabación, en video y sonido para las diversas áreas de la Secretaría, de conformidad con las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00008001-019-03	Convocante: \$415.00 compraNET: \$377.00	19/12/2003	19/12/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 10:00 horas	29/12/2003 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Vales de gasolina delegaciones estatales		1	Contrato	\$58'485,106.79	\$146'212,766.98
2	C510200000	Vales de gasolina SENASICA		1	Contrato	\$5'910,364.80	\$14'775,912.00
3	C510200000	Vales de gasolina INP		1	Contrato	\$1'171,872.00	\$2'929,680.00
4	C510200000	Vales de gasolina ASERCA		1	Contrato	\$2'604,160.00	\$6'510,400.00
5	C510200000	Vales de gasolina CONAPESCA		1	Contrato	\$2'690,089.73	\$6'725,224.34

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00008001-020-03	Convocante: \$415.00 compraNET: \$377.00	18/12/2003	18/12/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2003 18:00 horas	2/01/2004 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600400000	Bienes perecederos		1	Contrato	\$400,000.00	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008001-021-03	Convocante: \$415.00 compraNET: \$377.00	19/12/2003	19/12/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 11:00 horas	29/12/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores		1	Servicio	
2	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores		1	Servicio	
3	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores		1	Servicio	
4	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo a conmutador		1	Servicio	
5	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de comunicaciones		1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00008001-022-03	Convocante: \$415.00 compraNET: \$377.00	18/12/2003	18/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 13:00 horas	29/12/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Suministro e instalación de antivirus			1	Servicio
2	C811200000	Suscripción para el mantenimiento a la base de datos Websense Enterprise			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008001-023-03	Convocante: \$415.00 compraNET: \$377.00	18/12/2003	18/12/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 16:00 horas	29/12/2003 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de enlaces digitales			1	Servicio
2	C811200000	Servicio de enlaces digitales			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008001-024-03	Convocante: \$415.00 compraNET: \$377.00	19/12/2003	19/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 9:00 horas	29/12/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de grabación en video y sonido			1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carolina número 132, 2o. piso, colonia Nochebuena, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-98-60-00, extensión 45821, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de la licitación 019, será conforme lo establece el punto 1.4; la licitación 020 según anexos I y II; el lugar de prestación de los servicios de las licitaciones 021, 022, 023 y 024, según punto 1.4 de las bases.
- Plazo de entrega: de las licitaciones 019, 020, 021, 022 y 024 la vigencia será del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2005, de la licitación 023 la vigencia será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: para las licitaciones 019 y 020 conforme al artículo 47 y para las licitaciones 021, 022, 023 y 024 conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago queda sujeto a disponibilidad presupuestal de 2004-2005.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
RUBRICA.

(R.- 189114)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION CENTRO OCCIDENTE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
18164031-022-03 Y 18164031-023-03**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional números 18164031-022-03 y 18164031-023-03, para la adquisición de los servicios de poda de árboles, limpieza de brechas, equipos y herramientas para trabajos en línea viva, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, Costa Rica, Bolivia y Nicaragua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164031-022-03	\$1,017.75 En compraNET: \$924.60	7 de enero de 2004	7 de enero de 2004 9:00 horas	13 de enero de 2004 9:00 horas	19 de enero de 2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	C810600002	Poda de árboles zona Manzanillo	40,000	Pza.
2	C810600002	Poda de árboles zona Colima	30,000	Pza.
3	C810600002	Poda de árboles zona Apatzingán	30,000	Pza.
4	C810600002	Poda de árboles zona Pátzcuaro	30,000	Pza.
5	C810600002	Poda de árboles zona Morelia	30,000	Pza.

Esta licitación consta de 20 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164031-023-03	\$1,017.75 En compraNET: \$924.60	8 de enero de 2004	8 de enero de 2004 9:00 horas	14 de enero de 2004 9:00 horas	20 de enero de 2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I420400000	Cizalla hidráulica para cortar conductor ACSR hasta 500 MCM	47	Pza.
2	I420400000	Simulador de sistemas eléctricos de potencia, para pruebas de estado estable, dinámico y transitorio a relevadores de protección	2	Pza.
3	I421400070	Motosierra con motor a gasolina de 1.5 kW, longitud de espada de entre 40 y 45 cms	36	Pza.
4	I420400000	Detector de voltaje rango de 0 a 100 kV, con selector de 3 posiciones y botón de prueba sonoro y luminoso	55	Pza.

5	1420400328	Montacarga de palanca, de ¾ tonelada con cadena de eslabones, sellados, guía de cadena y polea de acero, distancia mínima de gancho a gancho entre 30 y 40 cms	4	Pza.
---	------------	--	---	------

Esta licitación consta de 48 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Proceso de Aprovisionamiento de Materiales y Equipos de Alta Tensión y Misceláneos, situado en Planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 443) 3-22-52-48, de 9:00 a 15:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,017.75 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja pagaduría de Comisión Federal de Electricidad, situada en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$924.60 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el salón de trabajo en equipo honestidad, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios: para la licitación 18164031-022-03 será en las zonas Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Pátzcuaro, Apatzingán, Colima y Manzanillo, y para la licitación 18164031-023-03 será el Almacén Divisional, sito en Planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 443) 322-52-48.
- d) Plazo de entrega: para la licitación 18164031-022-03 será de 120 días naturales, y para la licitación 18164031-023-03 será de 90 días naturales, se aceptan entregas parciales y anticipadas.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega o prestación de los servicios, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) Únicamente para la licitación 18164031-022-03 se considera anticipo de 20%.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes y servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones, y
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DIVISIONAL
ING. JOSE DE JESUS MORENO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 189117)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 22-03

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación del servicio de transporte de diesel que requieren las centrales Turbo Gas Parque, Industrial, Ciclo Combinado Samalayuca II, Central Turbo Gas Chihuahua, Central Termoeléctrica Francisco Villa y Central Ciclo Combinado Chihuahua II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164012-045-03	\$904.00 I.V.A. incluido En compraNET: \$822.00 I.V.A. incluido	5 de enero de 2004 a las 10:00 horas	12 de enero de 2004 a las 10:00 horas	14 de enero de 2004 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Transporte de diesel por autotank a la Central Turbo Gas Parque	Mínimo: 13,500 Máximo: 27,000	M ³
2	0000000000	A la Central Turbo Gas Industrial	Mínimo: 5,500 Máximo: 11,000	M ³
3	0000000000	A la Central Ciclo Combinado Samalayuca II	Mínimo: 5,000 Máximo: 10,000	M ³

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164012-046-03	\$904.00 I.V.A. incluido En compraNET: \$822.00 I.V.A. incluido	5 de enero de 2004 a las 12:00 horas	12 de enero de 2004 a las 12:00 horas	14 de enero de 2004 a las 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Transporte de diesel por autotank Central Termoeléctrica Francisco Villa	Mínimo: 1,000 Máximo: 1,500	M ³

2	0000000000	A la Central Turbogas Chihuahua	Mínimo: 26,000 Máximo: 39,000	M ³
3	0000000000	A la Central Ciclo Combinado Chihuahua II	Mínimo: 10,000 Máximo: 15,000	M ³

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., teléfono (81) 81-51-30-35 de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$904.00, incluye I.V.A. y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte, situada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$822.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la Coordinación de Energéticos de la Gerencia Regional de Producción Norte y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de presentación y apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L.

Dirección electrónica de CFE: <http://cfe.gob.mx>.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de la prestación de servicios: en el interior de las Centrales Generadoras respectivas;
- d) Plazo de los servicios: para la licitación 18164012-045-03, será mínimo 348 días calendario y máximo 713 días calendario, y para la licitación 18164012-046-03, será mínimo 713 días calendario, y máximo 1078 días calendario;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas quincenales momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser a cuenta de cheques según, es preferencial del proveedor o prestador de servicios;
- f) No se considera anticipo;
- g) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Estas licitaciones públicas nacionales están abajo del umbral de los tratados de libre comercio;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.

- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
ING. CUAUHEMOC HERNANDEZ MATUK
RUBRICA.

(R.- 189118)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 21-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para el mantenimiento integral (mecánico, eléctrico, instrumentación y civil) de la Unidad número 2 de la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria, rehabilitación de taludes interior lado mojado a base de enrocamiento del estanque de enfriamiento de la Central Termoeléctrica José López Portillo y servicio de supervisión y control de calidad en el manejo y apilado de ceniza en los bancos C-3 y C-4 de la Central Termoeléctrica José López Portillo.

No. de licitación	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-042/03	Carretera Torreón-Cd. Juárez km 9.7, Cd. Juárez, Dgo.	Mantenimiento integral (mecánico, eléctrico, instrumentación y civil) de la Unidad No. 2 de la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria	Del 11-12-2003 al 31-12-2003 \$1,725.00 I.V.A. incluido En compraNET: \$1,380.00 I.V.A. incluido	Técnica: 6-01-2004 A las 10:00 Hrs. Económica: 8-01-2004 A las 10:00 Hrs.	Del 12-01-2004 al 5-02-2004 25 D.C.

No. de licitación	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-043/03	Carretera 57, Piedras Negras-Monclova km 27.5, Nava. Coah., C.P. 26530	Rehabilitación de taludes interior lado mojado a base de enrocamiento del estanque de enfriamiento de la Central Termoeléctrica José López Portillo	Del 11-12-2003 al 31-12-2003 \$1,725.00 I.V.A. incluido En compraNET: \$1,380.00 I.V.A. incluido	Técnica: 6-01-2004 A las 12:00 Hrs. Económica: 13-01-2004 A las 12:00 Hrs.	Del 26-01-2004 al 23-06-2004 150 D.C.

No. de licitación	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-044/03	Carretera 57, Piedras Negras-Monclova km 27.5, Nava. Coah., C.P. 26530	Servicio de supervisión y control de calidad en el manejo y apilado de ceniza en los bancos C-3 y C-4 de la Central Termoeléctrica José López Portillo	Del 11-12-2003 al 01-01-2004 \$1,725.00 I.V.A. incluido En compraNET: \$1,380.00 I.V.A. incluido	Técnica: 7-01-2004 A las 10:00 Hrs. Económica: 14-01-2004 A las 12:00 Hrs.	Del 26-01-2004 al 31-12-2006 1071 D.C.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los trabajos, están disponibles para su consulta y adquisición, de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

- I) En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente entre Oscar Wilde y Ramón del Valle, Monterrey, N.L., teléfono (01-81) 81-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el banco, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones para la licitación 18164012-042-03 se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el interior de la Central Termoeléctrica Guadalupe Victoria; para la licitación 18164012-043-03 el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el interior de la Central Termoeléctrica José López Portillo, y para la licitación 18164012-044-03 el día 18 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el interior de la Central Termoeléctrica José López Portillo.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para estas licitaciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., estas licitaciones son de carácter nacional.

El plazo para comunicar el fallo no excederá de 40 días naturales siguientes a partir de la apertura de las propuestas técnicas.

Comisión Federal de Electricidad adjudicará el contrato al proponente que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la postura solvente más baja para cada licitación.

Para la licitación 18164012-042-03 se acepta subcontratación siempre que ésta sea parcial en cualquiera de sus áreas.

Para las licitaciones 18164012-043-03 y 18164012-044-03 no se acepta subcontratación.

Dirección electrónica de CFE: www.cfe.gob.mx.

Características de las licitaciones:

- Esta convocatoria es pública nacional, por lo tanto las proposiciones se recibirán en idioma español.
- Condiciones de pago: mediante estimaciones quincenales que se pagarán en un plazo no mayor a los veinte días de recibidas, debidamente autorizadas por la supervisión designada por CFE.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación 18164012-042-03 se otorgará un anticipo de 10% sobre el importe del contrato.
- Para la licitación 18164012-043-03 se otorgará un anticipo de 20% sobre el importe del contrato.
- Para la licitación 18164012-044-03 no se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Requisitos que deberán cumplir los participantes:

- Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su revisión:
- Manifestación escrita con los datos del acta constitutiva y sus modificaciones.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- El capital contable mínimo requerido para estas licitaciones se comprobará con base en estados financieros auditados o copia de la última declaración fiscal anual (mínimo \$500,000.00 para las licitaciones 18164012-042-03 y 18164012-044-03 y 1'000,000.00 para la licitación 18164012-043-03).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
ING. CUAUHEMOC HERNANDEZ MATUK
RUBRICA.

(R.- 189119)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
GERENCIA OCCIDENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA NACIONAL 009

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL NUMEROS, LPN NUMERO 18164061-041-03 CONCENTRADOR DE INFORMACION DE INSTALACION Y LPN 18164061-042-03 NODO SECUNDARIO MMS; POR DEBAJO DE LOS UMBRALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, PARA LAS LICITACIONES 18164061-041-03 Y 18164061-042-03; PARA TODAS LAS LICITACIONES SE TIENE AUTORIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA COMPROMETER PRESUPUESTO DE EJERCICIOS FUTUROS DEL AÑO 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164061-041-03	EN CONVOCANTE: \$953.00 EN compraNET: \$866.00	5/01/2004 14:00 HORAS	13/01/2004 17:00 HORAS	20/01/2004 17:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600000	CONCENTRADOR DE INFORMACION DE INSTALACION	1	PIEZA
2	I060600000	CONCENTRADOR DE INFORMACION DE INSTALACION	1	PIEZA
3	I060600000	CONCENTRADOR DE INFORMACION DE INSTALACION	1	PIEZA
4	I060600000	CONCENTRADOR DE INFORMACION DE INSTALACION	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164061-042-03	EN CONVOCANTE: \$953.00 EN compraNET: \$866.00	8/01/2004 17:00 HORAS	16/01/2004 17:00 HORAS	23/01/2004 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600000	NODO SECUNDARIO MMS	1	PIEZA
2	I060600000	NODO SECUNDARIO MMS	1	PIEZA
3	I060600000	NODO SECUNDARIO MMS	1	PIEZA

4	I060600000	NODO SECUNDARIO MMS	1	PIEZA
5	I060600000	NODO SECUNDARIO MMS	1	PIEZA

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE SITUADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 1204, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45235, ZAPOPAN, JALISCO, TELEFONOS 01 (33) 3668-6624 Y 25, DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES, EXCEPTO LOS DIAS 25 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 1 DE ENERO DE 2004. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$953.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE, SITUADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 1204, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45235, ZAPOPAN, JALISCO. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$866.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA, DEPOSITANDOSE EN LA CUENTA NUMERO 40124770-5 DEL BANCO BITAL, S.A.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE, UBICADA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 1204, COLONIA AGUA BLANCA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45235, ZAPOPAN, JALISCO.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- C) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;
- D) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 20% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;
- E) PARA ESTAS LICITACIONES SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- F) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- G) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- H) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES;
- I) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIONES;
- J) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES, Y

K) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18164061-041-03.

A) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: CENTRO 3039, UBICADO EN KILOMETRO 4.5 CARRETERA GUADALAJARA-EL SALTO, TERRENOS EJIDALES EL VERDE, CODIGO POSTAL 45694, MUNICIPIO EL SALTO, JALISCO Y CENTRO 3043, UBICADO EN BRUSELAS Y TLAXCALA, CODIGO POSTAL 60170, URUAPAN, MICHOACAN. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS;

B) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS 180 DIAS CALENDARIO;

C) PARA ESTA LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.

PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18164061-042-03.

A) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: CENTRO 3039, UBICADO EN KILOMETRO 4.5 CARRETERA GUADALAJARA-EL SALTO, TERRENOS EJIDALES EL VERDE, CODIGO POSTAL 45694, MUNICIPIO EL SALTO, JALISCO; CENTRO 3040, UBICADO EN AVENIDA ALLENDE NUMERO 441 ORIENTE, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT; CENTRO 3041, UBICADO EN ENCARNACION DE DIAZ, CRUCERO SAN BARTOLO KILOMETRO 6, CODIGO POSTAL 20030, AGUASCALIENTES, AGS.; CENTRO 3042, UBICADO EN KILOMETRO 19.5 CARRETERA VILLA DE REYES-S.L.P., APARTADO POSTAL NUMERO 482, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.; CENTRO 3043, UBICADO EN BRUSELAS Y TLAXCALA, CODIGO POSTAL 60170, URUAPAN, MICHOACAN Y CENTRO 3044, UBICADO EN KILOMETRO 4.5 CARRETERA MANZANILLO-COLIMA NUMERO 4509, COLONIA LAS TORRES, CODIGO POSTAL 28200, MANZANILLO, COLIMA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS;

B) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS 180 DIAS CALENDARIO;

C) PARA ESTA LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.

ZAPOPAN, JAL., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR REGIONAL
JAIME A. SOTELO RAUDA
RUBRICA.

(R.- 189120)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 24-03

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO MAYOR DE LA UNIDAD NUMERO 3 AREA CIVIL AISLAMIENTO TERMICO DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA EMILIO PORTES GIL Y MANTENIMIENTO AREAS MECANICAS Y QUIMICA DE LA UNIDAD NUMERO 3 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA EMILIO PORTES GIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LIC.	UBICACION Y LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS
18164012-049/03	CARRETERA MATAMOROS/MAZATLAN KM 68.5, A.P. 78, CD. RIO BRAVO, TAMAULIPAS, C.P. 88900	MANTENIMIENTO MAYOR DE LA UNIDAD No. 3 AREA CIVIL AISLAMIENTO TERMICO DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA EMILIO PORTES GIL	DEL 11-12-2003 AL 1-01-2004 \$1,725.00 I.V.A. INCLUIDO EN compraNET: \$1,380.00 I.V.A. INCLUIDO	TECNICA: 7-01-2004 A LAS 12:00 HRS. ECONOMICA: 16-01-2004 A LAS 12:00 HRS.	DEL 2-02-2004 AL 1-04-2004 60 D.C.

No. DE LIC.	UBICACION Y LUGAR DE EJECUCION DE LA OBRA	DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS
18164012-050/03	CARRETERA MATAMOROS/MAZATLAN KM 68.5, A.P. 78, CD. RIO BRAVO, TAMAULIPAS, C.P. 88900	MANTENIMIENTO AREAS MECANICA Y QUIMICA DE LA UNIDAD No. 3 DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA EMILIO PORTES GIL	DEL 11-12-2003 AL 3-01-2004 \$1,725.00 I.V.A. INCLUIDO EN compraNET: \$1,380.00 I.V.A. INCLUIDO	TECNICA: 9-01-2004 A LAS 10:00 HRS. ECONOMICA: 16-01-2004 A LAS 10:00 HRS.	DEL 2-02-2004 AL 7-03-2004 35 D.C.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS TRABAJOS, ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y ADQUISICION, DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

- 1) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE ENTRE OSCAR WILDE Y RAMON DEL VALLE, MONTERREY, N.L., TELEFONO (01-81) 81-51-30-35,

DE 8:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 16:00 HORAS, EN DIAS HABLES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO.

II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LAS VISITAS AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 18164012-049-03 Y 18164012-050-03 SE LLEVARAN A CABO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN EL INTERIOR DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA EMILIO PORTES GIL.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA ESTAS LICITACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, MONTERREY, N.L., ESTAS LICITACIONES SON DE CARACTER NACIONAL.

EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO NO EXCEDERA DE 40 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA PARA CADA LICITACION.

PARA LA LICITACION 18164012-050-03 SE ACEPTA SUBCONTRATACION SIEMPRE QUE ESTA SEA PARCIAL EN CUALQUIERA DE SUS AREAS.

PARA LA LICITACION 18164012-049-03 NO SE ACEPTA SUBCONTRATACION.

DIRECCION ELECTRONICA DE C.F.E.: www.cfe.gob.mx.

CARACTERISTICAS DE LAS LICITACIONES:

- ESTA CONVOCATORIA ES PUBLICA NACIONAL, POR LO TANTO, LAS PROPOSICIONES SE RECIBIRAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES QUE SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS VEINTE DIAS DE RECIBIDAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISION DESIGNADA POR C.F.E.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA ESTAS LICITACIONES SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 25% SOBRE EL IMPORTE DE CADA CONTRATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES:

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU REVISION:

- MANIFESTACION ESCRITA CON LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO PARA ESTAS LICITACIONES SE COMPROBARA CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL (MINIMO \$500,000.00 PARA CADA LICITACION).
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
ING. CUAUHEMOC HERNANDEZ MATUK
RUBRICA.

(R.- 189122)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Subdirección General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional (a través de medios remotos de comunicación electrónica) para la contratación de la prestación del servicio que a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	No. de partida	Unidad de medida	Cantidad
00637173-003-03	Limpieza en unidades administrativas centrales del ISSSTE, y en el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE en el D.F.	Partida única	Operario	Mínimo 128 Máximo 320

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
convocante: \$2,277.00 I.V.A. incluido compraNET: \$2,070.00 I.V.A. incluido	18/diciembre/2003 11:00 Hrs.	26/diciembre/2003 13:00 Hrs.	30/diciembre/2003 11:00 Hrs.	31/diciembre/2003 11:00 Hrs.

Partida única: mínimo 128 operarios, máximo 320 operarios.

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicadas en avenida San Fernando número 547, edificio F, primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir

en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de los eventos: los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el aula de capacitación A de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio F, primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Vigencia del contrato: será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- Lugar donde se prestarán los servicios: los servicios deberán ser proporcionados en los inmuebles que ocupan las Unidades Administrativas Centrales del Instituto y en el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, ubicadas en el D.F., mismos que se indican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español en peso mexicano (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día 5 de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indica en el numeral 6.2 de las bases de licitación, el Instituto pagará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RODOLFO HIGAREDA COEN
RUBRICA.

(R.- 189123)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164067-016-03 Y 017-03

AVISO MULTIPLE DE FALLOS

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que los licitantes ganadores de la licitación pública internacional **18164067-016-03** (LI-516/03) para la adquisición de vehículos, son las compañías: Imperio Automotriz del Sur, S.A. de C.V., con domicilio en Prolongación División del Norte número 5881, colonia Barrio San Marcos, código postal 16050, México, D.F., para las partidas 2, 4, 6, 10, 15, 23, 25, 34, 38 y 41; por un importe de \$3'957,125.72 (tres millones novecientos cincuenta y siete mil ciento veinticinco pesos 72/100 M.N.); La Proveedora Compañía de Automóviles, S.A. de C.V., con domicilio en Río Po número 93, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., para las partidas 8, 19 y 27, por un importe de \$2'673,913.05 (dos millones seiscientos setenta y tres mil novecientos trece pesos 05/100 M.N.); Automotriz Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Hidalgo número 805 Oriente, Centro Toluca, código postal 50060, Toluca, Estado de México, para las partidas 1, 3, 7, 9, 20, 28 y 35, por un importe de \$5'343,649.56 (cinco millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 56/100 M.N.); Distribuidora Chevrolet, S.A. de C.V., con domicilio en Periférico Sur número 6611-D, San Juan de Dios Tepepan, Xochimilco, código postal 16020, México, D.F., para la partida 26, por un importe de \$364,300.00 (trescientos sesenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.); Tláhuac Motors, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Tláhuac número 4799, colonia El Vergel, código postal 09880, México, D.F., para las partidas 11, 12, 21, 29, 31, 32, 42 y 43, por un importe de \$1'982,407.76 (un millón novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos siete pesos 76/100 M.N.); Abasto Motores, S.A. de C.V. con domicilio en Embarcadero número 5 Central de Abasto, código postal 09410, México, D.F., para la partida 16, por un importe de \$110,521.73 (ciento diez mil quinientos veintiún pesos 73/100 M.N.); Atizapán Autos y Camiones, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Adolfo López Mateos número 250, Atizapán de Zaragoza, código postal 52900, Estado de México, para las partidas 17, 36 y 37, por un importe de \$1'222,521.69 (un millón doscientos veintidós mil quinientos veintiún pesos 69/100 M.N.); Sol Naucalpan Automotores, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Avila Camacho número 480, colonia El Conde, código postal 53500, Naucalpan, Estado de México, para las partidas 5, 14 y 18, por un importe de \$1'232,200.00 (un millón doscientos treinta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.). El fallo de la licitación se emitió el 11 de noviembre de 2003.

Los licitantes ganadores de la licitación pública internacional **18164067-017-03** (LI-517/03) para la adquisición de equipo de cómputo, son las compañías: Cosmo Píxel, S.A. de C.V., con domicilio en Calzada de Tlalpan número 2356, 4o. piso, colonia El Centinela, código postal 04450, México, D.F., para la partida 8, con un importe de \$11,184.00 (once mil ciento ochenta y cuatro dólares 00/100 USA); Datavision Digital, S.A. de C.V., con domicilio en Patriotismo número 8-101, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, México, D.F., para las partidas 1, 3, 6, 9, 11, 13, 14, 18, 19, 42, 43, 45, 86, 88, 89, 90, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 107 y 113, por un importe de \$705,008.23 (setecientos cinco mil ocho dólares 23/100 USA); Excelware, S.A. de C.V., con domicilio en La Quemada número 330, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., para las partidas 12, 20, 22, 23, 24, 29, 33, 44, 59, 60 y 91, por un importe de \$111,050.19 (ciento once mil cincuenta dólares 19/100 USA); Qually Integración y Sistemas, S.A. de C.V., con domicilio en Río Tíber número 22, Despacho 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., para las partidas 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76, por un importe de \$54,793.06 (cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y tres dólares 06/100 USA); Alef Soluciones Integrales, S.A. de C.V., con domicilio en Río Balsas número 31, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., para la partida 77, por un importe de \$39,493.80 (treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres dólares 80/100 USA); Margotec, S.A. de C.V., con domicilio en Michelet número 35-601, colonia Anzures, código postal 11590, México, D.F., para las partidas 63, 64, 65

y 66, por un importe de \$10,194.00 (diez mil ciento noventa y cuatro dólares 00/100 USA); Impacto Tecnológico, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Chapultepec número 336-102, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., para la partida 62, por un importe de \$40,044.00 (cuarenta mil cuarenta y cuatro dólares 00/100 USA). El fallo de la licitación se emitió el 11 de noviembre de 2003.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 189125)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Subdirección General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional (a través de medios remotos de comunicación electrónica) para la contratación de la prestación del servicio que a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	No. de partida	Unidad de medida	Cantidad
00637174-002-03	Transportación de valija y paquetería local, nacional e internacional de las oficinas centrales del Instituto	Partida única	Kilogramo	Local y nacional Mínimo Máximo 143,424 358,560 Internacional Mínimo Máximo 3,130 7,824

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
Convocante: \$2,277.00 I.V.A. incluido compraNET: \$2,070.00 I.V.A. incluido	19/diciembre/2003 11:00 Hrs.	27/diciembre/2003 11:00 Hrs.	30/diciembre/2003 17:00 Hrs.	31/diciembre/2003 11:00 Hrs.

Partida única: local y nacional: mínimo 143,424 kilogramos, máximo 358,560 kilogramos; internacional: mínimo 3,130 kilogramos, máximo 7,824 kilogramos.

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio F, primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad

y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de los eventos: los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio F, primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Vigencia del contrato: será a partir del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.
- Lugar donde se prestarán los servicios: los servicios deberán ser proporcionados desde el D.F. con destinos locales, nacional e internacional, conforme se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español en peso mexicano (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día 5 de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indica en el numeral 6.2 de las bases de licitación, el Instituto pagará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RODOLFO HIGAREDA COEN

RUBRICA.

(R.- 189126)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Subdirección General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional (a través de medios remotos de comunicación electrónica) para la contratación de la prestación del servicio que a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	No. de partida	Unidad de medida	Cantidad
00637172-002-03	Transporte local y foráneo de personas	Partida única	Viaje	Mínimo 520 Máximo 1,300

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
Convocante \$2,277.00 I.V.A. incluido compraNET \$2,070.00 I.V.A. incluido	18/diciembre/2003 11:00 Hrs.	27/diciembre/2003 11:00 Hrs.	30/diciembre/2003 11:00 Hrs.	31/diciembre/2003 11:00 Hrs.

Partida única: mínimo 520 viajes, máximo 1,300 viajes.

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio F, primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Lugar de los eventos: los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio F, planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

Vigencia del contrato: será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

Lugar donde se prestarán los servicios: los servicios deberán ser proporcionados en el D.F., zona conurbada e interior de la República Mexicana, conforme a los destinos que se indican en las bases de licitación.

- ### Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ### No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ### Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español en pesos mexicanos (moneda nacional).
- ### Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar el día 5 de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indica en el numeral 6.2 de las bases de licitación, el Instituto pagará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RODOLFO HIGAREDA COEN
RUBRICA.

(R.- 189127)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Cedric Iván Escalante Sauri, con cargo de Director General, el día 5 de diciembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-043-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/12/2003	16/12/2003 10:00 horas	16/12/2003 10:00 horas	22/12/2003 9:30 horas	7/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental modalidad regional de los siguientes proyectos 1.- Carretera: Mexicali-San Felipe-Laguna de Chapala; tramo: San Felipe-Laguna de Chapala del km 74+200 al 103+700, origen San Felipe, en el Estado de B.C. 2.- Carretera: Saltillo-Monterrey, alternativa: nuevo trazo, del km 38+860 al 61+023, origen Saltillo. 3.- Carretera: Zacatecas-Saltillo, tramo: Morelos-Villa de Cos del km 0+000 al 51+000, origen: entronque Morelos, Zac. (dos cuerpos). 4.- Carretera: Pinotepa Nacional-Salinas Cruz, tramo: Huatulco-Salina Cruz del km 235+802.027 al 266+000 y del km 351+000 al 381+000, origen: Pinotepa Nacional. 5.- Carretera: Texcoco-Zacatepec, tramo: Calpulalpan-Apizaco, del km 550+000 al 568+728.775 AT=72+878.490 AD al 111+460, origen Texcoco, Edo. de Méx. (incluye Lib. Calpulalpan)	28/01/2004	90	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-044-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/12/2003	16/12/2003 10:30 horas	16/12/2003 10:30 horas	22/12/2003 10:15 horas	7/01/2004 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

2030000	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental modalidad regional del siguiente proyecto: carretera: Tuxpan-Tampico, tramo: Tuxpan-Naranjos, del km 11+000 al 152+000			28/01/2004	60	\$1'000,000.00
---------	--	--	--	------------	----	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-045-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/12/2003	16/12/2003 11:00 horas	16/12/2003 11:00 horas	22/12/2003 11:00 horas	7/01/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental modalidad regional de los siguientes proyectos: carretera: Acapulco-Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas, tramo: Acapulco-Zihuatanejo, del km 10+000 al 30+000 y del km 90+000 al 225+000, origen: Entr. Mozimba, Gro.	28/01/2004	60	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-046-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/12/2003	16/12/2003 11:30 horas	16/12/2003 11:30 horas	22/12/2003 11:45 horas	7/01/2004 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental modalidad regional de los siguientes proyectos: 1.- Modificación Laguna Verde del km 52+900 al 569+250 AT de la carretera Veracruz-Poza Rica tramo: Cardel-Emilio Carranza. 2.- Carretera: México-Tuxpan, tramo Ramal a Xicotepec del km 49+900 AT=50+100 AD al 54+808.584 AT, origen: Ecatepec, Edo. de Méx. 3.- Carretera: Irapuato-Guadalajara, tramo: libramiento La Piedad del km 75+796 al 93+600 AT=8+472.06 AD.	28/01/2004	60	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-047-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/12/2003	16/12/2003 12:00 horas	16/12/2003 12:00 horas	22/12/2003 12:30 horas	7/01/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

2030000	<p>1.- Elaboración del proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento, estudio geotécnico con evaluación de pavimento actual y proyecto de pavimento del km 103+000 al 115+000. Levantamiento de datos topográficos, estudio geotécnico con evaluación de pavimento existente, proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento del km 115+000 al 130+000 ambos tramos en la carretera San Luis Potosí-Tampico, en el Estado de San Luis Potosí.</p>	28/01/2004	180	\$2'000,000.00
	<p>2.- Proyecto constructivo con replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto de pavimento de cuatro entronques a desnivel; estudio topográfico, de cimentación y proyecto constructivo de las estructuras (cinco) de dichos entronques localizados en el tramo San Luis Potosí-Lím. Edos. S.L.P./Zac., en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>3.- Proyecto constructivo con replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto de pavimento de cinco entronques a desnivel; estudio topográfico, de cimentación y proyecto constructivo de las estructuras (seis) de dichos entronques localizados en los tramos carreteros Puebla-Tehuacán (dos), libramiento Huejotzingo (dos) y León-Aguascalientes (uno), en los estados de Puebla y Guanajuato.</p>			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-048-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/12/2003	16/12/2003 13:00 horas	16/12/2003 13:00 horas	22/12/2003 13:15 horas	7/01/2004 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	<p>1.- Restitución fotogramétrica Esc. 1:2,000 con ejecución de apoyo terrestre en campo y anteproyecto de 58 kms para la modernización con libramientos y rectificaciones de la carretera actual Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero.</p> <p>2.- Restitución fotogramétrica y anteproyecto (horizontal y vertical) Esc. 1:5,000; restitución fotogramétrica Esc. 1:2,000 con ejecución de apoyo terrestre en campo y anteproyecto (horizontal y vertical) de 45 kms del libramiento Sur de Puebla, en el Estado de Puebla.</p> <p>3.- Restitución fotogramétrica Esc. 1:2,000 con ejecución de apoyo terrestre en campo y anteproyecto Esc. 1:2,000 de los alineamientos horizontal y vertical de 50 kms del libramiento de Guadalajara, en el Estado de Jalisco.</p> <p>4.- Restitución fotogramétrica y anteproyecto Esc. 1:5,000 de los alineamientos horizontal y vertical de 30 kms del libramiento Poniente de Cuernavaca, en el Estado de Morelos.</p> <p>5.- Restitución fotogramétrica y anteproyecto Esc. 1:5,000; restitución fotogramétrica Esc. 1:2,000 incluyendo apoyo terrestre en campo y anteproyecto (horizontal y vertical) para carretera tipo A2 con VP de 110 KPH de 26 kms en el tramo Tepic-Compostela, en el Estado de Nayarit.</p>	28/01/2004	150	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

00009001-049-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	17/12/2003	17/12/2003 10:00 horas	17/12/2003 10:00 horas	23/12/2003 9:30 horas	7/01/2004 13:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	1.- Levantamiento de datos topográficos, estudio geotécnico, de impacto ambiental y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 5 kms incluyendo estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de un entronque a desnivel con sus estructuras (dos) del tramo Jorobas-Tula, en el Estado de México.	28/01/2004	180	\$2'000,000.00
	2.- Replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 20 kms correspondientes a modificaciones de trazo en el tramo Atizapán-Atlacomulco de la carretera México-Guadalajara, en el Estado de México.			
	3.- Proyecto constructivo con replanteo, estudio geotécnico y proyecto de pavimento de cinco entronques a desnivel; estudio topográfico, de cimentación y proyecto constructivo de las estructuras (ocho) de dichos entronques localizados en el libramiento de Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala.			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-050-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	17/12/2003	17/12/2003 11:00 horas	17/12/2003 11:00 horas	23/12/2003 10:15 horas	7/01/2004 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Proyecto constructivo de tres túneles ubicados en los kilómetros 190+550, 192+100 y 195+500 de 195, 80 y 140 m, respectivamente, localizados en el tramo Concordia-Santa Lucía de la carretera Durango-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa	28/01/2004	120	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-051-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	17/12/2003	17/12/2003 12:00 horas	17/12/2003 12:00 horas	23/12/2003 11:00 horas	8/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Proyecto constructivo de un túnel de 550 m de Long. Aprox., ubicado en el acceso a la zona portuaria de Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca	28/01/2004	90	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-052-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	17/12/2003	17/12/2003 10:00 horas	16/12/2003 10:00 horas	23/12/2003 11:45 horas	8/01/2004 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	1.- Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 572+350 PIV(2V) Pabellón de Arteaga-Pabellón de Hidalgo, 573+231	28/01/2004	180	\$2'000,000.00
	PIV(2V) a ranchos y terrenos de cultivo, 574+158 PIV(2V) Pabellón de Hidalgo-terrenos de cultivo, 575+202 PIV(2V) Pabellón de Arteaga-San José de Gracia, 576+005 PIV(1V) a terrenos de cultivo y 576+713 PIV(2V) Pabellón de Arteaga-Santiago. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 574+450 Puente Río San Blas y Caminos y 578+481 Puente El Jocoque de la carretera Zacatecas-Aguascalientes, tramo libramiento de Aguascalientes en el Estado de Aguascalientes. 2.- Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 102+000 PIV(2V) Carr. Fed. Acapulco-Zihuatanejo y 105+400 PSV(2V) Carr. Fed. Acapulco-Zihuatanejo. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 103+989.80 Puente Tecpan, 106+653 Puente El Cuajilote, 108+669 Puente sin nombre, 108+915 Puente Auxiliar sin nombre y 109+125 Puente Auxiliar II sin nombre de la carretera Acapulco-Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas, tramo Acapulco-Zihuatanejo en el Estado de Guerrero.			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-053-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	17/12/2003	17/12/2003 11:00 horas	16/12/2003 10:00 horas	23/12/2003 12:30 horas	8/01/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

2030000	<p>1.- Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de ampliación (modernización) de las estructuras localizadas en los kms 0+940 Puente Magdalena y 77+940 Puente Río Altar de la carretera Santa Ana-Sonoyta tramo Santa Ana-Caborca en el Estado de Sonora. Elaboración del proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 69+980 Puente sin nombre, 70+981 Puente sin nombre de la carretera Matamoros-Reynosa tramo Curva de Texas-entronque Anzaldúas en el Estado de Tamaulipas.</p> <p>2.- Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de ampliación de las estructuras localizadas en los kms 8+380 Puente El Coyotillo, 17+804 Puente A. Jano, 21+973 Puente El Sauz, 24+724 Puente A. Repesito, 28+610 Puente A. El Chapulín, 30+944 Puente A. El Barranco, 33+231 Puente Buenavista, 36+034 Puente A. El Ocuca, 44+040 Puente A. la Víbora, 46+290 Puente A. El Papalote, 54+168 Puente A. El Maestro, 58+103 Puente A. El Colmenar y 633+660 Puente El Busani de la carretera Santa Ana-Sonoyta, tramo: Santa Ana-Caborca en el Estado de Sonora.</p>	28/01/2004	180	\$2'000,000.00
---------	---	------------	-----	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009001-054-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	17/12/2003	17/12/2003 12:00 horas	16/12/2003 10:00 horas	23/12/2003 13:15 horas	8/01/2004 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

2030000	<p>1.- Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 028+500 Puente Presa Huapango, 024+777 Puente sin nombre y 048+185 Puente sin nombre de la carretera libramiento Norte del Valle de México, tramo Atlacomulco-Jilotepec en el Estado de México.</p> <p>2.- Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 061+740 PIV (IV) T. de Cultivo-Benito Juárez, 064+352 PSV(1V) San Agustín-Gpe. Reline, 069+740 PIV(1V) a terrenos de cultivo, 071+100 PIV(1V) a terrenos de cultivo, 072+048 Entr. Pirámides, 073+000 PIV(1V) a terrenos de cultivo II, 074+000 PIV(1V) a terrenos de cultivo III, 075+100 PIV(1V) a terrenos de cultivo IV, 077+380 PIV(1V) a terrenos de cultivo V, 078+100 PIV(1V) a terrenos de cultivo VI, 080+700 PIV(1V) sin nombre y 085+080 PSV(2V) Cd. Sahagún-Jaltepec de la carretera corredor del altiplano, tramo Tula Cd. Sahagún en el Estado de México.</p> <p>3.- Elaboración del estudio topográfico, geotécnico, inspección detallada y proyecto constructivo de ampliación (modernización) de las estructuras localizadas en los kms 000+000 entronque Texcalac, 000+571 PIV(1V) sin nombre, 002+102 Puente Canal, 002+138 PIV(2V) Ahuashuatepec, 002+390 PIV(2V) Ahuashuatepec, 004+085 Puente Río Atenco, 004+250 PSFC, F.C. Apizaco-Tlaxcala, 004+299 PSV(2V) Apizaco-San Miguel Contla, 005+698 PIV(2V) Santa Cruz, 506+600 PIV(2V) sin nombre, 507+870 PIV(2V) sin nombre, 508+260 PIV(2V) Metecatlán, 508+910 PIV(1V) sin nombre, 509+535, puente Río Zahuapan y 510+490 PIP sin nombre. Elaboración del estudio topográfico geotécnico y proyecto constructivo de la estructura localizada en el km 510+080 PIV(1V) T. de Cultivo-Apizaco de la carretera libramiento de Apizaco, tramo libramiento de Apizaco en el Estado de Tlaxcala.</p>	28/01/2004	180	\$2'000,000.00
---------	---	------------	-----	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-055-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/12/2003	18/12/2003 11:00 horas	17/12/2003 10:00 horas	24/12/2003 10:00 horas	8/01/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	<p>Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 028+904 PSFC sin nombre, 029+330 PIV (1V) sin nombre, 029+830 PIV (1V) sin nombre, 031+060 PIV (1V) sin nombre, 032+518 PIV (1V) sin nombre, 033+100 PIV (1V) sin nombre y 034+345 PSV (1V) sin nombre de la carretera Jala Puerto Vallarta, tramo Compostela I-Compostela II. Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 060+450 PIV (2V) Mazatlán-Guayabal, 062+510 PIV (1V) Las Trancas-Mazatlán, 062+900 PIV (1V) Las Trancas-Rancho Clemente, 063+716 PIV (1V) Las Trancas</p>	28/01/2004	120	\$1'000,000.00

Mazatlán II, 553+750 PIV (2V) Mazatlán-Compostela I y 555+225 PIV (2V) Mazatlán-Compostela II, tramo Jala-Puerto Vallarta, de la carretera Jala-Puerto Vallarta en el Estado de Nayarit. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 037+100 Puente sin nombre del tramo Compostela I-Compostela II y 060+697 Puente A. El Cantor del tramo Jala-Puerto Vallarta, de la carretera Jala-Puerto Vallarta en el Estado de Nayarit			
---	--	--	--

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-056-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	18/12/2003	18/12/2003 11:00 horas	17/12/2003 10:00 horas	24/12/2003 10:45 horas	8/01/2004 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 185+650 Puente sin nombre, 186+530 Puente sin nombre, 195+960 Puente sin nombre, 201+745 Puente sin nombre y 204+810 Puente sin nombre de la carretera Durango-Mazatlán, tramo del km 104+000 al 205+000 en el Estado de Sinaloa	28/01/2004	150	\$3'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Altadena número 23, 6o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-23-82-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cheques foráneos Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones la de las licitaciones 00009001-043-03, 00009001-044-03, 00009001-045-03, 00009001-046-03, 00009001-047-03, 00009001-048-03, 00009001-049-03, 00009001-050-03, 00009001-051-03, se llevará acabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en el Departamento de Proyecto Constructivo de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicada Altadena número 23, 5o. piso, ala Sur, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-052-03 se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General en Aguascalientes, ubicada en calle Julio Díaz Torre número 110, colonia Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, y en la Residencia General en Guerrero, ubicada en calle Madero número, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-053-03 se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General en Tamaulipas, ubicada en calle Alondra número 109 Oriente, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Residencia General en Sonora, ubicada en Paseo Río Sonora y Comonfort, edificio Hermosillo, 3er. piso, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-054-03 se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General en Estado de México, ubicada en Leandro Valle número 303 Norte, 1er. piso, colonia Ferrocarriles Nacionales y Reforma, código postal 50090, Toluca, Estado de México, y en la Residencia General en Tlaxcala, ubicada en Calle de Guridi y Alcocer esquina calzada Misterios, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala.

- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-055-03 se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General en Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes y Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-056-03 se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General en Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa.
- La junta de aclaraciones de las licitaciones 00009001-052-03, 00009001-053-03, 00009001-054-03, 00009001-055-03 y 00009001-056-03 se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el Departamento de Estructuras Especiales y Pavimentos de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicada Altadena número 23, PH, ala Sur, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 1er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 1er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará al contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones o pagos de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación correspondientes que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 189129)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
AVISO DE FALLO

Con base en lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con domicilio en Periférico Sur 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Tlalpan, código postal 14149, México, D.F., da a conocer el fallo de la licitación pública internacional celebrada bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados:

Licitación pública internacional número **00014001-011-03**, para adquirir accesorios para conmutadores y actualizaciones para softwares, fallo emitido el 29 de septiembre de 2003; proveedores ganadores: Teleinformática en Servicios Avanzados, S.A. de C.V., con domicilio en Unión número 219-A, colonia Chapultepec, Municipio de Monterrey, código postal 66450, Nuevo León, partidas 1 y 2 con un importe de \$4'166,800.00 más I.V.A.; Innovanet, S.A. de C.V., con domicilio en Vicente Guerrero número 50-B, colonia Lomas del Huizachal, Municipio de Naucalpan, código postal 53840, Estado de México, partida 3 con un importe de \$591,894.84 más I.V.A.; Azagaya, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Nuevo León número 30, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., partidas 4, 5 y 6 con un importe de \$859,329.00 más I.V.A.; Bernal Munguía Emilia Irene, con domicilio en calle San Marcos número 152, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, México, D.F., partida 8 con un importe de \$105,000.00 más I.V.A.; Tecno programación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., con domicilio en prolongación Paseo de la Reforma número 1725, Local B-25, colonia Lomas de Palo Alto, Delegación Cuajimalpa, código postal 05110, México, D.F., partida 9 con un importe de \$1'000,873.58 más I.V.A. Se declararon desiertas las partidas 7 y 10.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. EFREN VILLALON FIGAREDO
RUBRICA.

(R.- 189130)

**COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios básicos para la operación de la CONADE 2004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00620001-011-03	\$861.00 Costo en compraNET: \$781.00	20/12/2003	19/12/2003 10:30 horas	17/12/2003 9:00 horas	26/12/2003 10:30 horas	29/12/2003 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Vales de gasolina		Peso	\$750,000.00	\$1'250,000.00
2	0000000000	Vales de despensa		Peso	\$2'792,910.24	\$4'654,850.40
3	0000000000	Servicio de alimentación para deportistas y eventos bajo custodia de la CONADE		Servicio anual	58,560	97,600
4	0000000000	Servicio integral de limpieza de bienes muebles e inmuebles		Personas por mes	48	80
5	0000000000	Fotocopiado		Fotocopias anuales	2'100,000.00	3'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55281123, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el auditorio de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, partiendo de la Subdirección de Logística, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el auditorio de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Camino a Santa Teresa, número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el auditorio de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Camino a Santa Teresa, número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, los días lunes a domingo, en el horario de permanente.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura, recibida a entera satisfacción, de acuerdo al contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE SERVICIOS
C.P. FRANCISCO CABALLERO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 189131)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de transporte escolar y de personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006004-026-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	23/12/2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	29/12/2003 11:00 horas	5/01/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de transporte escolar y de personal	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 9158-4579 y 9158-4589, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de enero de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: los señalados en el anexo III de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas. Plazo de entrega: del 7 de enero al 17 de diciembre de 2004. El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la presentación de facturas correspondientes a los servicios realizados debidamente requisitados y a entera satisfacción de la Dirección General de Recursos Humanos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 189133)

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, genéricos intercambiables con equipos en demostración permanente; y materiales accesorios y suministros médicos con equipos en demostración permanente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12181001-017-03	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/12/2003	15/12/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2003 9:00 horas	24/12/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Acido aminocaproico	7	Frasco
2	C841600000	Acido zoledrónico	120	Ampolleta
3	C841600000	Adenosina	4	Caja
4	C841600000	Agua inyectable	3	Caja
5	C841600000	Agua inyectable	18	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12181001-018-03	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/12/2003	15/12/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2003 12:00 horas	24/12/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000614	Acetona (uso médico)	66	Envase
2	C480000000	Adaptador	600	Pieza
3	C480000166	Aguja para punción de vasos	2	Caja
4	C480000166	Aguja para punción de vasos	1	Caja
5	C480000166	Aguja para punción de vasos	5	Caja

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del C.N.R. en su décima sesión ordinaria, el día 8 de diciembre de 2003.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59-99-10-00 extensión 10030, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT16 debidamente requisitado y sellado por el banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios que se indican, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, cuerpo VI, tercer nivel (área de Gobierno Central), ubicada en calzada México Xochimilco número 14389, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, código postal 14389, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: diez días naturales posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. HECTOR F. ORTEGA PADILLA

RUBRICA.

(R.- 189134)

**PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO
No. DE LICITACION 6810001-016-03**

Convocatoria
008
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
4/12/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 188767

Dice:						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06810001-016-03	\$850.00 Costo en compraNET: \$775.00	11/12/2003	11/12/2003 10:00 horas	11/12/2003 9:00 horas	18/12/2003 10:00 horas	23/12/2003 10:00 horas

Debe decir:						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06810001-016-03	\$850.00 Costo en compraNET: \$775.00	16/12/2003	16/12/2003 10:00 horas	16/12/2003 9:00 horas	23/12/2003 9:00 horas	26/12/2003 9:00 horas

Dice:	Debe decir:
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en...	La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en...
La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en...	La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en...
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en...	El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en...
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en...	La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en...

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE BLASCO RUIZ
RUBRICA.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 029
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 24 de noviembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-029-03	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	16/12/2003	15/12/2003 9:00 horas	22/12/2003 12:00 horas	23/12/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1480800000	Camioneta cerrada 7 pasajeros		1	Unidad
2	1480800000	Camioneta cerrada 5 pasajeros		10	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, los días del 11 al 16 de diciembre de 2003, en los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el Sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bitel. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo indicado en el anexo 1 de las bases.
- Plazo de entrega: máximo el 29 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá posteriormente a la entrega total de las partidas asignadas. Las facturas serán revisadas y autorizadas por el Departamento de Transportes de Capufe y se pagarán ocho días después de entregarse en el Departamento de Presupuestos de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 189136)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

En cumplimiento al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que el fallo efectuado por este organismo, ubicado en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, se asignó como sigue:

No. de licitación	Descripción del bien	Fecha de emisión del fallo
09120001-011-03	Equipos y accesorios de telecomunicación (torres de auxilio vial integral)	24/septiembre/03

No. de partida	Adjudicado a:	Dirección	Importe sin I.V.A.
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Asesoría en Telecomunicaciones e Ingeniería de Sistemas, S.A. de C.V.	Calle Esparta No.10, Col. Alamos, C.P. 03400, México, D.F.	\$13'407,810.00

No. de licitación	Descripción del bien	Fecha de emisión del fallo
09120001-017-03	Sistemas digitales de video	18/noviembre/03

No. de partida	Adjudicado a:	Dirección	Importe sin I.V.A.
1	Controles Electromecánicos, S.A. de C.V.	Viaducto Tlalpan 4777, Col. Buenaventura, C.P. 14629, México, D.F.	\$4'709,250.00

No. de licitación	Descripción del bien	Fecha de emisión del fallo
09120001-021-03	Servidor almacenamiento masivo (GRP)	27/noviembre/03

No. de partida	Adjudicado a:	Dirección	Importe sin I.V.A.
1	EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	Av. Paseo de las Palmas 405, piso 12, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.	\$4'950.000.00

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERANDEZ VELAZQUEZ
RUBRICA. (R.- 189137)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES
DIRECCION EJECUTIVA DE INNOVACION Y CALIDAD
LICITACION PUBLICA No. 06812001-0010-03
NOTA ACLARATORIA

La cual **dice:** contratación abierta de los servicios de vigilancia, con un presupuesto mínimo de \$29'000,000.00 y máximo de \$72'241,212.52.

Debe decir: contratación abierta de los servicios de vigilancia, con un presupuesto mínimo de \$45'600,000.00 y máximo de \$114'000,000.00.

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR EJECUTIVO
CARLOS LAVIN VELEZ
RUBRICA.

(R.- 189138)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 09120015-073-03 supervisión y control de calidad de la obra, construcción del distribuidor vial Celaya; 09120015-074-03 supervisión y control de calidad de la obra, ampliación a tercer carril del kilómetro 83+500 al 84+500, cuerpo B, autopista Tepalcapa-Palmillas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120015-073-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	22/12/2003	22/12/2003 10:30 horas	22/12/2003 9:00 horas	29/12/2003 9:00 horas	8/01/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	1/02/2004	166	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días del 11 al 22 de diciembre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en la Superintendencia El Nacimiento, ubicada en el kilómetro 22+300, autopista Querétaro-Irapuato, Apaseo El Alto, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de enero de 2004 a las 9:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Superintendencia El Nacimiento, kilómetro 22+300 autopista Querétaro-Irapuato, Apaseo El Alto, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: kilómetro 45+000, autopista Querétaro-Irapuato.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán en periodos quincenales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días hábiles a su fecha de recepción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

09120015-074-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	22/12/2003	22/12/2003 10:30 horas	22/12/2003 9:00 horas	29/12/2003 12:00 horas	8/01/2004 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión			1/02/2004	136	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días del 11 al 22 de diciembre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en la Superintendencia Tepeji del Río, ubicada en el kilómetro 69+300 desviación 700 metros a la derecha, autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de enero de 2004 a las 11:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Superintendencia Tepeji del Río, kilómetro 69+300 desviación 700 metros a la derecha de la autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 83+500 al 84+500 cuerpo B, autopista Tepalcapa-Palmillas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres actas de entrega-recepción y relación de trabajos vigentes de trabajos similares que se tengan celebrados con la administración pública y/o particulares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a) Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - b) Identificación oficial.
 - c) Copia certificada del poder otorgado.
 - d) Acreditar un capital contable requerido con base a la declaración correspondiente al 2003, o sus últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P.
 - e) Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán en periodos quincenales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días hábiles a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CORREGIDORA, QRO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBDELEGADO TECNICO
ING. EZEQUIEL SALVADOR SANCHEZ RANGEL
RUBRICA.

(R.- 189139)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL EN GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicio de estudio de clasificación del Río La Laja, Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101019-05-03	\$2,254.00 Costo en compraNET: \$1,578.00	17/12/03	15/12/03 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/03 10:00 horas	26/12/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81140001	Estudio de clasificación del Río La Laja, Guanajuato	1	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Ricardo Holguín Santana, con cargo de presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el 4 de diciembre de 2003.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Residencia Técnica de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicadas en conjunto comercial Plaza Dorada, local 401, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., teléfono (01461) 61-2-13-91, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas, o bien por Internet en la dirección: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).
- La forma de pago de las bases en la convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará en banco mediante los recibos que genere el sistema. Este pago no es reembolsable, las bases se entregarán en la convocante presentando original y copia del formato con el sello de pagado en el banco.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se llevarán a efecto como lo indica la presente convocatoria: en la Residencia Técnica de la Gerencia Estatal en Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua, sita en conjunto comercial Plaza Dorada número 401, colonia El Olivar, código postal 38070, Guanajuato, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Residencia Técnica, Gerencia Estatal en Guanajuato de la Comisión Nacional del Agua, sita en conjunto comercial Plaza Dorada, local número 401, colonia El Olivar, código postal 38070, Guanajuato, Gto.
- Plazo de entrega será a los 153 días naturales, posteriores a la fecha de la firma del contrato, estimada para el 30 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: no excederá de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE ESTATAL EN GUANAJUATO
ING. RICARDO HOLGUIN SANTANA

RUBRICA.

(R.- 189140)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

En cumplimiento al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que el fallo del Farac efectuado por este organismo, ubicado en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, se asignó como sigue:

No. de licitación	Descripción del bien	Fecha de emisión del fallo	
09120001-006-03	Sistema de alto rendimiento (que incluye instalación física, lógica y mantenimiento preventivo y correctivo)	4/junio/03	
No. de partida	Adjudicado a:	Dirección	Importe sin I.V.A.
1	Alternativas en Computación, S.A. de C.V.	Shakespeare 15, primer piso, Col. Nueva Anzures, C.P. 11590, México, D.F.	\$15'900,078.56

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
GERENTE EMILIO VILLAMIL SEDANO

RUBRICA. **(R.- 189141)**

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de paquetes de mobiliario para stands, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-042-03	\$935.00 En compraNET: \$850.00	19/12/2003	19/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 10:00 horas	26/12/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I120400000	Material de exposición y técnico	10	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono (01-443) 322-2240, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en el anexo A de las bases, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario a los seis días hábiles, siguientes a la recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 189142)

PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08470001-003-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/12/2003	16/12/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2003 11:00 horas	29/12/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Seguros de bienes patrimoniales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. José Ma. Vértiz número 363, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55192674, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Productora Nacional de Semillas, en la caja general de PRONASE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Dr. José Ma. Vértiz número 363, 1er. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Dr. José Ma. Vértiz número 363, 1er. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Dr. José Ma. Vértiz número 363, 1er. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida José Ma. Vértiz número 363, piso 2, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: el periodo de contratación de servicios iniciará a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2003, terminando a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago será trimestral vencido dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LIC. GLORIA ISABEL SANCHEZ TORRES

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COORDINACION PARA PROMOCION DE VIVIENDA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material para rehabilitación de vivienda, para varias comunidades de los municipios de Rosario, Quiriego, Navojoa y Benito Juárez del Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a los lugares de entrega	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55012001-014-03	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/12/2003	19/12/2003 11:00 Hrs.	17/12/2003 10:00 Hrs.	6/01/2004 12:00 Hrs.	12/01/2004 13:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720810008	Cemento gris			2,743	Saco
2	C720800002	Cal			2,961	Saco
3	C720200104	Grava			332	Metro cúbico
4	C511000054	Arena			320.89	Metro cúbico
5	C511000004	Lámina galvanizada			1,302	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a los lugares de entrega	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55012001-015-03	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/12/2003	19/12/2003 12:30 Hrs.	18/12/2003 12:30 Hrs.	6/01/2004 14:00 Hrs.	12/01/2004 15:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810008	Cemento gris	3,414	Saco
2	C720800002	Cal	3,262	Saco
3	C720200104	Varilla corrugada	846	Pieza
4	C511000054	Grava	451	Metro cúbico
5	C511000004	Arena	445.155	Metro cúbico

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, lo anterior sin perjuicio de los días y horarios que éste maneja, siempre y cuando estén dentro del término señalado para tal efecto, o bien en Paseo Río Sonora número 72 y Galeana, interior 212, colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01 (662) 217-11-30 y 212-12-58, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es en convocante, las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Coordinación para Promoción de la Vivienda del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria en el salón A del Hotel Colonial, en Vado del Río número 9, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora.

- La visita a los lugares de entrega de la licitación número 55012001-014-03, se realizará partiendo de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Quiriego, sita en Palacio Municipal, domicilio conocido, en el Municipio de Quiriego, el día y hora indicados y para la licitación número 55012001-015-03, se realizará partiendo de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, sita en calle Plutarco Elías Calles sin número, colonia Centro, en el Municipio de Benito Juárez el día y la hora indicados.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria en la sala de juntas del COPROVI, sita en Paseo Río Sonora número 72 y Galeana, interior 212, colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora.

La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas del COPROVI, sita en Paseo Río Sonora número 72 y Galeana, interior 212, colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 50%.

Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondientes.

Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondientes.

El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondientes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

COORDINADOR GENERAL

C.P. MARCO ANTONIO TAPIA AGRAZ

RUBRICA.

(R.- 189145)

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de alimentación para extranjeros asegurados en la Estación Migratoria de Iztapalapa, limpieza de oficinas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-020-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	19/12/2003	19/12/2003 10:00 horas	17/12/2003 10:00 horas	26/12/2003 10:00 horas	29/12/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-021-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	19/12/2003	19/12/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 16:00 horas	29/12/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Alimentación	1	Servicio	\$5'500,000.00	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Homero número 1832, 12 piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53 87 24 09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el auditorio del Instituto Nacional de Migración, ubicado en Homero número 1832, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Estación Migratoria 10:00 horas, almacén general de Tlalpan 13:00 horas, Ejército Nacional 16:00 horas, Homero 18:00 horas, AICM 18 de diciembre de 2003 11:00 horas, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentaciones de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el auditorio del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en el auditorio del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION
C. LUIS PARDO AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 189146)

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

CONVOCATORIA 014

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción I del artículo 26, fracción I del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-022-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/12/2003	23/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2003 10:00 horas	5/01/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento a vehículos			320	Automóvil
2	0000000000	Mantenimiento a vehículos			127	Camión y autobús

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal; teléfono 57-52-51-52, del 11 al 19 de diciembre y con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de informática, ubicado en la planta baja del edificio de la Dirección de Informática (Central Inteligente de Cómputo), ubicado en avenida Juan de Dios Bátiz sin número esquina con Juan O’Gorman, colonia Zacatenco, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- No habrá visita a instalaciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas técnica(s) se efectuará el día 30 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de informática, ubicado en la planta baja del edificio de la Dirección de Informática (Central Inteligente de Cómputo), ubicado en avenida Juan de Dios Bátiz sin número esquina con Juan O’Gorman, colonia Zacatenco, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de enero de 2004, a las 13:00 horas, en el auditorio de informática, ubicado en la planta baja del edificio de la Dirección de Informática (Central Inteligente de Cómputo), ubicado en avenida Juan de Dios Bátiz sin número esquina con Juan O’Gorman, colonia Zacatenco, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en la División de Servicios de Apoyo y Mantenimiento, colonia Zacatenco, en días y horas hábiles.
- Plazo de entrega: será del 2 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- Condiciones de pago serán: pagos mensuales dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación de la factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MARTHA GUTIERREZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 189147)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COORDINACION PARA PROMOCION DE VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA QUE SE DESCRIBE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55012001-013-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	17/12/2003	19/12/2003 9:00 HRS.	17/12/2003 10:00 HRS.	6/01/2004 9:00 HRS.	12/01/2004 9:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE
1010202	CONSTRUCCION DE 213 PIES DE CASA DE 22 M ² , A BASE DE ZAPATA AISLADA, MUROS DE LADRILLO RECOCIDO Y TECHO DE LAMINA GALVANIZADA EN VARIAS COMUNIDADES DE VILLA JUAREZ, AGUA BLANCA, JECOPACO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, SONORA	27/01/04	90 DIAS NATURALES	\$750,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LOS DIAS Y HORARIOS QUE ESTE MANEJA, SIEMPRE Y CUANDO ESTEN DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO PARA TAL EFECTO, O BIEN EN PASEO RIO SONORA NUMERO 72 Y GALEANA, INTERIOR 212, COLONIA PROYECTO RIO SONORA, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONOS 01 (662) 217-11-30 Y 212-12-58, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, LAS BASES ESTAN DISPONIBLES EN FORMA IMPRESA CUYO COSTO SERA CUBIERTO EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COORDINACION PARA PROMOCION DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES DE CADA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE ESTA CONVOCATORIA, EN EL SALON A DEL HOTEL COLONIAL, EN VADO DEL RIO NUMERO 9, COLONIA VILLA DE SERIS, HERMOSILLO, SONORA.

LAS APERTURAS DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COPROVI, SITA EN PASEO RIO SONORA NUMERO 72 Y GALEANA, INTERIOR 212, COLONIA PROYECTO RIO SONORA, HERMOSILLO, SONORA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE REALIZARA PARTIENDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO BENITO JUAREZ, SITA EN CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, EL DIA Y HORA INDICADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR DOCUMENTACION COMPROBABLE Y QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y/O DEL PERSONAL TECNICO QUE INTERVENDRA EN LA OBRA, CON EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON (MISMOS QUE DEBERAN DE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS PARA TAL EFECTO EN LAS BASES DE LICITACION):

- 1).- DOCUMENTACION LEGAL QUE ACREDITE COMO MINIMO EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE LA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2002 O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2003 POR CONTADOR PUBLICO TITULADO (SE DEBERA DE ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR).
- 2).- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO (ARTICULO 24 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

ACREDITACION DEL LICITANTE:

EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS:

IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (ARTICULO 24 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

EN EL CASO DE PERSONAS MORALES.

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- 3).- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 4).- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS LA EMPRESA CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES; ASI COMO LAS FECHAS DE INICIO Y PROBABLE TERMINACION DE LOS MISMOS. ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SERAN: LA COORDINACION PARA PROMOCION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, CON BASE EN SUS PROPIAS EVALUACIONES, EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS Y EL PRESUPUESTO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ELABORARA EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARA EL FALLO INAPELABLE PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

LAS CONDICIONES DEL PAGO SON POR ESTIMACIONES.

COORDINADOR GENERAL

HERMOSILLO, SON., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

C.P. MARCO ANTONIO TAPIA AGRAZ
RUBRICA.

(R.- 189148)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIAS PUBLICAS NACIONALES

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06820001-011-03	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	19/12/2003	Limpieza de oficinas y mantenimiento de equipos instalados	19/12/2003 9:00 horas	26/12/2003 9:00 horas	30/12/2003 9:00 horas
06820001-012-03	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	19/12/2003	Mantenimiento a equipo de cómputo, impresoras y faxes	19/12/2003 13:00 horas	26/12/2003 12:00 horas	30/12/2003 11:00 horas
06820001-013-03	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	23/12/2003	Servicios de agencia de viajes	23/12/2003 9:00 horas	29/12/2003 9:00 horas	30/12/2003 13:00 horas
06820001-014-03	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	23/12/2003	Servicios de fotocopiado	23/12/2003 12:00 horas	29/12/2003 12:00 horas	30/12/2003 15:00 horas
06820001-015-03	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	23/12/2003	Adquisición de vales de comida en restaurantes y vales de gasolina	23/12/2003 15:00 horas	29/12/2003 15:00 horas	30/12/2003 17:00 horas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta hasta los días señalados en el cuadro anterior en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500, extensiones 4634 y 4707, en días hábiles, bancarios, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco Internacional, S.A. le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco Internacional, S.A. le lleva a la convocante.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horas según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días y horas según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Las aperturas de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuarán en los días y horas según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.

Lugar de entrega: según bases de licitación.

Plazo de entrega: según bases de licitación.

Visita a instalaciones: según bases de licitación.

Forma de pago: según bases de licitación.

Anticipo: no habrá anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La adjudicación de los contratos estará condicionada a que exista suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes y que las mismas cuenten con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio 2004.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA

RUBRICA.

(R.- 189149)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de gases medicinales y especiales (anticipada), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
12195003-018-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/12/2003	18/12/2003 10:00 horas	18/12/2003 9:00 horas	26/12/2003 10:00 horas	29/12/2003 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Oxígeno medicinal líquido		126,720	M ³	126,720	316,800
2	C840800000	Oxígeno medicinal gaseoso tipo E		216	Carga	216	540
3	C840800000	Nitrógeno líquido		90	M ³	90	226
4	C840800000	Nitrógeno ultra alta pureza		2	Carga	2	5
5	C840800000	Nitrógeno gaseoso		138	M ³	138	345

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5665-99-87/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, o bien, cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Hospital, código postal 14000, Tlalpan, D.F.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el área de mantenimiento y en las instalaciones del tanque termo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: el licitante ganador deberá proporcionar el reabastecimiento de los gases medicinales a partir del día 2 de enero 2004.

El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la formalización del contrato.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 189150)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de gasolina (anticipada), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195003-019-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/12/2003	18/12/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 17:00 horas	29/12/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Vales para la adquisición de gasolina y lubricantes, con folio consecutivo y en paquetes en denominación de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)	3,000	Vales de \$100

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-99-87/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, o bien, cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2003 a las 17:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2003 a las 17:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 17:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Subdirección de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales, posteriores al fallo.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la formalización del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 189151)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos 2a. vuelta (anticipada), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
12195003-021-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/12/2003	29/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/01/2004 10:00 horas	13/01/2004 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Solución cloruro de sodio p/irrigación sistema cerrado C/3LT		54	Pieza	54	134
2	C480000000	Aceite mineral+fenoltaleina 320 ml		225	Frasco	225	562
3	C480000000	Acetominofén (paracetamol) 300 mg		138	Supositorio	138	344
4	C480000000	Betametazona acetato de 2.71 mg 1 ml		290	Ampolleta	290	725
5	C480000000	Bicarbonato de potasio (efervescente) 500 mg		821	Tableta	821	2,053

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-99-87/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o bien cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, ubicada en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en el aula de patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de farmacia, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a necesidades.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la formalización del contrato.
- La presente licitación no se incluye en ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 189152)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la supervisión ejecutiva de los trabajos de reconstrucción en la red carretera federal en el Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009002-033-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	29/12/2003	19/12/2003 11:00 horas	18/12/2003 10:00 horas	6/01/2004 12:00 horas	12/01/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión ejecutiva de los trabajos de reconstrucción del km 22+000 al 34+000 (cuerpo A y B), del tramo: Cuajimalpa-Lerma, en la carretera: México-Toluca, en el Estado de México	20/01/2004	347 días	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Magdalena número 21, 4o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56 82 44 87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria del Distrito Federal (cheques foráneos únicamente Banamex), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras Estado de México, con domicilio en Leandro Valle número 303, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Estado de México.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Magdalena número 21, 3er. piso colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicados en la columna respectiva en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, Magdalena número 21, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA. **(R.- 188604)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN T.L.C.
CONVOCATORIA 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de módulos de control y seguridad de pozos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575032-046-03	Costo en ventanilla: \$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	30/12/2003	22/12/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/01/2004 11:00 horas	12/01/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	142080000	Módulo dual para tablero de control y seguridad de pozos	16	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono (01-933) 33 3-24-63 y conmutador 3-51-00, extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución, ubicada en el área Ex SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado de el Banco Internacional Bital, número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63, 3-24-65 y conmutador (933) 33 3-19-33, extensión 5-42-31 el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 11 al 30 de diciembre de 2003.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo Integral Abkatún-Pol Chuc en el edificio administrativo, 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso Tab., Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, en el día y la hora indicada en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Area de Inspección y Logística del Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, R.M.S.O. ubicado en el edificio administrativo, 1er. piso, con domicilio en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo Integral Abkatún-Pol Chuc.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SECTOR POL
LIC. VICTOR M. PEREZ GATICA
RUBRICA.

(R.- 188916)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
AVISO DE CANCELACION

Convocatoria
058
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
27/11/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 188328

No. de licitación
18575050-091-03

Debido a las nuevas técnicas operativas para los pozos exploratorios de diversas plataformas de la región marina, se están realizando operaciones de introducción y recuperación de tuberías donde las longitudes son de pocas juntas enroscadas y desenroscadas, por lo que nos obliga a adecuar los anexos técnicos que integran la solicitud y de esta manera evitar que la entidad erogue mayores gastos. por lo que a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado, la unidad operativa Suroeste mediante oficio número UOSO/2401/AF/0699/2003 de fecha 25 de noviembre de 2003, solicita la cancelación de la presente licitación, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
 GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
 RUBRICA.

(R.- 188917)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2003.

LICITACION: **18575026-025-03**; CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO DIVERSO; MONTO: \$84'200,000.00 M.N., EMPRESA: ARTICULOS ELECTRICOS INDUSTRIALES DEL CARMEN, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE 35 NUMERO 35-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24100, TELEFONO 01(938) 38-2-12-30, Y FAX 01(938) 38-2-52-93, FECHA DE FALLO 24 DE OCTUBRE DE 2003.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 188919)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938) 112-00, EXTENSIONES 224-75 Y 224-96, FAX (01-938) 2-7486
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional con TLC para la contratación de mantenimiento a instalaciones marinas en el Golfo de México con un equipo con posicionamiento dinámico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-026-03	\$4,260.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,621.00 M.N.	3/02/2004	No habrá visita al lugar de los trabajos	8/01/2004 9:00 horas	9/02/2004 9:00 horas	23/02/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento a instalaciones marinas en el Golfo de México con un equipo con posicionamiento dinámico	8/04/2004	6/11/2004	\$20'865,719.00 M.N.

- 1.- Ubicación de la obra: plataformas marinas localizadas en la Sonda de Campeche, a 100 kilómetros promedio de Ciudad del Carmen, Campeche.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - ### Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o

Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- 8.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano
- 9.- No se otorgará anticipo.
- 10.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 213 días naturales.
- 12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requeridas, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con actas de recepción de obras y/o, actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.
- 13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- 18.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- 19.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.
- 20.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) es de: 0 (cero)%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS,
BIENES O SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 188923)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 054

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de alimentación y hotelería para el personal que labora en los equipos adscritos a la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina (paquete 8), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575050-084-03	\$1,633.37 M.N. Costo en compraNET: \$1,484.88 M.N.	16/01/2004	5/01/2004 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/01/2004 12:00 horas	27/01/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de alimentación: por cada uno de los alimentos que consume el trabajador durante el día (desayuno, comida, cena o cena de media noche)	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de hotelería: por el servicio de lavado de blancos, limpieza general del área habitacional, oficinas y conexos; así como el manejo hotelero a bordo de la instalación	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01-938-38-112-00, extensión 2-32-50, los días del 11 de diciembre de 2003 al 16 de enero de 2004, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. Pagar en Bital en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 2004 a las 8:00 horas, en la sala Popolná I de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en la Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de enero de 2004 a las 12:00 horas, en la sala Popolná I de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de enero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala Popolná I de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., ubicada en Calle 24 esquina con 23-A sin número, código postal 24100, edificio Bandera, colonia Guanal, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

Lugar de entrega: Plataformas Marinas en Aguas Territoriales del Golfo de México, los días del 6 de marzo de 2004 al 22 de febrero de 2007, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.

Plazo de entrega: 1084 días naturales.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01-938-38-112-00, extensiones 2-32-25 y/o 2-32-76, con el ingeniero Abel Arteaga Hinojosa.

Expediente Interno número 1607350SNT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 188930)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIAS No. 03-DGOyC-DC-LPN-11 Y LA No. 03-DGOyC-DC-LPN-12

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el Proceso de Adjudicación de las Obras y de los Servicios Relacionados con las Mismas de la Normatividad de Obras Vigente de la UNAM, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras, ambas del Instituto de Investigaciones Biomédicas, nueva sede, en Ciudad Universitaria, D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura técnica	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución estimado
03-DGOyC-DC-LPN-11	Trabajos de complemento de albañilería, acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones especiales, instalaciones hidrosanitarias y obra exterior, para el Instituto de Investigaciones Biomédicas, Nueva Sede, en Ciudad Universitaria, D.F., para el ejercicio presupuestal de 2003	Del 11 al 19 de diciembre de 2003, de 10:00 a 14:00 horas. Del 5 al 12 de enero de 2004, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas	19 de enero de 2004 a las 11:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	Del 2 de marzo al 30 de septiembre de 2004
03-DGOyC-DC-LPN-12	Trabajos de complemento de las instalaciones de aire acondicionado y su automatización, para el Instituto de Investigaciones Biomédicas, Nueva Sede, en Ciudad Universitaria, D.F., para el ejercicio presupuestal de 2003	Del 11 al 19 de diciembre de 2003, de 10:00 a 14:00 horas. Del 5 al 12 de enero de 2004, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas	19 de enero de 2004 a las 18:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria	\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	\$6'500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	Del 2 de marzo al 31 de agosto de 2004

Dudas por escrito y en disquete de la 03-DGOyC-DC-LPN-11	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura económica	Fallo
8 de enero de 2004 de 11:00 a 13:00 horas	8 de enero de 2004, a las 11:00 horas cita en la obra se anexa croquis	8 de enero de 2004, a las 13:00 horas cita en la sala de juntas de la DGOyC	26 de enero de 2004 a las 11:00 horas	2 de febrero de 2004 a las 14:00 horas
Dudas por escrito y en disquete de la 03-DGOyC-DC-LPN-12	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura económica	Fallo
9 de enero de 2004 de 11:00 a 13:00 horas	9 de enero de 2004, a las 11:00 horas cita en la obra se anexa croquis	9 de enero de 2004, a las 13:00 horas cita en la sala de juntas de la DGOyC	26 de enero de 2004 a las 18:00 horas	2 de febrero de 2004 a las 18:00 horas

Ubicación de las obras: en Ciudad Universitaria, D.F.

De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de la licitación.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, mediante el pago no reembolsable de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las oficinas de la Dirección General de Obras y

Conservación de la UNAM, situadas en avenida Revolución número 2045, 1er. piso del edificio A, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 56-22-27-71 y 56-22-27-77, números de fax 56-22-27-93 y el 56-22-28-14, y en la dirección electrónica de Internet: [http:// www.obras.unam.mx/entlicit.html](http://www.obras.unam.mx/entlicit.html) a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, con horario del 11 al 19 de diciembre de 2003 de 10:00 a 14:00 horas y del 5 al 12 de enero de 2004, con horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para gastos de inicio de trabajos y traslado de maquinaria y equipo de construcción y 20% para la compra y producción de materiales de construcción y demás insumos, por el monto del contrato.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de la propuesta. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza.

La visita de obra del sitio para la licitación número 03-DGOyC-DC-LPN-11, se efectuará el día 8 de enero de 2004 a las 11:00 horas, según croquis anexo; para la número 03-DGOyC-DC-LPN-12, se efectuará el día 9 de enero de 2004 a las 11:00 horas, según croquis anexo.

La junta de aclaraciones para la licitación número 03-DGOyC-DC-LPN-11, se llevará a cabo el día 8 de enero de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obras y Conservación; para la número 03-DGOyC-DC-LPN-12, se llevará a cabo el día 9 de enero de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obras y Conservación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:

- Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
- En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
- Contar con poder notarial suficiente para comprometer al licitante.
- La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para cada licitación, comprobando el capital contable mínimo requerido para la licitación número 03-DGOyC-DC-LPN-11, de \$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); para la número 03-DGOyC-DC-LPN-12 de \$6'500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con información no mayor a dos meses de antigüedad; para personas morales éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, en hoja membretada del mismo, firmados y acompañados con copia de cédula profesional; ambas personas deberán presentar copia de la cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la S.H.C.P.
- Relación de contratos en vigor de obras similares a las que se licita, que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o, en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
- Relación de contratos de obra que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos cinco años para la ejecución de trabajos similares a los convocados en la presente licitación, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante; anexando copia de los contratos y el acta de entrega recepción correspondiente.
- Documentación que compruebe su experiencia con un mínimo de cinco años en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate, así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales anexando organigramas con nombres y opcionalmente relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc., y la cédula profesional y curriculum del profesionista que estará al frente de la obra, y
- Declarar bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.

La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM.

Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.

La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.

Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION DE LA UNAM
ING. RICARDO RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 188963)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de consumo para el programa de diálisis peritoneal continua ambulatoria con entrega domiciliaria, adquisición y suministro con entrega directa de bienes de consumo para diálisis peritoneal automatizada (ciclodíalisis), recolección transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, y el servicio de ambulancias para el traslado de enfermos derechohabientes acompañantes y aquellos que llegaran a fallecer, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641224-055-03	\$538.00 Costo en compraNET: \$484.20	20/12/2003	20/12/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2003 14:00 horas	31/12/2003 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	2356 Bienes de consumo para el programa de diálisis peritoneal continua ambulatoria con entrega domiciliaria		80,064	Servicio	80,064	185,760
2	C810000000	2352 Bienes de consumo para el programa de diálisis peritoneal continua ambulatoria con entrega domiciliaria		33,360	Servicio	33,360	77,400
3	C810000000	2354 Bienes de consumo para el programa de diálisis peritoneal continua ambulatoria con entrega domiciliaria		20,016	Servicio	20,016	46,440

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641224-056-03	\$538.00 Costo en compraNET: \$484.20	20/12/2003	20/12/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2003 11:00 horas	31/12/2003 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	2350 Adquisición y suministro con entrega directa de bienes de consumo para diálisis peritoneal automatizada (ciclodíalisis)		35,424	Servicio	35,424	88,560
2	C810000000	2353 Adquisición y suministro con entrega directa de bienes de consumo para diálisis peritoneal automatizada (ciclodíalisis)		17,712	Servicio	17,712	44,280

3	C810000000	2355 Adquisición y suministro con entrega directa de bienes de consumo para diálisis peritoneal automatizada (ciclodialisis)	5,904	Servicio	5,904	14,760
---	------------	--	-------	----------	-------	--------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641224-057-03	\$538.00 Costo en compraNET: \$484.20	20/12/2003	20/12/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 9:00 horas	29/12/2003 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Recolección transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos		282	Tonelada	282	501

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641224-058-03	\$538.00 Costo en compraNET: \$484.20	20/12/2003	23/12/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2003 12:00 horas	5/01/2004 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Servicio de ambulancias para el traslado de enfermos derechohabientes, acompañantes y aquellos que llegaran a fallecer		1,000	Servicio	1,000	2,500

- ### Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- ### Todos los actos se efectuarán: en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Gro.
- ### Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ### No se otorgará anticipo.
- ### Lugar de entrega: para el Programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria y Diálisis Peritoneal Automatizada, será en los domicilios de los pacientes y/o unidades médicas como se especifica en las bases.
- ### Lugar de entrega: para recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos-infecciosos, serán los días de lunes a sábado en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- ### Lugar de entrega: para el servicio de ambulancias para el traslado de enfermos derechohabientes acompañantes es en las unidades médicas de Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Taxco, Zihuatanejo y Ciudad Altamirano, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- ### Plazo de entrega: es inmediato a la generación de la solicitud de acuerdo a las bases.
- ### El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de documentos y se puede realizar vía transferencia electrónica.
- ### Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 189013)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de consumos (material de curación, radiológico y medicamentos) sin la cobertura del tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional (material de curación)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641216-089-03	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	20/12/2003	19/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 10:00 horas	2/01/2004 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000198	Bolsa para esterilizar en gas o vapor		608	Pieza	608	1,520
2	C480000235	Cepillo dental para adulto con mango de plástico		50,664	Pieza	50,664	126,660
3	C480000000	Guantes para transfusión		3,655	Caja	3,655	9,138
4	C480000000	Medios de contraste radiológicos		739	Frasco	739	1,847
5	C480000000	Medios de contraste radiológicos		194	Envase	194	485

Licitación pública internacional (Med. G.I.)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641216-090-03	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	24/12/2003	24/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2003 10:00 horas	6/01/2004 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Salbutamol		758	Envase	758	1,896
2	C841600000	Teofilina		38,484	Envase	38,484	96,210
3	C841600000	Prednisona 5		20,691	Envase	20,691	51,728
4	C841600000	Acido acetilsalicílico		5,796	Envase	5,796	14,491
5	C841600000	Prednisona 50		1,042	Envase	1,042	2,606

Licitación pública internacional (Med. Genéricos)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641216-091-03		\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	23/12/2003	23/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2003 10:00 horas	5/01/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Sevoflurano		645	Envase	645	1,612
2	C841600000	Propofol		600	Envase	600	1,501
3	C841600000	Terbutalina		218	Envase	218	545
4	C841600000	Polivitaminas y minerales		4,586	Envase	4,586	11,464
5	C841600000	Bromazepam		79	Envase	79	198

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 17 de octubre de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 55 67 96 56 y 53 78 24 14, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, pago en la Subdelegación de Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina con Filiberto Gómez, en Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en cada una de las licitaciones en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- En Internet en: <http://compranet.gob.mx>.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las fechas y horarios indicados en cada una de las licitaciones en el mismo lugar.
- En Internet en: <http://compranet.gob.mx>.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las fechas y horarios indicados en cada una de las licitaciones en el mismo lugar.
- En Internet en: <http://compranet.gob.mx>.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Delegacional Vallejo y en el Hospital General Regional número 72, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de enero al 30 de junio de 2004.
- El pago se realizará a los a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación probatoria completa en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 189017)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, Y PUBLICAS NACIONALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION A EQUIPOS DE COMPUTO Y AUXILIARES, SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO (SEGUNDA VUELTA), ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E INSUMOS DE INFORMATICA (SEGUNDA VUELTA), GRUPOS DE SUMINISTRO 311 Y 312, ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS (SEGUNDA VUELTA) GRUPO DE SUMINISTRO 320 Y ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE ASEO (SEGUNDA VUELTA) GRUPO DE SUMINISTRO 350, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641253-030-03	\$630.00 COSTO EN compraNET: \$573.00	17/12/2003	16/12/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/12/2003 14:00 HORAS	29/12/2003 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS		1	SERVICIO	\$5'651,200.00	\$14'128,000.00

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUE AUTORIZADA EN LA SESION 29, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2003.
- FUNDAMENTO LEGAL: ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003, SUSCRITOS POR MEXICO Y AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y LA GUARDERIA SEÑALADAS EN EL ANEXO DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 6:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LA PROGRAMACION Y CALENDARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DE LAS BASES Y A TRAVES DE ORDENES DE COMPRA.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 8 DIAS NATURALES, TRATANDOSE DE ALIMENTOS PERECEDEROS, EN EL CASO DE ABARROTOS EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES EN

LAS UNIDADES DE GESTION DESCONCENTRADA QUE CORRESPONDA, EN EL CASO DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN CALLE 41 NUMERO 439 X 34, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97150, MERIDA, YUCATAN.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641253-031-03		\$630.00 COSTO EN compraNET: \$573.00	24/12/2003	24/12/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/12/2003 12:00 HORAS	5/01/2004 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811200022	SERV. DE MANTTO. PREVEN., CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO			1	SERVICIO	\$335,587.09	\$559,311.81

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION YUCATAN QUE SE RELACIONAN, EN EL ANEXO DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EN LOS PLAZOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO DE LAS BASES, POSTERIORES A LA SOLICITUD DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE INFORMATICA.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION YUCATAN, UBICADO EN CALLE 34 NUMERO 439 X 41, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97150, MERIDA, YUCATAN.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
(SEGUNDA VUELTA)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641253-032-03		\$630.00 COSTO EN compraNET: \$573.00	24/12/2003	22/12/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/12/2003 14:00 HORAS	2/01/2004 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C810800000	GAS LICUADO	1	SERVICIO	\$855,250.38	\$1'631,568.38
---	------------	-------------	---	----------	--------------	----------------

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES MEDICAS (SEGUN ANEXO DE LAS BASES), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, PARA EL INSTITUTO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PERIODO DE RECARGAS (ANEXO DE LAS BASES).
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN LAS UNIDADES DE GESTION DESCONCENTRADA QUE CORRESPONDA, EN EL CASO DE UNIDADES DE IMSS-OPORTUNIDADES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN CALLE 41 NUMERO 439 X 34, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97150, MERIDA, YUCATAN.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
(SEGUNDA VUELTA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641253-033-03	\$630.00 COSTO EN compraNET: \$573.00	31/12/2003	24/12/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/01/2004 10:00 HORAS	9/01/2004 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660800000	CONTROL DE ASISTENCIA			TARJETA	36,000	90,000
2	C660800000	SOLICITUD DE MEDICAMENTOS			BLOCK	120	300
3	C660800000	VALE A LA FARMACIA POR LACTEOS			BLOCK	160	400
4	C660800000	AVISO AUTOMATICO DE INSCRIPCION			HOJA	12,000	30,000
5	C660800000	CREDENCIAL DE PENSIONADO			TARJETA	2,400	6,000

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, UBICADO EN CALLE 42 NUMERO 999 X 127 Y 127-B, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 19 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN CALLE 41 NUMERO 439 X 34, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97150, MERIDA, YUCATAN.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
(SEGUNDA VUELTA)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641253-034-03		\$630.00 COSTO EN compraNET: \$573.00	2/01/2004	2/01/2004 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/01/2004 10:00 HORAS	13/01/2004 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840800000	PRELAVADOR EN POLVO			KILOGRAMO	288	720
2	C840800000	BLANQUEADOR CONCENTRADO			KILOGRAMO	134	336
3	C840800000	DETERGENTE EN POLVO			KILOGRAMO	173	432
4	C840800000	PAPEL HIGIENICO			PAQUETE	4,308	10,771
5	C840800000	VASOS TERMICOS DESECHABLES			CAJA	246	614

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE ENERO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, UBICADO EN CALLE 42 NUMERO 999 X 127 Y 127-B, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 19 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN CALLE 41 NUMERO 439 X 34, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97150, MERIDA, YUCATAN.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

(SEGUNDA VUELTA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641253-035-03	\$630.00 COSTO EN compraNET: \$573.00	30/12/2003	26/12/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/01/2004 12:00 HORAS	8/01/2004 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C870000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA			PIEZA	276	690
2	C210000000	PAPEL MEMORANDUM BOND AZUL			HOJA	46,080	115,200
3	C870000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA			PIEZA	40	100
4	C210000000	PAPEL MEMORANDUM BOND AZUL			HOJA	15,360	38,400
5	C870000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA			PIEZA	52	129

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ENERO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ENERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, UBICADO EN CALLE 42 NUMERO 999 X 127 Y 127-B, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 19 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN CALLE 41 NUMERO 439 X 34, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97150, MERIDA, YUCATAN.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES ANTES MENCIONADAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 42 NUMERO 999, COLONIA SERAPIO RENDON, CODIGO POSTAL 97285, MERIDA, YUCATAN, TELEFONOS 999-9402564 Y 999-9402569, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, O EN EFECTIVO, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EL PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA MERIDA-NORTE, SITA EN CALLE 7 NUMERO 131 X 38 Y 40, COLONIA PENSIONES, MERIDA, YUC., CODIGO POSTAL 97219 Y/O SUBDELEGACION METROPOLITANA MERIDA-SUR, SITA EN CALLE 42 NUMERO 999 X 127 Y 127-B, COLONIA SERAPIO RENDON, MERIDA, YUC., CODIGO POSTAL 97285, EN compraNET EN LA INSTITUCION BANCARIA BITAL, S.A. DE C.V., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MERIDA, YUC., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
DR. HUGO MANUEL GERARDO RIOS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 189020)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de cirugía cardiovascular y de víveres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641237-014-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	19/12/2003	19/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 10:00 horas	2/01/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de cirugía cardiovascular	1	Servicio	\$14'162,393.00	\$35'405,983.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641237-015-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	19/12/2003	19/12/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 15:00 horas	2/01/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Viveres	1	Servicio	\$10'875,500.00	\$21'606,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2 881204, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días, fechas y horarios señalados en las bases de licitación en el aula de abastecimiento delegacional, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días, fechas y horarios señalados en las bases de licitación en el aula de abastecimiento delegacional, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en los días, fechas y horarios señalados en las bases de licitación en el aula de abastecimiento delegacional, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 00641237-014-03 en los hospitales de las delegaciones Puebla, Veracruz Norte y Yucatán, y para la licitación 00641237-015-03 en las unidades hospitalarias y guarderías de Puebla y Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: para la licitación 00641237-014-03 a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de cada delegación participante y para la licitación 00641237-015-03, en 4 Norte 2005, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 189023)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACIONES NUMEROS 3 Y 4 SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 014
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a microscopios, instrumental quirúrgico, máquinas de anestesia y vaporizadores, ventiladores volumétricos y de presión y plantas de emergencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-088-03	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	20/12/2003	20/12/2003 13:30 horas	18/12/2003 9:00 horas	26/12/2003 13:30 horas	29/12/2003 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a máquinas de anestesia y vaporizadores Delegación 3	341	Equipo
2	C810600000	Mantenimiento a máquinas de anestesia y vaporizadores Delegación 4	81	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-089-03	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	20/12/2003	20/12/2003 15:00 horas	18/12/2003 9:00 horas	26/12/2003 15:00 horas	29/12/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C810600000	Mantenimiento a ventiladores volumétricos y de presión Delegación 4	58	Equipo
---	------------	--	----	--------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-090-03	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	20/12/2003	20/12/2003 12:00 horas	18/12/2003 9:00 horas	26/12/2003 12:00 horas	29/12/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a instrumental quirúrgico Delegación 4	1	Pieza	\$856,000.00	\$2'140,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-091-03	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	20/12/2003	20/12/2003 16:30 horas	18/12/2003 9:00 horas	26/12/2003 16:30 horas	29/12/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a plantas de emergencia Delegación 3	36	Equipo
2	C810600000	Mantenimiento a plantas de emergencia Delegación 4	21	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-092-03	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	20/12/2003	20/12/2003 9:00 horas	18/12/2003 9:00 horas	26/12/2003 9:00 horas	29/12/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C810600000	Mantenimiento a microscopios Delegación 3	44	Equipo
2	C810600000	Mantenimiento a microscopios Delegación 4	82	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Popocatepetl número 14, 1er. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 74 71 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo a nombre del IMSS, Delegación 3 Suroeste del D.F., en la Subdelegación número 6 Piedad Narvarte, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios señalados en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento de la Delegación 3 Suroeste.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo de los días 18 y 19 de diciembre de 2003 de 9:00 a 16:00 horas en las unidades médicas y no médicas de las delegaciones 3 y 4, según corresponda a cada Delegación, el licitante hará la visita a las unidades por cuenta propia.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días y horarios señalados en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, Popocatepetl número 14, 1er. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará los días y horarios señalados en cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, Popocatepetl número 14, 1er. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgarán anticipos de acuerdo a lo siguiente:
20% para lo siguientes servicios (mantenimiento a equipos de anestesia, ventiladores).
10% para los siguientes servicios (instrumental quirúrgico, microscopios, plantas de emergencia).
- Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas de las delegaciones 3 y 4, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas, para el caso de los mantenimientos a equipos médicos y electromecánicos la atención será las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: 15 días naturales, a partir de la entrega de la documentación en los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las delegaciones 3 y 4.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 189025)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 025

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL Y SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA SIN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641218-068-03	\$1,080.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	16/12/2003	16/12/2003 20:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/12/2003 20:30 HORAS	29/12/2003 20:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	210 065 0064 03 01 PANTIMEDIA TALLA: MEDIANA, CONTENIDO DE FIBRA: 80% POLIAMIDA-20% (ELASTANO) PRENDA HORMADA, COLOR: BLANCO SEMIOPACO ARTICULO: FORMA TUBULAR Y AJUSTABLE ESTRUCTURA: CINCO PARTES			2,332	PIEZA
2	C750200000	210 065 0072 02 01 PANTIMEDIA TALLA: GRANDE, CONTENIDO DE FIBRA: 80% POLIAMIDA-20% (ELASTANO) PRENDA HORMADA, COLOR: BLANCO SEMIOPACO ARTICULO: FORMA TUBULAR Y AJUSTABLE ESTRUCTURA: CINCO PARTES			2,505	PIEZA
3	C750200000	210 110 1562 04 01 BATA LARGA, MANGA TRES CUARTOS DE LARGO, FEMENINO TALLA: MEDIANA; TELA: POPELINA FALLA: 70% POLIESTER 30% ALGODON, COLOR: BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR CODIGO PANTONE: VERDE 561 C O			2,280	JUEGO
4	C750200000	210 110 1646 04 01 BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C			1,076	PIEZA
5	C750200000	210 110 1679 04 01 BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO TALLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O			1,192	PIEZA

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO ESTEFAN GARFIAS, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL H. COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2003.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA SIN NUMERO, COLONIA BARRIO DE SAN SEBASTIAN, CODIGO POSTAL 50090, TOLUCA, MEXICO, TELEFONO (01-722)-214-49-51, LOS DIAS DEL 11 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DE MARZO DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641218-069-03	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	23/12/2003	23/12/2003 8:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/12/2003 8:30 HORAS	30/12/2003 8:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200024	GASOLINA			44,400	LITRO
2	C510200024	GASOLINA			39,600	LITRO
3	C510200024	GASOLINA			103,200	LITRO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA SIN NUMERO, COLONIA BARRIO DE SAN SEBASTIAN, CODIGO POSTAL 50090, TOLUCA, MEXICO, TELEFONO (01-722)-214-49-51, LOS DIAS DEL 11 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN VIALIDAD TOLUCA-METEPEC KILOMETRO 4.5, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, VIALIDAD TOLUCA-METEPEC KILOMETRO 4.5, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, VIALIDAD TOLUCA-METEPEC KILOMETRO 4.5, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: GASOLINERA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN UN TERMINO DE 8 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES Y/O EN LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ROSA MARTHA MORENO ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 189026)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641216-088-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$860.80	23/12/2003	23/12/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2003 9:00 horas	30/12/2003 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos		2,570	kgs/día	\$8'848,548.00	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera México-Querétaro esquina con carretera Lago de Guadalupe kilómetro 26.5, colonia La Providencia, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México, teléfonos 55 67 96 56 y 53 78 24 14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previo pago en la Subdelegación Tlalnepantla, cita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimientos de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimientos de la Delegación Estado de México Oriente, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimientos de la Delegación Estado de México Oriente, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas de la Delegación Estado de México Oriente, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará a los 15 días naturales, a partir de la presentación de la facturación en el Departamento Delegacional de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones o en el domicilio que en el Instituto determine de conformidad con sus necesidades.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTOS DELEGACIONAL

C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 189027)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CHIHUAHUA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia en la zona Juárez y Chihuahua, Chih., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-152-03	\$740.00 Costo en compraNET: \$670.00	19/12/2003	19/12/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 9:00 horas	29/12/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Elemento de vigilancia tipo 7	76	Elemento	\$1'924,800.00	\$4'812,002.00
2	C810800000	Elemento de vigilancia tipo 5	9	Elemento	\$213,867.00	\$534,667.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit Casas Grandes, código postal 32600, Juárez, Chihuahua, teléfonos 01-656-623-44-01 y 617-60-38, extensión 2133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y la hora indicados en el recuadro de la parte superior en el Departamento de Abastecimiento del H.G.Z. número 35, ubicado en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit Casas Grandes, código postal 32600, Juárez, Chihuahua.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en las unidades señaladas en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 24:00 horas.

Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

El pago se realizará: se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento de Finanzas de cada hospital cabecera de zona.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-153-03	\$740.00 Costo en compraNET: \$670.00	19/12/2003	19/12/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 9:00 horas	29/12/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Elemento de vigilancia tipo 7	59	Elemento	\$1'682,860.00	\$4'207,151.00
2	C810800000	Elemento de vigilancia tipo 5	20	Elemento	\$1'394,734.00	\$3'486,836.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y la hora indicados en el recuadro de la parte superior en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en las unidades señaladas en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 24:00 horas.

Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

El pago se realizará: se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en los departamentos de Finanzas de cada una de las zonas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
ENCARGADA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

C.P. XOCHITL RODRIGUEZ LECHUGA
RUBRICA.

(R.- 189028)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 fracciones I y II inciso B y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional 01.0 servicio integral de mezclas, 06.0 servicio integral de cirugía cardiovascular y 010 servicio integral de vaporizadores e internacional para la adquisición del grupo de suministro 01.0, medicamentos, 03.0 lácteos, 04.0 psicotrópicos y estupefacientes (genéricos y genéricos intercambiables), 060 material de curación y 07.0 material radiológico, para cubrir necesidades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 (servicios) y del 1 de enero al 30 de junio de 2004 (2a. vuelta), de conformidad con lo siguiente:

010 medicamentos, 030 lácteos, 040 psicotrópicos y estupefacientes, genéricos y genéricos intercambiables (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641188-116-03	\$637.00 Costo en compraNET: \$579.00	17 de diciembre de 2003	17 de diciembre de 2003 15:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	22 de diciembre de 2003 9:00 Hrs.	26 de diciembre de 2003 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	010 000 5223 00 01 Peginterferon Alfa 2a. solución inyectable, cada frasco ampula contiene: peginterferon Alfa-2a 180 microgramos, envase con un frasco ampula de 1 ml	6,213	Pza.
2	C840000000	010 000 4268 01 01 Lamivudina y zidovudina tabletas con 150 miligramos y 300 miligramos	5,141	Pza.
3	C840000000	010 000 5251 01 01 Interferon Beta 1a, solución inyectable, cada frasco ampula contiene: interferon beta 1a 6 millones UI. envase con un frasco ampula, una jeringa con un ml de diluyente y dos agujas	2,659	Pza.
4	C840000000	010 000 4240 03 01 Ciclosporina a, cápsula de gelatina blanda con 100 miligramos (microemulsión)	1,592	Pza.
5	C840000000	010 000 5445 00 01 Rituximab. solución inyectable, cada frasco ampula contiene: Rituximab. 500 mg envase con un frasco ampula con 50 ml	231	Pza.

060 material de curación y 070 material radiológico (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641188-117-03	\$637.00 Costo en compraNET: \$579.00	17 de diciembre de 2003	17 de diciembre de 2003 17:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	22 de diciembre de 2003 13:00 Hrs.	26 de diciembre de 2003 13:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C400000000	060 470 0146 04 01 Satín hemostático absorbible, soluble			752	Pza.
2	C480000000	060 167 7883 10 01 Catéter de silicón de tres lúmenes con tapón estéril desechable CAL 7 FR Long. 90 cm tipo Hichman			150	Pza.
3	C480000000	060 167 6695 00 01 Catéter para coronarias, estéril CAL 7.5 FR y de Long. 100 cm tipo Sones Positrol			414	Pza.
4	C480000000	070 593 0022 01 01 Medios de contraste. Grupo-15 para realce vascular en el ultrasonido, para aplicación intravenosa. Equipo que contiene: frasco ampula con 4.0 g de granulado para suspensión contiene: D-Galactosa 3.996 G y ácido palmítico			352	Pza.
5	C480000000	060 040 0097 10 01 Aguja para biopsia de hueso con mango y dos mandriles ranurados CAL 10 G Long. 25 cm modelo Westerland			63	Pza.

01.0 Servicio integral de mezclas (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641188-118-03	\$637.00 Costo en compraNET: \$579.00	17 de diciembre de 2003	17 de diciembre de 2003 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	22 de diciembre de 2003 12:00 Hrs.	26 de diciembre de 2003 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Servicio integral de mezclas			1	Serv.

06.0 Servicio integral de cirugía cardiovascular (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641188-119-03	\$637.00 Costo en compraNET: \$579.00	17 de diciembre de 2003	17 de diciembre de 2003 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	22 de diciembre de 2003 15:00 Hrs.	26 de diciembre de 2003 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Servicio integral de cirugía cardiovascular			1	Serv.

01.0 Servicio integral de vaporizadores (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641188-120-03	\$637.00 Costo en compraNET: \$579.00	17 de diciembre de 2003	17 de diciembre de 2003 16:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	22 de diciembre de 2003 17:00 Hrs.	26 de diciembre de 2003 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Servicio integral de vaporizadores			1	Serv.

Para todas las licitaciones:

- * Las licitaciones internacionales, serán sin tratados.
- * Se autorizó por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la reducción de plazos en la décima séptima sesión ordinaria, de fecha 2 de septiembre de 2003.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ticomán número 639, colonia Barrio de la Laguna, código postal 07330, Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Delegación 1 Noroeste, Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en la Delegación 2 Noreste del D.F., Subdelegación número 4, sita en la Calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- * Todos los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, sita en avenida Ticomán número 639, colonia Barrio de la Laguna Ticomán, código postal 07330, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., excepto las 2as. vueltas de medicamentos y material de curación, éstos serán en el teatro Rafael Solana, sito en avenida Colector 15 esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén delegacional y/o en las unidades del ámbito delegacional, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: para todas las licitaciones según orden de reposición.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación número 2 Noreste y/o en Delegación 1 Noroeste del Distrito Federal, ubicado en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, México, D.F., y/o avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- * Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
RAFAEL ZARAZUA VELASCO
RUBRICA.

(R.- 189029)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 015/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición y suministro de medicamentos para diálisis peritoneal automatizada que incluye la instalación de equipo, capacitación y mantenimiento, para pacientes adscritos en unidades médicas hospitalarias que pertenecen a la Dirección Regional Norte; adquisición y suministro de medicamentos para la atención de diálisis peritoneal continua ambulatoria, que incluye la instalación de equipo, capacitación y mantenimiento con entrega domiciliaria y en unidades médicas hospitalarias que pertenecen a la Dirección Regional Norte; adquisición mediante contrato abierto de suministro de material de curación y para la contratación de servicios médicos subrogados, auxiliares de diagnóstico, tratamiento médico y atención médica por honorarios en el Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición y suministro de medicamentos para diálisis peritoneal automatizada (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-074-03	\$715.00 Costo en compraNET: \$650.00 (incluye I.V.A.)	16/12/2003	16/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2003 10:00 horas	26/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C841600000	010.000.2350 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio al 1.5%	300,660	751,680	Envase
2	C841600000	010.000.2353 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio al 2.5%	113,772	284,424	Envase
3	C841600000	010.000.2355 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio al 4.25%	74,112	185,328	Envase

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 3 de diciembre de 2003, mediante acuerdo número 097/2003.

La licitación pública internacional 00641131-074-03 se efectúa bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.

Lugar de entrega: será realizada directamente en los domicilios de los pacientes incluidos en el Programa de D.P.A., los cuales le serán entregados al proveedor el día de la fecha del fallo. En el caso de requerimientos para necesidades de unidades hospitalarias que realicen las propias unidades y/o el almacén delegacional de cada una de las delegaciones regionales y/o estatales, la entrega de los bienes se hará directamente en la farmacia de cada una de las

unidades médicas que se mencionan en las bases, conforme al manual de procedimiento para el control, registro contable y trámite de pago de la entrega domiciliaria de los bienes para diálisis peritoneal automatizada.

Plazo de entrega: la primera entrega para el paciente la realizará el proveedor dentro de los 15 (quince) días naturales, a partir de que reciba el formato de ingreso del paciente, las entregas subsiguientes, el proveedor las realizará dentro de los 30 (treinta) días naturales, a partir de ordenado el suministro de bienes por parte de cada unidad hospitalaria.

El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega del original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados y el número de contrato, misma que deberá ser entregada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Planeación y Finanzas, de cada una de las delegaciones que integran la Región Norte.

Adquisición y suministro de medicamentos para la atención de diálisis peritoneal continua ambulatoria (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-075-03	\$715.00 Costo en compraNET: \$650.00 (incluye I.V.A.)	16/12/2003	16/12/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2003 12:00 horas	26/12/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C841600000	010.000.2352 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio al 2.5%	287,611	719,031	Envase
2	C841600000	010.000.2354 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio al 4.25%	323,383	808,460	Envase
3	C841600000	010.000.2356 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio al 1.5%	1'404,984	3'512,464	Envase

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 3 de diciembre de 2003, mediante acuerdo número 097/2003.

La licitación pública internacional 00641131-075-03 se efectúa bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.

Lugar de entrega: será realizada directamente en los domicilios de los pacientes incluidos en el Programa de D.P.C.A., los cuales le serán entregados al proveedor el día de la fecha del fallo. En el caso de requerimientos para necesidades de unidades hospitalarias que realicen las propias unidades y/o el almacén delegacional de cada una de las delegaciones regionales y/o estatales, la entrega de los bienes se hará directamente en la farmacia de cada una de las unidades médicas que se mencionan en las bases, conforme al procedimiento para la adquisición de bienes para diálisis peritoneal continua ambulatoria con entrega en el domicilio de pacientes y unidades médicas hospitalarias.

Plazo de entrega: la primera entrega para el paciente la realizará el proveedor dentro de los 15 (quince) días naturales, a partir de que reciba el formato de ingreso del paciente, las entregas subsecuentes, el proveedor las realizará dentro de los 30 (treinta) días naturales, a partir de ordenado el suministro de bienes por parte de cada unidad hospitalaria.

El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega del original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados y el número de contrato, misma que deberá ser entregada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Planeación y Finanzas, de cada una de las delegaciones que integran la Región Norte.

Adquisición de material de curación (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-076-03	\$715.00 Costo en compraNET: \$650.00 (incluye I.V.A.)	20/12/2003	19/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 10:00 horas	31/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000000	Hialuronato de sodio, solución inyectable oftálmica, jeringa desechable	1,075	2,687	Envase
2	C480000000	Equipo básico para bloque mixto (epidural/subdural) estéril, desechable	13,349	33,370	Equipo
3	C480000008	Aguja hipodérmica con pabellón luer-lock hembra, de plástico, desechable	13,700	34,250	Caja
4	C480000522	Rastrillo desechable, con dientes de bordes romos y hoja de un filo	89,981	224,951	Pieza
5	C480000558	Sonda para drenaje urinario, de látex, estéril y desechable	13,644	34,111	Pieza

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.

Lugar de entrega: en los almacenes de la Delegación Estatal en Durango, ubicados en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo. y de la Delegación Estatal en Chihuahua, ubicado en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31000, Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días naturales, posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.

El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega del original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados y el número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que amparan dichos bienes, sellada por el área de almacén, misma que deberá ser entregada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Planeación y Finanzas, ubicado en calle Juárez número 104 Sur, zona Centro, Durango, Dgo., y para la Delegación Chihuahua en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih.

Servicios médicos subrogados (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-077-03	\$715.00 Costo en compraNET: \$650.00 (incluye I.V.A.)	20/12/2003	19/12/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2003 13:00 horas	31/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de radioterapia	1,104	2,759	Servicio	\$606,980.00	\$1'517,450.00
2	C810000000	Neurocirugía, intervención quirúrgica	20	51	Servicio	\$306,000.00	\$765,000.00
3	C810000000	Angiología, intervención quirúrgica	16	39	Servicio	\$202,800.00	\$507,000.00
4	C810000000	Hospital psiquiátrico, día paciente	815	2,038	Servicio	\$195,648.00	\$489,120.00
5	C810000000	Otorrinolaringología, intervención quirúrgica	10	24	Servicio	\$76,800.00	\$192,000.00

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.

Lugar de prestación del servicio: los servicios contratados deberán ser proporcionados para el Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 1, de la ciudad de Durango, Dgo., Unidad de Medicina Familiar número 4 en Villa Unión, Dgo., Unidad de Medicina Familiar en Francisco I. Madero, Dgo. y Hospital General de Zona número 46, de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., durante el periodo de vigencia del contrato, tendrá la disponibilidad para la toma y proceso de estudios las 24 horas del día.

Plazo de entrega: tendrá la disponibilidad para la toma y proceso de estudios las 24 horas del día durante el periodo de vigencia del contrato, para las urgencias médicas y para los servicios ordinarios será en forma programada.

El pago se realizará: en moneda nacional, a los 15 días naturales, o más si el prestador de servicio ofrece mayor tiempo de financiamiento. Lo anterior después de recibida la documentación requisitada en los departamentos de finanzas de los H.G.R. número 1, Durango, Dgo. y H.G.Z. número 46, de Gómez Palacio, Dgo.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo., con teléfono 01 (618) 818-31-98 y fax 01 (618) 818-31-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago de las bases es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 189030)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio integral de suministro de víveres, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y de pago por prueba para laboratorio para las unidades del IMSS de la Delegación Regional de Michoacán durante el ejercicio 2004, de conformidad con lo siguiente:

(Segunda convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641193-071-03	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	23/12/2003	22/12/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2003 14:00 horas	2/01/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Suministro de víveres	Paquete	\$263,698.00	\$659,244.00
2	C600000000	Suministro de víveres	Paquete	\$186,660.00	\$471,649.00
3	C600000000	Suministro de víveres	Paquete	\$119,249.00	\$298,122.00
4	C600000000	Suministro de víveres	Paquete	\$101,586.00	\$253,965.00
5	C600000000	Suministro de víveres	Paquete	\$101,577.00	\$253,943.00

Lugar de entrega: domicilios de las diferentes unidades de servicio correspondientes a la Delegación Regional en Michoacán, ubicadas en los diferentes municipios del estado, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

El pago se realizará: 8 días posteriores a la presentación de documentos para trámite de pago en los Departamentos de Finanzas ubicados en las unidades de servicio.

(Segunda convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641193-072-03	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	23/12/2003	22/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2003 10:00 horas	2/01/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo	1	Paquete	\$250,641.00	\$626,602.00

Lugar de entrega: domicilios de las diferentes unidades de servicio y dependencias correspondientes a la Delegación Regional en Michoacán, ubicadas en los diferentes municipios del estado, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de documentos para trámite de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en los Departamentos de Finanzas de las unidades de servicio.

(Segunda convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641193-073-03	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	23/12/2003	22/12/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2003 12:00 horas	2/01/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Servicio de pago por prueba	48	Proceso	48	120
2	C810000000	Servicio de pago por bolsa	84	Bolsa procesada	84	228
3	C810000000	Servicio de pago por bolsa	4,392	Bolsa procesada	4,392	10,980
4	C810000000	Servicio de pago por bolsa	480	Bolsa procesada	480	1,200

Lugar de entrega: H.G.R. 1 y Unidades Hospitalarias de la Delegación Regional Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de documentos para trámite de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en los Departamentos de Finanzas de las unidades de servicio.

Información común a todas las licitaciones:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 75 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9.00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado previa orden de expedición emitida por el Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), económica(s) y de fallo(s) se efectuarán en la Coordinación de Abastecimiento, Manuel Pérez Coronado esquina Jesús Sansón Flores sin número, colonia Infonavit Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Plazo de entrega: 12 de enero al 31 de diciembre 2004.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ALFREDO AVILA TORRES
RUBRICA.

(R.- 189031)

PEMEX REFINACION

SUBGERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
AV. INSURGENTES VERACRUZANOS ESQ. HERNANDEZ Y HERNANDEZ S/N
COL. FAROS, C.P. 91700, VERACRUZ, VER.

AVISO DE FALLO

LICITACION NUMERO R3TI086028, compraNET **18576155-014-03**: (1) REMOLCADOR AÑO DE CONSTRUCCION 2003, DISEÑO TIPO CONVENCIONAL MODERNO.
SOLICITUD DE PEDIDO NUMERO 10084564.
PROVEEDOR: B.V. SCHEEPSWERF DAMEN GORINCHEM, AVELINGEN WEST 20, 4202 MS GORINCHEM, PAISES BAJOS. POSICION 00010, IMPORTE A
ADJUDICAR: \$2'800,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 1 DE OCTUBRE DE 2003.

VERACRUZ, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

I.M.N. OSCAR PEREZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 189040)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DE LOS AEROPUERTOS DE TERAN Y TUXTLA GUTIERREZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia a las instalaciones de los aeropuertos de Terán y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085055-003-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	20/12/2003	19/12/2003 11:00 horas	19/12/2003 10:00 horas	26/12/2003 11:00 horas	29/12/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia de los aeropuertos de Terán y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Escuela Veterinaria kilómetro 1.5, colonia Loma Bonita, código postal 29100, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01 961 67 15311 y 15297, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), económica(s), así como el fallo respectivo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Terán, ubicada en carretera Escuela Veterinaria kilómetro 1.5, colonia Loma Bonita, código postal 29100, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de los aeropuertos de Terán y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a quincenas vencidas los días 10 y 25 de cada mes o al siguiente día hábil.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR
ING. ALEXIS VELAZQUEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 189042)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO QUERETARO ING. FERNANDO ESPINOZA GUTIERREZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia del aeropuerto de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085042-001-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	20/12/2003	20/12/2003 10:00 horas	20/12/2003 9:00 horas	26/12/2003 10:00 horas	30/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera al aeropuerto sin número, colonia Menchaca, código postal 76140, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 442 2-20-69-90, los días a partir del 11 al 20 de diciembre de 2003, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Querétaro Ing. Fernando Espinosa Gutiérrez, ubicado en carretera al aeropuerto sin número, colonia Menchaca, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Querétaro Ing. Fernando Espinosa Gutiérrez, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Querétaro Ing. Fernando Espinosa Gutiérrez, carretera al aeropuerto sin número, colonia Menchaca, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Querétaro Ing. Fernando Espinosa Gutiérrez, carretera al aeropuerto sin número, colonia Menchaca, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Querétaro, los días lunes o domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de mayo de 2004.
- El pago se realizará: por quincena vencida dentro los primeros 20 días naturales siguientes, previa presentación de factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
 ADMINISTRADOR
ANTONIO ORTIZ CERTUCHA

RUBRICA.

(R.- 189044)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de la póliza de seguros para los bienes patrimoniales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fallo económico
ALDFIIL/LPN/001/2004 Contratación de la póliza de seguros para los bienes patrimoniales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Gratuita	15 de diciembre de 2003 15:00 horas	16 de diciembre de 2003 18:00 horas	18 de diciembre de 2003 18:00 horas	23 de diciembre de 2003 18:00 horas	2 de enero de 2004 11:00 horas

Condiciones, descripción y especificaciones de los bienes patrimoniales a asegurar:

Póliza múltiple empresarial	Sumas aseguradas	Coaseguro
Sección I Incendio Edificios A) Donceles s/n, Recinto Legislativo B) Plaza de la Constitución No. 7 C) Gante No. 15 Remoción de escombros Gastos extras	\$40'000,000.00 \$30'000,000.00 \$40'000,000.00 \$3'000,000.00 \$3'000,000.00	20%
Sección II Incendio Contenidos A) Donceles s/n, Recinto Legislativo B) Plaza de la Constitución No. 7 C) Gante Nos. 15 y 7 ubicaciones según relación anexa, así como en 66 módulos de atención ciudadana de los CC. Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	\$20'000,000.00 L.U.C.	20%

Sección III Responsabilidad Civil General A) Donceles s/n, Recinto Legislativo B) Plaza de la Constitución No. 7 Gante Nos. 15 y 7 ubicaciones según relación anexa, así como en 66 módulos de atención ciudadana de los CC. Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	\$15'000,000.00 L.U.C.	No aplica
Sección IV Cristales-domos y vitrales Cristales de más de 44 mm En 10 ubicaciones de la Asamblea	\$300,000.00 L.U.C.	No aplica
Sección V Equipo electrónico que se localiza en 10 ubicaciones y 66 módulos de atención ciudadana de los CC. Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Equipos móviles y portátiles	\$27'000,000.00 \$700,000.00 L.U.C.	20%
Sección VI Robo de contenidos Se cubre indistintamente en 10 ubicaciones y 66 módulos de atención ciudadana de los CC. Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	\$2'000,000.00	
Sección VII Dinero efectivo y valores Dentro y fuera de oficinas 10 ubicaciones y en 66 módulos de atención ciudadana de los CC. Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	\$200,000.00	

- Las bases de la licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en Isabel la Católica número 33, 6o. piso, colonia Centro, con un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- Para solicitar la entrega de las bases se deberá llenar formato de recepción de bases en la Dirección de Adquisiciones e Inventarios, Isabel la Católica número 33, 6o. piso, colonia Centro, con un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en Isabel la Católica número 33, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010.
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- No se otorgará anticipo alguno.
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días naturales posteriores a la comunicación del fallo.
- La fianza de cumplimiento de las obligaciones que corresponde al 10% del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser entregada al momento de la formalización del contrato.
- La forma de pago será en una sola exhibición a la presentación de la factura debidamente requisitada de haber asegurado los bienes en las condiciones que se especifican en el anexo técnico y las bases, extendiendo carta cobertura del aseguramiento de los bienes patrimoniales de la Asamblea a partir de las 12:00 horas del día 15 de enero de 2004 hasta en tanto se formaliza el contrato.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación si no se cuenta con al menos, una propuesta legal y administrativa y técnica que cumpla con el total de los documentos solicitados en las bases, previa a su evaluación.

- El fallo se efectuará el día dos (2) de enero de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, sita en Isabel la Católica número 33, sexto piso, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

OFICIAL MAYOR

LIC. HEGEL CORTES MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 189046)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 03**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación del servicio de limpieza integral de edificios y oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fallo económico
ALDFIIL/LPN/003/2004 Contratación del servicio de limpieza integral de edificios y oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Gratuitas	15 de diciembre de 2003 15:00 horas	16 de diciembre de 2003 11:00 horas	18 de diciembre de 2003 11:00 horas	23 de diciembre de 2003 11:00 horas	5 de enero de 2004 11:00 horas

- ### Las bases de la licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en Isabel la Católica número 33, 6o. piso, colonia Centro, con un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- ### Para solicitar la entrega de las bases se deberá llenar formato de recepción de bases en la Dirección de Adquisiciones e Inventarios, Isabel la Católica número 33, 6o. piso, colonia Centro, con un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- ### Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en Isabel la Católica número 33, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010.
- ### Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- ### No se otorgará anticipo alguno.
- ### La firma del contrato se celebrará dentro de los 15 días naturales, posteriores a la comunicación del fallo.
- ### La fianza de cumplimiento de las obligaciones que corresponde al 10% del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser entregada al momento de la formalización del contrato.
- ### La forma de pago se efectuará por mensualidad vencida conforme al calendario de prestación del servicio a través del sistema establecido por la Tesorería General o, en su caso, por el sistema denominado pago interbancario mediante depósito en la cuenta de cheques del prestador de servicios ganador a los 20 días hábiles, posteriores a la presentada factura, debidamente requisitada de haber realizado el servicio en las condiciones que se establecieron en el anexo técnico, por parte de la Dirección General de Servicios.
- ### Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- ### Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta legal y administrativa y técnica que cumpla con el total de los documentos solicitados en las bases, previa a su evaluación.
- ### El fallo se efectuará el día cinco (5) de enero de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, sita en Isabel la Católica número 33, sexto piso, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
OFICIAL MAYOR

LIC. HEGEL CORTES MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 189048)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
004
Nota
1
No. de licitación
09176001-006-03, 09176001-007-03, 09176001-008-03, 09176001-009-03, 09176001-010-03 y 09176001-011-03

Fecha de publicación de la convocatoria
2/12/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 122277

Ubicación del documento	
Convocatoria	
Dice:	Debe decir:
9. Condiciones de pago: se presentarán facturas en forma mensual al finalizar cada mes de servicio, en las licitaciones 09176001-010-03, 09176001-012-03, 09176001-013-03 y 09176001-0015-03, y en forma quincenal en las licitaciones 09176001-011-03 y 09176001-014-03, mismas que se liquidarán a más tardar 45 días naturales siguientes a su presentación. 13. El arrendamiento referido en la licitación No. 09176001-012-03 es sin opción a compra	9. Condiciones de pago: se presentarán facturas en forma mensual al finalizar cada mes de servicio, en las licitaciones 09176001-006-03, 09176001-008-03, 09176001-009-03 y 09176001-0011-03, y en forma quincenal en las licitaciones 09176001-007-03 y 09176001-010-03, mismas que se liquidarán a más tardar 45 días naturales siguientes a su presentación. 13. El arrendamiento referido en la licitación No. 09176001-008-03 es sin opción a compra

ALTAMIRA, TAMPS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ROBERTO DE LA GARZA LICON
RUBRICA.

(R.- 189051)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro e instalación de equipo para el sistema de monitoreo y seguridad para los albergues temporales del DIF, B.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32105001-003-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	16/12/2003	16/12/2003 12:00 horas	15/12/2003 11:00 horas	22/12/2003 12:00 horas	23/12/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Cámaras de seguridad			77	Pieza
2	I330000000	Grabadora de video digital			6	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, se autorizó por C.P. Rosaura Zamora Robles, Directora Administrativa, el 3 de diciembre de 2003.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mineros número 345, colonia Industrial, código postal 21010, Mexicali, Baja California, teléfono (01-686)554-52-16, los días de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de B.C., en contabilidad de oficinas del DIF, ubicadas en avenida Obregón y Calle E número 1290, colonia Nueva, Mexicali, B.C., o bien mediante depósito en cuenta 7518259, sucursal 385 Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de oficinas generales del DIF B.C., ubicada en avenida Obregón y Calle E número 1290, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en albergue Tijuana, ubicado en bulevar Insurgentes calle Campestre sin número, fraccionamiento Tercera Etapa Río Tijuana, Tijuana, B.C.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas del DIF, B.C., avenida Obregón y Calle E número 1290, colonia Nueva, Mexicali, B.C. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas del DIF, B.C., avenida Obregón y Calle E número 1290, colonia Nueva, Mexicali, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 30 días, en almacén del DIF, B.C., ubicado en avenida Mineros número 345, colonia Industrial, Mexicali, B.C., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
- Las condiciones de pago serán las establecidas en las bases de licitación, no se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
ROSAURA ZAMORA ROBLES

RUBRICA.

(R.- 189052)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de un servicio de digitalización, captura y verificación de actas de registro civil para el Estado de Baja California, de conformidad, con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Juan Meneses Jiménez, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, el día 1 de diciembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32002001-006-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/12/2003	17/12/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2003 14:00 horas	29/12/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de digitalización de actas			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 558-10-00, extensión 8344, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.

- Lugar de entrega: se realizará en las oficinas que considere conveniente el licitante, previa autorización del comprador en la ciudad de Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 50 (cincuenta) días naturales.
- El pago se realizará: 20% (veinte por ciento) de anticipo a la firma del contrato y contra la prestación de una fianza por el importe íntegro del anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, 60% (sesenta por ciento) en pagos parciales mensuales conforme avance, 20% (veinte por ciento) restante una vez suministrada la totalidad de los bienes objeto de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

JUAN MENESES JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 189053)

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA

DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION/ CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO DE BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
35101002-019-03 \$600,000.00	CBTA No. 21 DEMOLICION DE ANTIGUO RASTRO, MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS, CANCHAS DE FRONTENIS Y TENIS, PLAZAS Y ANDADORES, TEATRO AL AIRE LIBRE, RED DE ELECTRIFICACION E ILUMINACION PARRAS, COAHUILA	16/DIC./2003 INSTITUTO: \$2,000.00 compraNET: \$1,600.00	INICIO: 19/ENE./2004 TERMINACION: 16/JUL./2004	22/DIC./2003 9:30 HRS.	23/DIC./2003 9:30 HRS.	24/DIC./2003 10:00 HRS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONOS (01 844) 414-33-05, 414-32-08 Y 414-32-61, LOS DIAS HABLES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJA, UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LA VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA: EN LA MISMA OBRA, EL DIA 16 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 HORAS, ATENDIDOS POR EL SUPERVISOR DE OBRA, ARQ. ENRIQUE MARTINEZ BRIONES.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA AL TERMINO DE LA VISITA DE OBRA EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE EN LA MISMA.
- * LA PRESENTACION DE APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL IECEC.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, RESERVANDOSE EL IECEC EL DERECHO DE LA ACEPTACION DEL SUBCONTRATISTA.
- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES FEDERAL.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% PARA COMPRA DE MATERIAL Y DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA SU INSCRIPCION SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INGENIERO SELIM EDUARDO MARCOS RAMONES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, FIRMADA POR EL

APODERADO

O ADMINISTRADOR LEGAL.

- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 3.- PODER NOTARIADO DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN DE PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
 - 4.- EN CASO DE ASOCIACIONES, DE ACUERDO AL ARTICULO 36 II PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA, DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA.
 - 5.- CAPITAL CONTABLE CON BASE EN SU DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR. LOS INTERESADOS QUE CUENTEN CON REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, PODRAN COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO MEDIANTE COPIA DEL CITADO REGISTRO.
 - 6.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA CONVOCATORIA, ADEMÁS UNA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE A EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LOS AVANCES FISICOS, A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DEL INSTITUTO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO, DE CONFORMIDAD EL RESIDENTE O SUPERVISOR DE LA OBRA.
 - * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE PARA SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET, DEBERAN ACUDIR A RECOGER LOS PLANOS DE ESTA LICITACION A LA DIRECCION CITADA. LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET NO QUEDARAN EXENTOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DEBERAN ENVIAR AL INSTITUTO POR MEDIO DE FAX (01 844 4 143305) EL RECIBO DE PAGO EXPEDIDO POR compraNET.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * ESTA CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA NECESARIA PARA CONOCER LOS OBJETIVOS DE LA LICITACION. PARA MAYOR INFORMACION, COMUNICARSE AL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA, TELEFONOS 01 844 4 14 33 05 Y 4 14-32-08 O A PASEO DE LA REFORMA 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO, EN SALTILLO, COAH.

SALTILLO, COAH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. SELIM E. MARCOS RAMONES
RUBRICA.

(R.- 189054)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las adquisiciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101045-010-03	\$1,870.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/12/2003	16/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2003 10:00 horas	23/12/2003 10:00 horas

Plazo de entrega	Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3 días naturales	1	I480800052	Camioneta tipo pick up	3	Vehículo

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101045-011-03	\$1,870.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/12/2003	16/12/2003 14:00 horas	16/11/2003 9:00 horas	22/12/2003 11:30 horas	23/12/2003 11:00 horas

Plazo de entrega	Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3 días naturales	1	I150000000	Equipo electrónico de medición	1	Equipo
	2	I150000000	Radios para telemetría	1	Equipo

3	I150000000	Torres para radio	1	Equipo
4	I150000000	Equipos para comunicación de datos	1	Equipo
5	I150000000	Gabinetes	1	Paquete

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Gerencia Regional de la Península de Baja California el día 10 de diciembre de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Jefatura Administrativa del Distrito de Riego 014, R.C., ubicadas en avenida Reforma y Calle L, sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (01-686) 552-33-37, extensiones 211 y 212, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para la visita a las instalaciones y las juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Distrito de Riego 014, R.C., ubicada en avenida Reforma y Calle L, sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, en el horario y fechas señalados para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará en la sala de juntas del Distrito de Riego 014, R.C., ubicada en avenida Reforma y Calle L, sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, en el horario y fechas señaladas para cada licitación.
- Para la licitación número 16101045-011-03 se realizará bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Distrito de Riego 014, R.C., de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
 GERENTE REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
ING. JOSE CARLOS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 189059)

H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
ORGANISMO OPERADOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-APAZU-01/2003
CONVOCATORIA 001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política Federal, los artículos 1, 3, 6, 13, 18, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de 9,000 medidores de ½ y 2 medidores electromagnéticos de flujo bridados de 8" y 10", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y fecha y hora de apertura de ofertas técnicas	Notificación del dictamen técnico y apertura de las propuestas económicas
LPN-CMAS-APAZU-01/2003	\$2,500.00 M.N.	11, 12, 15, 16 y 17 de diciembre de 2003	19 de diciembre de 2003 12:00 horas	22 de diciembre de 2003 12:00 horas	26 de diciembre de 2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Medidores de ½ (completo) con sus tubos de entrada y salida roscadas	9,000	Pza.
2	0000000000	Medidores electromagnéticos de flujo, bridados	2	Pza.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles en las oficinas de la unidad de licitaciones, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, ubicadas en la calle Alfaro número 5, zona Centro de Xalapa, Ver., los días 11, 12, 15, 16 y 17 de diciembre de 2003. En un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- * La procedencia de los recursos es: 45% federal y 55% propios.
- * La forma de pago de las bases es: en el domicilio de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, o a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, en la siguiente dirección: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), éste se efectuará directamente en cualquier sucursal del banco Bital, en la cuenta número 2089, y su costo será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.). Dicho pago se cubrirá en el mismo periodo y horario que señala la convocante.
- * Los actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador, ubicada en la calle Alfaro número 5, zona Centro de Xalapa, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: para las partidas 1 y 2 será en el almacén general, ubicado en calle de Magnolia número 81, colonia Francisco I. Madero de esta ciudad de Xalapa, Ver. En un horario de 8:30 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: para ambas partidas será de 15 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: contra entrega de los bienes y recibida la factura a entera satisfacción de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Organismo Operador.

XALAPA, VER., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS
LIC. JOSE LUIS NAVA ARAIZA

RUBRICA.

(R.- 189060)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante en los estados de Puebla y Tlaxcala, México, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C.P. Lino Arturo Vera Pérez, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el INEGI, el día 29 de octubre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131008-020-03	\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	16/12/2003	16/12/2003 10:00 horas	15/12/2003 10:00 horas	22/12/2003 10:00 horas	29/12/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia			1	Servicio
2	C810800000	Servicios de vigilancia			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> bien en carretera San Felipe Hueytliplan número 2600, colonia González Ortega, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 249 76 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en bulevar Revolución número 30, colonia Atempan, Tlaxcala, Tlaxcala, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas a los 15 (quince) días hábiles, siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
LIC. HONORIO LOPEZ SARABIO

RUBRICA.

(R.- 189061)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS EN PRESENTACION GENERICOS INTERCAMBIABLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56001001-034-03	\$750.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	18/12/2003	18/12/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2003 12:00 HORAS	29/12/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	BENZOATO DE BENCILO	20,000	ENVASE
2	C841600000	BUTILHIOSCINA	18,620	ENVASE
3	C841600000	POLIVITAMINICOS	6,500	ENVASE
4	C841600000	NAPROXENO	40,000	ENVASE
5	C841600000	NIFEDIPINO	12,250	ENVASE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56001001-035-03	\$250.00 COSTO EN compraNET: \$200.00	19/12/2003	19/12/2003 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2003 15:00 HORAS	29/12/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000201	BOLSA PARA ALIMENTACION PARAENTERAL	500	PIEZA
2	C480000255	CONECTORES DE 2 VIAS	450	PIEZA
3	C480000000	CUCHARILLA PARA DENTINA	484	PIEZA

4	C480000000	ELECTRODO PEDIATRICO	5,000	PIEZA
5	C480000056	CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACION	3,312	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56001001-036-03	\$250.00 COSTO EN compraNET: \$200.00	19/12/2003	19/12/2003 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2003 18:00 HORAS	29/12/2003 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060400000	EQUIPO MEDICO	22	EQUIPO
2	I060400000	EQUIPO MEDICO	38	PIEZA
3	I090000000	EQUIPO MEDICO	13	EQUIPO
4	I090000000	EQUIPO MEDICO	8	EQUIPO
5	I090000000	EQUIPO MEDICO	5	EQUIPO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56001001-037-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	18/12/2003	18/12/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2003 9:00 HORAS	29/12/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200058	SABANAS	6,195	PIEZA
2	C750200058	SABANAS	4,435	PIEZA
3	C750200020	CAMISIONES Y PIJAMAS	6,034	PIEZA
4	C750200000	CAMPO SENCILLO	1,850	PIEZA
5	C750200008	BATAS	3,585	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56001001-038-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	18/12/2003	18/12/2003 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2003 16:00 HORAS	29/12/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	MATERIAL DE ORTOPEDIA			10	PIEZA
2	C480000000	MATERIAL DE ORTOPEDIA			15	PIEZA
3	C480000000	MATERIAL DE ORTOPEDIA			15	PIEZA
4	C480000000	MATERIAL DE ORTOPEDIA			6	PIEZA
5	C480000000	MATERIAL DE ORTOPEDIA			35	PIEZA

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. JAIME MIER Y TERAN SUAREZ, CON CARGO DE SECRETARIO DE SALUD, EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2003.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO TABASCO NUMERO 1504, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (993)316-34-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO EN LAS CAJAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PREVIO OFICIO EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADA EN PASEO TABASCO NUMERO 1504, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, PASEO TABASCO NUMERO 1504, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, PASEO TABASCO NUMERO 1504, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADO EN AVENIDA ACERO ESQUINA PLOMO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 993 3530678, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL FINCAMIENTO DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DE LA SECRETARIA DE SALUD.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 9 DE DICIEMBRE DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 189063)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de reservación, suministro y radicación de boletos de avión a nivel nacional e internacional para el personal del Instituto Mexicano del Petróleo de la Dirección Regional Zona Marina, adscrito a Ciudad del Carmen, Campeche y Paraíso, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474004-006-03	\$1,237.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	24/12/2003	22/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2003 10:00 horas	5/01/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Servicio	\$1'700,000.00	\$4'250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Periférica Norte esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24118, Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381-20-18, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo, en la caja de la Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Dirección Regional Zona Marina. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el primer piso cuerpo C del Instituto Mexicano del Petróleo, siendo la entrada por la Calle 35-B, ubicado en avenida Periférica Norte esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24118, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el primer piso cuerpo C del Instituto Mexicano del Petróleo, avenida periférica Norte esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24118, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el primer piso cuerpo C del Instituto Mexicano del Petróleo, avenida Periférica Norte esquina con Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24118, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en Ciudad del Carmen, Campeche y radicar boletos en los diferentes aeropuertos nacionales e internacionales, los días de lunes a sábados en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: de forma inmediata por cada boleto adquirido o radicado, mediante tarjeta de crédito American Express y bajo el esquema de firma en expediente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. NOE RAFAEL ORTIZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 189064)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
008	11/09/2003	R.- 184357	18164093-010-03	04

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 04, licitación No. 18164093-010-03, Proyecto 92 RM Salamanca (2a. convocatoria)		
Fecha límite para adquirir bases	10/12/03	14/01/04
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	16/12/03; 10:00 horas	20/01/04; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	6/01/04; 13:00 horas	10/02/04; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	25/02/04	23/03/04
Fecha de terminación de los trabajos	19/10/05	15/11/05
Plazo de ejecución (días naturales)	603	603
Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación, el día 5 de diciembre de 2003		

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 189068)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA NUMERO GEGTO/SOP/2003-09

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo en adelante denominado (B.I.D.), el Préstamo número 1383/OC-ME para financiar parcialmente en Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Institucional y Financiero a Estados y Municipios en el que se prevé que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos elegibles del proyecto denominado: construcción y modernización de la carretera Silao-San Felipe-San Luis Potosí, tercera etapa, en los municipios de Guanajuato, San Felipe y Silao en el Estado de Guanajuato, México.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Obra Pública, convoca a los licitantes nacionales y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo para presentar proposiciones selladas en idioma español, para la realización de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40005001-014-03 GEGTO/SOP/CBO /LP/RF/2003-010	\$5,000.00 en oficinas \$4,900.00 en compraNET	20 de enero de 2004	17 de diciembre de 2003 10:00 horas	18 de diciembre de 2003 10:00 horas	26 de enero de 2004 10:00 horas	10 de febrero de 2004 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de 16 kms de carretera tipo A2, de 12 mts de ancho de corona, trabajos consistentes en terracerías, subrasante, base hidráulica, carpeta de concreto asfáltico, obras de drenaje, muros de contención y obras complementarias	15 de marzo de 2004	610 días naturales (20 meses)	\$80'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica en Internet: [http:// www.guanajuato.compranet.gob.mx](http://www.guanajuato.compranet.gob.mx), o bien en la oficina de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obra Pública, sita en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, cuarto piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., código postal 36050, teléfonos (01-473) 732-45-00, 732-45-05 y 732-46-59, extensiones 426 y 432 y fax (01-473) 732-51-95; de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, del centro de México; los planos y especificaciones técnicas estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dependencia para obtenerlos.
- La forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicado en Paseo de la Presa número 103, en la ciudad de Guanajuato, Gto., código postal 36000, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en el lugar indicado en las bases, en el horario y fecha señalada, partiendo de la oficinas de la Dirección General de Infraestructura Vial, sitas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5.5 en la ciudad de Guanajuato, Gto.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Guanajuato, San Felipe y Silao en el Estado de Guanajuato.
- La junta de aclaraciones, presentación de las proposiciones y apertura de las mismas que contienen los aspectos técnicos y económicos, se efectuará en los lugares y fechas señalados en las bases.
- El plazo de ejecución de los trabajos será el establecido en el cuadro anterior, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos legales a elección propia, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación, observando la disposición 3.1 licitantes elegibles de las disposiciones generales.
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Copia notariada de testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (o documento análogo para extranjeros).
 - 3.- Copia notariada de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o dictamen fiscal del ejercicio inmediato anterior (o documento análogo para extranjeros).
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares de la documentación legal en la Dirección de Concursos y Contratos, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, el primer día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta técnica, durante el acto de presentación y apertura de propuestas se verificará si se han incluido los documentos requeridos por las bases, de no contener estos sobres la documentación requerida, se dejará constancia de este hecho en el acta primera de la sesión.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja; adicionalmente el procedimiento de selección y contratación de la obra, se sujetará a las disposiciones normativas del BID.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Anticipos: para inicio de los trabajos se otorgará el 30% con respecto a la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio presupuestal, que para esta obra es de \$71'670,000.00 (setenta y un millones seiscientos setenta mil pesos mexicanos) más el I.V.A.

SECRETARIO DE OBRA PUBLICA
ARQ. JOSE RICARDO ORTIZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 189069)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y PERSONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios para la reservación, expedición, ministración y control de pasajes de avión a nivel nacional para las oficinas centrales de Diconsa, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo a la décima sesión extraordinaria el día 5 de diciembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20150001-007-03 (compraNET) DIC.O.C./04/ 03-NAL-BA. (DICONSA)	(DICONSA): \$1,100.00 Costo en compraNET: \$990.00	16/12/2003	16/12/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2003 11:00 horas	23/12/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Servicio para la reservación, expedición, ministración y control de pasajes de avión a nivel nacional para las oficinas centrales de Diconsa, S.A. de C.V.	1	Servicio	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-08-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., el costo de las bases ya incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas localizada en la planta alta de estas oficinas, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas localizada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas localizada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 1.3 de estas bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 1.3 de estas bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto 8.12 de estas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA
LIC. J. ANTONIO BERUMEN PRECIADO
RUBRICA.

(R.- 189070)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ANALISIS DE MERCADOS Y COMERCIALIZACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la siguiente licitación pública nacional, para:

Arrendar un terreno sin opción a compra con superficie de 22,000.00 m² en el Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Camp., para la construcción de un hotel con servicios de apoyo complementarios a los pasajeros

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases e inscripción	Visita al bien a arrendar	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
ASA-GAMC-001/03	\$1,925.00	15/Dic./03	17/Dic./03 10:00 Hrs.	19/Dic./03 10:00 Hrs.	22/Dic./03 10:00 Hrs.	26/Dic./03 10:00 Hrs.	30/Dic./03 10:00 Hrs.

Bien	Superficie	Giro	Renta base mensual	Vigencia máxima del contrato
Terreno	22,000.00 m ²	Construcción de un hotel con servicios de apoyo complementarios a los pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Cd. del Carmen, Camp.	\$130,000.00 más I.V.A.	20 años

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en las oficinas de la Gerencia de Análisis de Mercados y Comercialización, ubicadas en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133-1021 o 5762-7516, a partir de la publicación y hasta el día 15 de diciembre de 2003, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:30 a 18:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago será: en la caja general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, los días 11, 12 y 15 de diciembre de 2003. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original del pago de las bases.
- Ubicación del terreno: Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Camp.
- La visita al terreno será el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2003; a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta Corporativa de Aeropuertos, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica, se llevarán al cabo a las 10:00 horas, el día 22 de diciembre de 2003.
- El acto de apertura económica, se llevará a cabo a las 10:00 horas, el día 26 de diciembre.

- El fallo se llevará a cabo a las 10:00 horas, el día 30 de diciembre de 2003; todos estos actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta Corporativa de Aeropuertos, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados deberá presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El licitante otorgará una garantía de sostenimiento equivalente al 5% del monto de la renta base mensual, a través de cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido, presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, **b)** Documentación que compruebe su experiencia en negocios similares, presentando curriculum y documentación complementaria del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó. **2.-** Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. **3.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establece el Anexo 8 de las bases, todos estos requisitos, así como los mencionados en el punto anterior deberán presentarse integrados en la documentación complementaria de las bases de licitación.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos que establece el Anexo 8.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más alta; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: pago de renta mensual a partir de la fecha de entrega-recepción del bien objeto de la licitación.
- La vigencia que tendrá el contrato de arrendamiento será de 20 años, iniciando el 1 de enero de 2004 y terminando 31 de diciembre de 2023, y sin que éste pueda considerarse prorrogado automáticamente.
- El monto mínimo de renta será de \$130,000.00 mensuales más el I.V.A. correspondiente, esta renta será revisada y ajustada anualmente con base en la inflación registrada en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.
- El licitante se obliga a obtener de las autoridades competentes de la entidad local todos los permisos, autorizaciones y licencias que se requieran con motivo de la celebración y cumplimiento del presente contrato.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

SUBDIRECTOR DE LA RED ASA
ARQ. JOSE LUIS FIGUEROA NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 189074)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN
TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGUNDA CONVOCATORIA 025/03

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación mediante fletamento por tiempo de un buque, del porte de entre 44,000 a 56,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos sucios en la Costa Oeste de México, a la mejor conveniencia de Pemex Refinación, por un periodo principal de cuatro meses, más un periodo adicional de dos meses, a opción de Pemex Refinación, correspondientes a la solicitud de pedido número 10096458, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-029-03 Pemex Refinación R3 LI 332 022	Costo en compraNET: \$1,485.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación: \$1,633.00 (I.V.A. Inc.)	16/12/2003	15/12/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2003 12:00 horas	24/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Transporte marítimo	1	Actividad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 5722-2500, extensiones 371-41 y 371-44, los

días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada en la zona metropolitana del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: el buque será entregado en la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax.
- Plazo de entrega (ventana de entrega): del 1 al 10 de enero de 2004.
- El pago se realizará: por periodos mensuales vencidos, el segundo día hábil después de que se prestó el servicio, de acuerdo con las bases de la licitación y las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- De conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los plazos de esta licitación se programaron en términos del artículo 32 tercer párrafo, aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su sesión extraordinaria 134, del 24 de noviembre de 2003.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el organo interno de control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

GERENTE

ING. GUSTAVO A. ROQUE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 189075)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
057	18/11/2003
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 187857
No. de licitación No. 18575063-058-03	
Tratamiento de lodos aceitosos de los tanques deshidratadores TD-7 y TD-8 de 200,000 Bls. en la C.A.B. Cactus 1	

Ubicación del documento
Junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
25/11/2003	16/12/2003

Ubicación del documento
Hora junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
12:00	16:30

Ubicación del documento
Hora de la propuesta económica

Dice:	Debe decir:
12:00	12:00

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
12/12/2003	7/01/2004

Ubicación del documento

Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica
--

Dice:	Debe decir:
12:00	9:00
Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	

Dice:	Debe decir:
3/12/2003	29/12/2003

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
27/11/2003	23/12/2003

REFORMA, CHIS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
 RUBRICA.

(R.- 189077)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 072

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

025/04-STBP-P (Servicio integral de rehabilitación, mantenimiento y lubricación de árboles de válvulas del Activo Integral Burgos)

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-101-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	24/01/2004	5/01/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2004 9:00 horas	4/02/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	1 Servicio integral de rehabilitación, mantenimiento y lubricación de árboles de válvulas del Activo Integral Burgos	1	Servicio	\$14'400,000.00	\$36'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de enero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de febrero de 2004 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Activo Integral Burgos en los estados de Tamaulipas y Nuevo León, los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 1027 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ARQ. RAUL MENDOZA CERECEDO
RUBRICA.

(R.- 189079)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 050**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, PARA LA CONTRATACION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

022/04-OTBO-P (CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTACIONES DE RECOLECCION EN LOS CAMPOS CAÑON, GALIA, SULTAN Y/U OTROS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575084-058-03	\$1,760.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	15/01/2004	29/12/2003 16:30 HORAS	29/12/2003 9:00 HORAS	21/01/2004 9:00 HORAS	30/01/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTACIONES DE RECOLECCION EN LOS CAMPOS CAÑON, GALIA, SULTAN Y/U OTROS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS	1/03/2004	671	\$40'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN EL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B., EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, TELEFONOS 01(899)-9217623 Y 9217628, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA LA SIGUIENTE:
 1. PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
 2. PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B., UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE ENERO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B., BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ENERO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B., BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS EN: SERA EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, UBICADO EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: EN EL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, EN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, NUEVO LEON Y COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: INSPECCION RADIOGRAFICA Y LIQUIDOS PENETRANTES, INSTALACION Y CALIBRACION DE INSTRUMENTOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, Y ACARREOS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS; EL CAPITAL CONTABLE DEBERA DEMOSTRARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL CONCLUIDA ANTE LA S.H.C.P. U OPCIONALMENTE MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS.
- SE HACE EL SEÑALAMIENTO QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES, NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ESTA LICITACION SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION.
- EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, SEGUN ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
ENC. TEMP. DEL DESP. DE LA COORD. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ARQ. RAUL MENDOZA CERECEDO
RUBRICA.

(R.- 189080)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO
O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGUNDA CONVOCATORIA 024/03

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación mediante fletamento por tiempo de un buque, del porte de entre 35,000 a 47,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios en la costa Oeste de México, a la mejor conveniencia de Pemex Refinación, por un periodo principal de 8 meses, más un periodo adicional de 4 meses, a opción de Pemex Refinación, correspondientes a la solicitud de pedido número 10096455, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
CompraNET: 18576057-028-03 Pemex Refinación R3 LI 332 021	Costo en compraNET: \$1,485.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación: \$1,633.00 (I.V.A. Inc.)	16/12/2003	15/12/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2003 9:00 horas	24/12/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C811005006	Transporte marítimo		1	Actividad	

- ### Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 5722-2500, extensiones 371-41 y 371-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada en la zona metropolitana del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- ### Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- ### Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día y hora señalados.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- ### Lugar de entrega: el buque será entregado en la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax.
- ### Plazo de entrega (ventana de entrega): del 1 al 10 de enero de 2004.
- ### El pago se realizará: por periodos mensuales vencidos, el segundo día hábil después de que se prestó el servicio, de acuerdo con las bases de la licitación y las políticas de Organismos Subsidiarios de Petróleos Mexicanos y
- ### Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ### No se otorgará anticipo.
- ### De conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los plazos de estas licitaciones se programaron en términos del artículo 32 tercer párrafo, aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su sesión extraordinaria 134, del 24 de noviembre de 2003.
- ### En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- ### No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ### Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

GERENTE

ING. GUSTAVO A. ROQUE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 189082)

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

CONVOCATORIA MULTIPLE 11

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás ordenamientos legales, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de los servicios de limpieza a las oficinas y áreas comunes y fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020043-015-03	\$875.00 En compraNET: \$795.00	Del 11 al 20 de diciembre de 2003 de 9:00 a 15:00 Hrs.	19 de diciembre de 2003 11:00 Hrs.	26 de diciembre de 2003 11:00 Hrs.	29 de diciembre de 2003 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza a las oficinas y áreas comunes		180	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020043-016-03	\$875.00 En compraNET: \$795.00	Del 11 al 20 de diciembre de 2003 de 9:00 a 15:00 Hrs.	19 de diciembre de 2003 17:00 Hrs.	26 de diciembre de 2003 17:00 Hrs.	29 de diciembre de 2003 17:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Servicio de fotocopiado		54	Equipo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 13, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Forma de pago, en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SAT-5, Declaración General de Pago de Derechos, debidamente requisitado por el banco. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados previa a la recepción del engargolado que contenga las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * La junta de aclaración de bases, la presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura económica y el fallo, se llevarán a cabo en el lugar, día y horas señaladas de acuerdo al calendario establecido en bases por la Coordinación General de Administración.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones respectivas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los servicios se prestarán en el(los) domicilio(s) establecidos por la convocante en las bases respectivas: para limpieza y fotocopiado del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2005.
- * Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- * Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, para que asistan a los actos públicos de las licitaciones contempladas en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 2003.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. LEOPOLDO RAMIREZ TORRES

RUBRICA. **(R.- 189083)**

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 572815 Tequila
P.C. 264/2002 (C-135) 4472
Folio: 16228

NOTIFICACION POR EDICTOS

Tequila Patria, S.A. de C.V.

Por escrito de fecha 16 de mayo de 2003, con número de folio 4472, signado por Ricardo Juárez Aviña, apoderado de Tequila Cuervo, S.A. de C.V., se presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad del registro marcario 572815 Tequila, propiedad de Tequila Patria, S.A. de C.V., haciendo consistir su acción en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Tequila Patria, S.A. de C.V., un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3 fracción V inciso c), 4, 5, 7 fracciones V y IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ordenamientos legales publicados en el **Diario Oficial de la Federación** los días 2 de agosto de 1994, y 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México, D.F., a 12 de noviembre de 2003.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 188907)

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22,333, de 14 de noviembre de 2003, ante mí, Rubén Berrón Marín, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión de Addy Hernández Aguilar y declaró que formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 14 de noviembre de 2003.

El Notario No. 82

Lic. Adalberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 188182)

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Por escritura cuarenta y ocho mil setecientos noventa y dos, ante mí, de siete de noviembre de dos mil tres, Kyra Marina Galván Haro y David Galván Haro, hoy su sucesión, representada por su albacea Silvia Graf Campos, en su carácter de coherederos, manifestaron su conformidad de tramitar la sucesión testamentaria de David Galván Fregoso ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia que les fue deferida, y nombraron como albacea de la sucesión a Kyra Marina Galván Haro, quien manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2003.

Notario 25 del Distrito Federal

Lic. Emiliano Zubiría Maqueo

Rúbrica.

(R.- 188319)

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Por escritura cuarenta y ocho mil setecientos noventa y uno, ante mí, de siete de noviembre de dos mil tres, Rodrigo David Galván Graf en su carácter de legatario, y Silvia Graf Campos en su carácter de albacea y única y universal heredera, en la sucesión testamentaria a bienes de David Galván Haro, manifestaron su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos sucesorios, aceptaron el legado y la herencia que les fueron deferidos, y la albacea manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2003.

Notario 25 del Distrito Federal

Lic. Emiliano Zubiría Maqueo

Rúbrica.

(R.- 188321)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco****Amparo 1240/2003****EDICTO**

Mediante auto de dieciséis de julio de dos mil tres, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por Amado Maldonado Guajardo, en su carácter de apoderado general judicial para pleitos y cobranzas y actos de administración de la empresa denominada Quimicompuestos, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Cuarta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y otras autoridades; que quedó registrada con el número 1240/2003; de igual forma, dentro de dicho auto se tuvo como terceros perjudicados a Sindicato de Trabajadores de Laminado, Pintura y Reparación de Máquinas en el Estado de Jalisco C.R.O.M. y Distribuciones Alatorre, Sociedad Anónima de Capital Variable, ordenando emplazarlos a juicio, sin que a la fecha se haya emplazado a Distribuciones Alatorre, Sociedad Anónima de Capital Variable; por tanto, a fin de hacerle saber la radicación del juicio y pueda comparecer a este a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente; queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Asimismo, se informa que la fecha para celebración de la audiencia constitucional está señalada para las nueve horas con quince minutos del doce de noviembre próximo.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 7 de octubre de 2003.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Antonio Calderón Pastrana

Rúbrica.

(R.- 188382)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito "B"
en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del expediente relativo al Juicio Ordinario Civil 106/2001, promovido por Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha doce de noviembre de dos mil tres, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte demandada Constructora López Guitron, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en un periódico de mayor circulación en la República, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda y anexos de la misma, apercibida que para el caso de no comparecer dentro del plazo indicado con antelación por apoderado o por quien pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por rotulón, que se fijará en los estrados de este Juzgado.

México, D.F., a 24 de noviembre 2003.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Carlos Contreras Ayala

Rúbrica.

(R.- 188665)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo dictado el diecinueve de noviembre del año en curso, en los autos relativos a la quiebra de Grupo Corporativo Anáhuac, S.A. de C.V., cuaderno principal tomo II, expediente número 86/99, el ciudadano Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil, anteriormente ciudadano Juez Primero de lo Concursal, señaló las once horas del día veintidós del mes de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de crédito, misma que se llevará conforme a la siguiente orden del día propuesto por la delegada de la sindicatura:

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura de la lista de acreedores redactada por la sindicatura.
- 3.- Debate contradictorio de cada crédito.
- 4.- Cuestiones generales que surgieren relacionadas con los puntos anteriores.

Para su publicación por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 1 de diciembre de 2003.

C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Emilia Quijada Hernández

Rúbrica.

(R.- 188862)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal
en el Distrito Federal

EDICTO

Tercero perjudicado: Ernesto Flores Lago.

En los autos del Juicio de Amparo 1635/2003, promovido por María Dolores Butron González, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia, se ordena su emplazamiento al Juicio de Mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a este órgano constitucional por propio derecho o a través de su representante legal, a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 1 de diciembre de 2003.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Héctor Jesús Hernández Romero

Rúbrica.

(R.- 188904)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito "B"
en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del expediente 140/2002, relativo al concurso mercantil promovido por Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fecha veinticinco de noviembre de dos mil tres, se dictó un auto que dice:... Visto el contenido del edicto de fecha veintiocho de octubre de dos mil tres, del que se advierte que por un error se asentó como número de expediente 140/2001, y asimismo, que el auto aclaratorio de la sentencia es de fecha veintiocho de julio de dos mil tres; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio de aplicación supletoria a la ley de la materia, se regularizan los datos referidos con anterioridad, para el único efecto de precisar que el edicto publicado corresponde al concurso mercantil 140/2002 y el auto por el cual se aclaró la sentencia es de fecha veintiocho de agosto de dos mil tres; en consecuencia, se ordena al conciliador realizar la publicación de un extracto del presente proveído, por dos veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el Distrito Federal, aclarando el edicto publicado.

México, D.F., a 1 de diciembre de 2003.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Carlos Contreras Ayala

Rúbrica.

(R.- 188934)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad
Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal
Oficio UNAOPSPF/309/DS/1047/2003.
Expediente DS/32-D-086/02.
NOTIFICACION POR EDICTO
Dentrade, S.A. de C.V.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; segundo y segundo transitorio del decreto que, entre otras disposiciones, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003; 34, 41, fracción VI, 87 y 88, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; Quinto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 y 20 de agosto de 2001, respectivamente; 2, 35, fracción I, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el mismo órgano de difusión federal el 4 de agosto de 1994; 1, 2 y 22, fracción X, del Reglamento Interior de esta Secretaría; primero, fracción III, del acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ahora de la Función Pública, y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en el Reglamento Interior de la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2001, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y, en su caso, imponerle las sanciones que regulan los artículos 87 y 88, primer párrafo, de dicho ordenamiento, ya que probablemente proporcionó información falsa en la carta, bajo protesta de decir verdad, de fecha 15 de marzo de 1999, en la que declaró ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, estar al corriente en sus obligaciones fiscales, con motivo de la formalización del contrato abierto de suministro número 99 001 CRA, que se le fincó a través del procedimiento de licitación pública internacional número IMSS/DRO/00641004-005-99, para la adquisición de medicamentos, material de curación y material de laboratorio, toda vez que del oficio número 322-SAT-II-R8-L63-2-b-33300, de fecha 21 de junio de 1999, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, se desprende que esa empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir a la fecha de dicha carta, con lo cual se ubicaría en el supuesto de la fracción VI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9º piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 28 de noviembre de 2003.
Guillermo Haro Bélchez
Rúbrica.

(R.- 188981)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad
Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal
Oficio UNAOPSPF/309/DS/1048/2003.
Expediente DS/32-D-184/02.
NOTIFICACIÓN POR EDICTO.
Grupo Dug, S.A. De C.V.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Segundo y Segundo Transitorio del Decreto que, entre otras disposiciones, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003; 34, 41, fracción VI, 87 y 88, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 y 20 de agosto de 2001, respectivamente; 2, 35, fracción I, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el mismo órgano de difusión federal el 4 de agosto de 1994; 1, 2 y 22, fracción X, del Reglamento Interior de esta Secretaría; primero, fracción III, del acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ahora de la Función Pública, y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en el Reglamento Interior de la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2001, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y, en su caso, imponerle las sanciones que regulan los artículos 87 y 88, primer párrafo, de dicho ordenamiento, ya que probablemente proporcionó información falsa en la carta, bajo protesta de decir verdad, de fecha 28 de abril de 1999, en la que declaró ante el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, estar al corriente en sus obligaciones fiscales con motivo de la formalización del pedido número 072/99, que se le fincó a través del procedimiento de adjudicación directa, para la adquisición de material eléctrico, toda vez que del oficio número 322-SAT-II-99.3728, de fecha 27 de octubre de 1999, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, se desprende que esa empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir a la fecha de dicha carta, con lo cual se ubicaría en el supuesto de la fracción VI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9º piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 28 de noviembre de 2003.
Guillermo Haro Bélchez
Rúbrica.
(R.- 188985)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad
Unidad de Normatividad de Adquisiciones
Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal
Oficio UNAOPSPF/309/DS/1046/2003.
Expediente DS/32-D-0177/02.
NOTIFICACION POR EDICTO
Esenco Consultores, S.A. de C.V.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; segundo y segundo transitorio del Decreto que, entre otras disposiciones, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003; 34, 41, fracción VI, 87 y 88, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 69 de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 y 20 de agosto de 2001, respectivamente; 2, 35, fracción I, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el mismo órgano de difusión federal el 4 de agosto de 1994; 1, 2 y 22, fracción X, del reglamento Interior de esta Secretaría; primero, fracción III, del acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ahora de la Función Pública, y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en el Reglamento Interior de la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2001, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y, en su caso, imponerle las sanciones que regulan los artículos 87 y 88, primer párrafo, de dicho ordenamiento, ya que probablemente proporcionó información falsa en la carta, bajo protesta de decir verdad, de fecha 18 de marzo de 1999, en la que declaró ante Pemex Refinación, estar al corriente en sus obligaciones fiscales, con motivo de la formalización de los contratos números 4500005496 para la adquisición de equipo e instrumentos de medición y control completos, 4500005511, para la prestación de servicios de supervisión técnica, calibración pruebas y puesta en operación de la instrumentación amparada en el pedido 4500005496, que se le fincaron a través del procedimiento de licitación pública internacional número R8LI912002, toda vez que del oficio número 322-SAT-II-99.3297, de fecha 1o. de octubre de 1999, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, se desprende que esa empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir a la fecha de dicha carta, con lo cual se ubicaría en el supuesto de la fracción VI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9o. piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2003.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guillermo Haro Bélchez

Rúbrica.

(R.- 188990)

**GRAND REGINA LOS CABOS, S. DE R.L. DE C.V.
CONVENIO DE FUSION**

Que celebran por una parte Grand Regina Los Cabos, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionante (en lo sucesivo la fusionante), y por la otra Regina Cabo West S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionada (en lo sucesivo la fusionada), de conformidad con las siguientes

CLAUSULAS

Primera.- La fusionante y la fusionada convienen en fusionarse conforme a los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio, subsistiendo la fusionante y desapareciendo la fusionada.

Segunda.- La fusionante y la fusionada convienen en que la fusión se lleve a cabo en base a las cifras que aparecen en el balance general de la fusionante y de la fusionada al 30 de septiembre de 2003.

Tercera.- En virtud de lo previsto en las cláusulas que anteceden, al consumarse la fusión, la fusionante se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de la fusionada, comprendiendo todos y cada uno de los activos y pasivos, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, la fusionante se subrogará en todos y cada uno de los derechos, obligaciones, acciones y garantías de cualquier índole que correspondan o puedan corresponder a la fusionada en virtud de convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, por cualesquier actos y operaciones realizados por, u otorgados a la fusionada, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda. De existir pasivos, obligaciones o responsabilidades entre las partes de este convenio, estos quedarán extinguidos por confusión al consolidarse en la fusionante el carácter de acreedora y deudora de los mismos.

Cuarta.- En virtud de lo previsto en la cláusula tercera que antecede, la fusionante en este acto conviene en inscribir los acuerdos de la presente fusión en el Registro Público del Comercio correspondiente, mismos que surtirán efectos tres meses después de haberse realizado la inscripción, siendo al término del periodo antes referido cuando se lleve a cabo propiamente la fusión, de conformidad con los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Quinta.- En virtud de la fusión, se conviene que las partes sociales de la fusionada y su valor, se incluyan dentro de la partida de activos que la fusionada este transmitiendo a la fusionante con motivo de la presente fusión. La parte social clase I de Timeshare Nominee Holding L.L.C. en la fusionante se mantendrá en \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) en su capital fijo, que corresponde a la participación social de esa sociedad en la fusionante. Asimismo, se emitirá una parte social clase II en favor de Desarrollos Turísticos Regina S. de R.L. de C.V. con valor de \$18'297,001.00 (dieciocho millones doscientos noventa y siete mil y un peso 00/100 M.N.), que corresponde a la participación social de esa sociedad en la fusionante; CR Resorts Los Cabos, S. de R.L. de C.V., emitirá una parte social con valor de \$2,999.00 (dos mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) que corresponde a la participación social de esa sociedad en la fusionada; y se emitirán en favor de Desarrollos Turísticos Regina, S. de R.L. de C.V. una parte social clase I con valor de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) en su capital fijo, que le corresponde a la participación social de esa sociedad en la fusionada y fusionante.

Como consecuencia de lo anterior, se aumenta en \$3,000.00 M.N. (tres mil pesos 00/100 M.N.) el capital social de la fusionante que en lo sucesivo quedará fijado en la cantidad total de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) los cuales corresponderán a la parte fija del capital social de la fusionante, distribuidos de la siguiente forma:

Valor de partes sociales	Capital fijo	Capital variable
Socios	Clase I	
Clase I	Clase II	
Timeshare Nominee Holding, L.L.C	\$1.00 M.N.	
Desarrollos Turísticos Regina, S. de R.L. de C.V.	\$3,000.00 M.N.	\$18,297,001.00 M.N.
CR Resorts Los Cabos, S. de R.L. de C.V.	\$2,999.00 M.N.	
Total	\$6,000.00 M.N.	\$18,297,001.00 M.N.

Sexta.- Como consecuencia de lo previsto en la cláusula quinta anterior, la fusionante emitirá un certificado representativo de la parte social de Timeshare Nominee Holding, L.L.C., dos de Desarrollos Turísticos Regina S. de R.L. de C.V., y uno de la parte social de CR Resorts Los Cabos, S. de R.L. de C.V., en el entendido que serán entregados a su beneficiario contra entrega de los certificados representativos de sus partes sociales de las que eran titulares antes de la fusión.

Séptima.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** un resumen de los acuerdos de fusión materia del presente Convenio, así como la información contable tanto de la fusionante como de la fusionada que sirvió base para la fusión.

Octava.- En todo lo no previsto por este convenio, la fusión queda sujeta a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables, sometiéndose las partes expresa e irrevocablemente, para la interpretación y cumplimiento del mismo, a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, D.F. y renunciando cada una de manera expresa irrevocable a

cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otro motivo.

El presente se firma en México, D.F. al día al 30 de septiembre de 2003.

Grand Regina Los Cabos,
S. de R.L. de C.V.
Representante Legal
James Joseph Tobin
Rúbrica.

Regina Cabo West,
S. de R.L. de C.V.
Representante Legal
José Alfredo Valverde y Díaz de León
Rúbrica.

Estados de posición financiera al 30 de septiembre de 2003.

	Grand Regina Los Cabos	Regina Cabo West	Grand Regina consolidado
Activo			
Activo circulante			
Bancos	434,871.30	6,892.33	441,763.63
Cuentas por cobrar	18,187,847.92	18,187,847.92	
Intercompañías	74,579,372.29	(1,351,162.43)	73,228,209.86
Pagos anticipados	518,840.72	518,840.72	
Impuestos a favor	263,391.25	2,343,936.76	2,607,328.01
	93,984,323.48	999,666.66	94,983,990.14
Activo fijo			
Obras en proceso histórico	2,333,073.85	15,144,169.49	17,477,243.34
Obras en proceso reexpresado	1,401,498.00	1,401,498.00	
Equipo de decoración histórico	594,759.88	594,759.88	
Equipo de decoración reexpresado	83,872.00	83,872.00	
	2,333,073.85	17,224,299.37	19,557,373.22
Total activo	96,317,397.33	18,223,966.03	114,541,363.36
Pasivo			
Cuentas por pagar	25,475,220.16	2,300.11	25,477,520.27
Impuestos por pagar	1,188.00	-	1,188.00
Intercompañías	23,289.65	16,734,030.67	16,757,320.32
Total pasivo	25,499,697.81	16,736,330.78	42,236,028.59
Capital			
Capital social	66,965,600.83	3,000.00	66,968,600.83
Capital social reexpresado	45,788,584.20	899.00	45,789,483.20
Ganancias retenidas años Ant.	(110,423.17)	(110,423.17)	
Ganancias retenidas años Ant. Reexp.	(45,788,585.20)	1,484,750.00	(44,303,835.20)
Resultado del ejercicio	3,962,521.86	(734.75)	3,961,787.11
Retanm.	1.00	1.00	
Exceso y/o insuficiencia	(279.00)	(279.00)	
Total capital	70,817,699.52	1,487,635.25	72,305,334.77
Total pasivo y capital	96,317,397.33	18,223,966.03	114,541,363.36

Estados de posición financiera al 30 de septiembre de 2003

	Grand Regina Los Cabos	Regina Cabo West	Grand Regina consolidado
Activo			
Bancos			
Bancomer	1041471-2	412,933.09	412,933.09
Bancomer 0136443982		6,892.33	6,892.33
Bancomer 50001543	21,938.21		21,938.21
	434,871.30	6,892.33	441,763.63
Cuentas por cobrar			
Cta. por cobrar fideicomiso	18,186,847.92		18,186,847.92
Deudores diversos	1,000.00		1,000.00
	18,187,847.92		18,187,847.92
Intercompañías			
Desarrollos T. Regina	2,415.00		2,415.00
Corporación mexitur	46,406.25		46,406.25
Cr Resorts los cabos	205,216.80		205,216.80
Cr Resorts los cabos	70,581,838.84		70,581,838.84
Club Regina	407,188.99	(96,720.54)	310,468.45
Desarrollos T. Regina	975,443.20	1,135.00	976,578.20

Corporación Mexitur	558,660.42	898,083.92	1,456,744.34
Cr Resorts Los Cabos	1,581,335.43	(1,282,203.87)	299,131.56
Regina Cabo West	220,867.36		
Grand Regina Los Cabos		(220,867.36)	
Servicios Tur. Int. Cobamex.		(650,589.58)	(650,589.58)
	74,579,372.29	(1,351,162.43)	73,228,209.86
Pagos anticipados			
Gastos pagados por anticipado	518,840.72		518,840.72
	518,840.72		518,840.72
Impuestos a favor			
I.V.A. al 15%	89,227.59	1,893,719.45	1,982,947.04
I.V.A. al 10%		3,837.20	3,837.20
I.S.R. a favor	24.22	88,931.00	88,955.22
I.V.A. pendiente al 15%	174,139.44	357,449.11	531,588.55
	263,391.25	2,343,936.76	2,607,328.01
Activo fijo			
Obras en proceso histórico	2,333,073.85	15,144,169.49	17,477,243.34
Obras en proceso reexpresado		1,401,498.00	1,401,498.00
Equipo de decoración historico		594,759.88	594,759.88
Equipo de decoración reexpresado		83,872.00	83,872.00
	2,333,073.85	17,224,299.37	19,557,373.22
Total activo	96,317,397.33	18,223,966.03	114,541,363.36
Pasivo			
Cuentas por pagar			
Proveedores pesos		2,300.11	2,300.11
Depósitos de rentas	25,475,220.16		25,475,220.16
	25,475,220.16	2,300.11	25,477,520.27
Impuestos por Pagar			
I.V.A. retenido 10%	594.00	-	594.00
I.S.R. retenido 10%	594.00	-	594.00
	1,188.00	-	1,188.00
Intercompañías			
Corporación Mexitur	11,913.65	1,188,846.75	1,200,760.40
Cr resorts los Cabos	11,376.00	6,872,767.58	6,884,143.58
Servicios Tur. Int. Cobamex		8,311,086.15	8,311,086.15
Club Regina		364,330.19	364,330.19
Cr Resorts Capital		(3,000.00)	(3,000.00)
	23,289.65	16,734,030.67	16,757,320.32
Total pasivo	25,499,697.81	16,736,330.78	42,236,028.59
Capital			
Capital social	66,965,600.83	3,000.00	66,968,600.83
Capital social reexpresado	45,788,584.20	899.00	45,789,483.20
Ganancias retenidas años Ant.	(110,423.17)		(110,423.17)
Ganancias retenidas años Ant. REEXP.	(45,788,585.20)	1,484,750.00	(44,303,835.20)
Resultado del ejercicio	3,962,521.86	(734.75)	3,961,787.11
Retanm	1.00		1.00
Exceso y/o insuficiencia		(279.00)	(279.00)
Total capital	70,817,699.52	1,487,635.25	72,305,334.77
Total pasivo y capital	96,317,397.33	18,223,966.03	114,541,363.36
Estados de posición financiera al 31 de agosto de 2003			
	Grand Regina Los Cabos	Regina Cabo West	Grand Regina consolidado
Activo			
Bancos	59,821.70	7,092.92	66,914.62
Intercompañías	72,399,853.47	(549,694.41)	71,850,159.06
Impuestos a favor	175,643.68	2,251,924.16	2,427,567.84
Activo fijo			
Obras en proceso histórico	1,741,394.45	14,613,179.95	16,354,574.40
Obras en proceso reexpresado		1,401,498.00	1,401,498.00
Equipo de decoración historico		594,759.88	594,759.88
Equipo de decoración reexpresado		83,872.00	83,872.00

Total activo	1,741,394.45	16,693,309.83	18,434,704.28
Pasivo	74,376,713.30	18,402,632.50	92,779,345.80
Cuentas por pagar	3,493,448.35	180,282.88	3,673,731.23
Impuestos por pagar		398.95	398.95
Intercompañías	23,289.65	16,734,030.67	16,757,320.32
Total pasivo	3,516,738.00	16,914,712.50	20,431,450.50
Capital			
Capital social	66,965,600.83	3,000.00	66,968,600.83
Capital social reexpresado	45,788,584.20	899.00	45,789,483.20
Ganancias retenidas años Ant.	(110,423.17)	(110,423.17)	
Ganancias retenidas años Ant. Reexp.	(45,788,585.20)	1,484,750.00	(44,303,835.20)
Resultado del ejercicio	4,004,797.64	(450.00)	4,004,347.64
Retanm	1.00		1.00
Exceso y/o insuficiencia		(279.00)	(279.00)
Total capital	70,859,975.30	1,487,920.00	72,347,895.30
Total pasivo y capital	74,376,713.30	18,402,632.50	92,779,345.80
(R.- 189035)			

AGROASEMEX, S.A.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-AGR-E002/03

CONVOCATORIA

PARA LA ENAJENACION DE UNIDADES VEHICULARES USADAS, UBICADOS EN LA OFICINA

MATRIZ DE LA CONVOCANTE

Lugar de adquisición de bases, inspección ocular de los bienes, junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo.

Avenida Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, código postal 76030, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 238 19 00, extensión 4063.

CALENDARIO Y HORARIO DE EVENTOS, PARA LLEVAR A CABO LA VENTA DE LAS UNIDADES VEHICULARES USADAS:

No. de partida	Unidad de medida	Domicilio de ubicación, verificación y entrega de bienes	Descripción
1	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Nissan Pick up 1998
2	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Chrysler Neón LE 1998
3	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Chevrolet Pick up 1996
4	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Nissan Pick up 1998
5	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Nissan Pick up 1998
6	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Chrysler Stratus SE 1998
7	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Chrysler Stratus SE 1998
8	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Chrysler Stratus SE 1998
9	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Chrysler Stratus SE 1998 Desvielado
10	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Chrysler Stratus SE 1998
11	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Chrysler Stratus SE 1998

12	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Nissan Pick up 1998
13	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Nissan Pick up 1999
14	Vehículo	Ramiro de Maetzu No. 1, Col. Los Molinos, C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Qro.	Ford Camión 3 Ton. 1999

Los precios mínimos de venta no incluyen I.V.A.

Etapas del proceso	Fechas
Consulta y compra de bases	Del 11 al 26 de diciembre de 2003
Inspección ocular de los bienes	Del 11 al 26 de diciembre de 2003
Recepción de propuestas y registro de participantes	29 de diciembre de 2003
Apertura de propuestas económicas y fallo	29 de diciembre de 2003
Entrega de bienes	Del 30 de diciembre de 2003 al 6 de enero de 2004

Información general:

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles en la caja de Agroasemex, ubicada en la planta baja del domicilio descrito en el encabezado de la presente convocatoria y se podrán adquirir en las fechas, horarios y lugares indicados.

El costo de las bases para la licitación, será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Los interesados podrán acudir al domicilio señalado en el párrafo anterior o en la página de Internet de la empresa: www.agroasemex.gob.mx, a efecto de consultar las bases y conocer el detalle de las unidades vehiculares usadas y el precio por cada partida o lote.

A fin de que los interesados puedan practicar una inspección ocular a los vehículos a enajenar, podrán acudir a la oficina de Agroasemex, a la Subgerencia de Servicios Generales y Almacén ubicada en la planta baja en el domicilio de antecedente, en las fechas y horarios señalados en esta convocatoria, así como en las bases de licitación.

Las unidades vehiculares usadas, materia de la presente convocatoria, se ofrecen en las condiciones técnicas, mecánicas y físicas en que actualmente se encuentran por lo que no se extenderá garantía alguna ni se responderá por vicios, defectos o falta de componentes que dichos vehículos pudieran presentar.

El acto de presentación y apertura de propuestas se realizará en la sala de capacitación número 1 de la oficina de Agroasemex, S.A., en la fecha y hora establecidas en esta publicación y en las bases de la licitación. Los interesados podrán ofertar por una o más partidas o Lotes.

Las propuestas deberán ser presentadas por partida o lote, en sobre debidamente cerrado en forma inviolable y los importes deberán ser expresados en moneda nacional, en número y letra, en la sala de capacitación número 1, ubicada en el tercer piso de la oficina de Agroasemex, dentro de las dos horas anteriores al acto de apertura de ofertas.

Los interesados deberán garantizar sus propuestas, presentando junto con las mismas cheque certificado o de caja o fianza, expedida por una institución autorizada a favor de Agroasemex, S.A., por un importe equivalente al 10% del precio mínimo de venta, más el I.V.A., por cada una de las partidas o lotes. La garantía será devuelta a los licitantes que no resulten ganadores, en el mismo acto en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Los vehículos motivo de esta licitación, se adjudicarán al (los) postor(es) que haya(n) presentado la(s) oferta(s) más alta(s), siempre que ésta sea igual o superior al precio mínimo de venta establecido. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los bienes objeto de este procedimiento, serán entregados en la instalación de Agroasemex en la que se ubiquen físicamente, del 30 de diciembre de 2003 al 6 de enero de 2004.

Los bienes adjudicados que no sean retirados en las fechas establecidas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, serán objeto de una penalización económica de acuerdo a lo previsto en las bases citadas.

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de diciembre de 2003.

Agroasemex, S.A.

Dirección de Administración

Lic. Antonio Zardón Menéndez

Rúbrica.

(R.- 189036)

NAVIERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

(FUSIONANTE)

Y TANQUEROS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

(FUSIONADA)

TMM CAR CARRIER, S.A. DE C.V.

(FUSIONADA)

AVISO DE FUSION

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que por acuerdos adoptados en las asambleas generales extraordinarias de accionistas de Naviera del Pacífico, S.A. de C.V. (Naviera), Tanqueros Mexicanos, S.A. de C.V. (Tanqueros) y TMM Car Carrier, S.A. de C.V. (TMM Car Carrier) de fecha 1 de agosto de 2003, dichas sociedades resolvieron fusionarse, subsistiendo como sociedad (fusionante) Naviera y desapareciendo Tanqueros y TMM Car Carrier en su carácter de sociedades (fusionadas). Con base en dichas resoluciones los delegados especiales de las sociedades que se fusionan, en este acto publican las siguientes:

Bases de fusión

1. Las partes acuerdan la fusión de Naviera del Pacífico, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y de Tanqueros Mexicanos, S.A. de C.V y TMM Car Carrier, S.A. de C.V. como sociedades fusionadas

2. La fusión de Naviera como sociedad fusionante y Tanqueros, y TMM Car Carrier como sociedades fusionadas se llevará a cabo tomando como base los balances de dichas sociedades al 31 de julio de 2003.

3. Conforme a lo aprobado por el convenio de fusión de las Sociedades que participan en la misma, el capital social de Tanqueros y de TMM Car Carrier formará parte del capital variable de Naviera cancelándose en su oportunidad las acciones en circulación de las sociedades fusionadas, conservando Naviera, su capital mínimo fijo en la suma de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para todos los efectos legales a que haya lugar.

4. La fusión surtirá efectos legales, contables y fiscales entre las partes a partir del 1 de agosto de 2003, y ante terceros en la fecha en que se haya dado cumplimiento a los requisitos legales previstos de una fusión, en los términos de los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

5. En virtud de la fusión, todos los activos, acciones, y derechos y todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de la fusionadas sin reserva ni limitación alguna pasarán a título universal a formar parte del patrimonio de Naviera.

6. Naviera, asumirá todas las obligaciones contraídas por Tanqueros y TMM Car Carrier y se sustituye en todas las garantías que hayan sido otorgadas por las sociedades fusionadas, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

7. Los órganos de administración y vigilancia de las sociedades fusionadas, cesarán en sus respectivos cargos, precisamente en la fecha en que surta sus efectos la fusión, conforme al Convenio de fusión respectivo.

8. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Naviera conviene en pagar todos y cada uno de los pasivos de Tanqueros y TMM Car Carrier, que asume por efecto de la fusión en los plazos y de acuerdo con los términos y condiciones de cada uno de dichos pasivos así asumidos.

9. Los poderes otorgados por Tanqueros y TMM Car Carrier con anterioridad a la fecha de la fusión quedan revocados por efecto de la fusión a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de las actas de asamblea en las que se aprobó la fusión. Se ratifican en todos sus términos los poderes otorgados por Naviera.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los balances generales, tanto de Naviera como de Tanqueros y TMM Car Carrier, preparados al día 31 de julio de 2003.

México, D.F., a 1 de agosto de 2003.

Naviera del Pacífico, S.A. de C.V.

Fusionante

Apoderado

José Manuel Muñoz Arteaga

Rúbrica.

Apoderado

José Socorro Sandoval Marín

Rúbrica.

Tanqueros Mexicanos, S.A. de C.V.

Fusionada

Apoderado

José Manuel Muñoz Arteaga

Rúbrica.

Apoderado

José Socorro Sandoval Marín

Rúbrica.

TMM Car Carrier, S.A. de C.V.

Fusionada

	Apoderado José Manuel Muñoz Arteaga Rúbrica.	Apoderado José Socorro Sandoval Marín Rúbrica.
	NAVIERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2003 (cifras en pesos)	
Activo		689,153,156
Pasivo		839,084,663
Capital		-149,931,507
	México, D.F., a 31 de julio de 2003. Director C.P. José Sandoval Marín Rúbrica.	
	TANQUEROS MEXICANOS, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2003 (cifras en pesos)	
Activo		437,289,716
Pasivo		536,347,900
Capital		(99,058,184)
	México, D.F., a 31 de julio de 2003. Director C.P. José Sandoval Marín Rúbrica.	
	TMM CAR CARRIER, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2003 (cifras en pesos)	
Activo		59,080,260
Pasivo		33,257,848
Capital		25,822,412
	México, D.F., a 31 de julio de 2003. Director C.P. José Sandoval Marín Rúbrica.	
		(R.- 189038)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad
Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal
Oficio UNAOPSPF/309/DS/1053/2003
Expediente DS/32-D-0194/02
NOTIFICACION POR EDICTO
C. Juan Antonio López Cortéz.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; segundo y segundo transitorio del decreto que, entre otras disposiciones, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de abril de 2003; 34, 41 fracción VI, 87 y 88, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su reglamento, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 2000 y 20 de agosto de 2001, respectivamente; 2, 35, fracción I, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el mismo órgano de difusión federal el 4 de agosto de 1994; 1, 2 y 22, fracción X, del Reglamento Interior de esta Secretaría; primero, fracción III, del acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ahora de la Función Pública, y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en el Reglamento Interior de la misma, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de diciembre de 2001, se notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y, en su caso, imponerle las sanciones que regulan los artículos 87 y 88 primer párrafo de dicho ordenamiento, ya que probablemente proporcionó información falsa en la carta, bajo protesta de decir verdad, de fecha marzo de 1999, en la que declaró ante Pemex Refinación, estar al corriente en sus obligaciones fiscales con motivo de la formalización del contrato número 80-N-9013/99, para la prestación de servicios de limpieza y lavado de cristales de la estación Buenavista, que se le fincó a través del procedimiento de adjudicación directa, toda vez que del oficio número 322-SAT-II-2000-1106, de fecha 25 de febrero de 2000, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, se desprende que usted tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir a la fecha de dicha carta, con lo cual se ubicaría en el supuesto de la fracción VI del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9o. piso, ala Sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta unidad administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 28 de noviembre de 2003.

Guillermo Haro Bélchez

Rúbrica.

(R.- 189043)

**GRUPO PRAXAIR, S. DE R.L. DE C.V.
PRAXAIR FUNDING S. DE R.L. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

Mediante asamblea general de socios de Grupo Praxair, S. de R.L. de C.V. y asamblea general de socios de Praxair Funding, S. de R.L. de C.V., celebradas con fecha 4 de diciembre de 2003, se acordó la fusión de dichas empresas, subsistiendo la primera de ellas y extinguiéndose la segunda por absorción.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos tomados en las asambleas antes señaladas y adoptados mediante acuerdo de dichas empresas en el convenio de fusión celebrado con fecha 4 de diciembre de 2003, al tenor de lo siguiente:

Cláusulas

Primera.- Praxair Funding, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionada transmite su patrimonio a título universal, sin reserva ni limitación alguna, en favor de Grupo Praxair, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionante, quien subsiste y lo adquiere comprendiendo la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole.

Segunda.- Como consecuencia de la fusión, Grupo Praxair, S. de R.L. de C.V., asume y cubrirá todas las obligaciones patrimoniales a cargo de Praxair Funding, S. de R.L. de C.V. por virtud de lo cual, la sociedad fusionada establece como sistema de extinción de los pasivos a su cargo que los mismos serán pagados por la sociedad fusionante.

Tercera.- De conformidad a lo previsto en el convenio de fusión y por acuerdo de los socios de Grupo Praxair, S. de R.L. de C.V. y Praxair Funding, S. de R.L. de C.V. la fusión surte sus efectos a partir del 4 de diciembre de 2003, debiéndose así mismo inscribir el acuerdo de fusión en el Registro Público de Comercio que corresponde al domicilio social de las sociedades fusionante y fusionada.

Cuarta.- En virtud de la fusión acordada por Grupo Praxair, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionante y Praxair Funding, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionada, los socios de dichas sociedades acordaron que el capital social de la sociedad fusionada se incorpore al capital social de la sociedad fusionante, el cual se modificará proporcionalmente, en función al monto del capital social de la sociedad fusionada, afectando en consecuencia la parte fija y variable del capital social de la sociedad fusionante.

Quinta.- En virtud de la fusión y la incorporación del capital social de la sociedad fusionada al capital social de la sociedad fusionante, los socios de la sociedad fusionada recibirán una parte social del capital social de la sociedad fusionante, cuyo valor nominal será equivalente a cada \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) de su participación en el capital social de la sociedad fusionada.

Sexta.- Como consecuencia de la fusión se acuerda la modificación del artículo sexto de los estatutos sociales de Grupo Praxair, S. de R.L. de C.V., en relación con el capital social de la sociedad.

Séptima.- Grupo Praxair, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionante y Praxair Funding, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionada, acuerdan que para efectos de la fusión, se tomarán como base los balances de dichas sociedades formulados por sus respectivos órganos de administración al día 30 de noviembre de 2003, los cuales se anexan al presente aviso de fusión.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2003.

Delegado Especial de la asamblea de socios de

Grupo Praxair, S. de R.L. de C.V. (sociedad fusionante)

y de la asamblea de socios de Praxair Funding, S. de R.L. de C.V. (sociedad fusionada)

Jaime Guillermo Blanco del Prado

Rúbrica.

GRUPO PRAXAIR, S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE GENERAL PROFORMA

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003

miles de pesos de poder adquisitivo al 30 de noviembre de 2003

Descripción	Actual
Activo	
Circulante	
Efectivo e inversiones temporales	27
Impuesto al Valor Agregado por recuperar	94
Impuesto Sobre la Renta por recuperar	12,542
Total activo circulante	12,663
Otros activos	
Impuesto Sobre la Renta diferido	1,465
Inversión en compañías subsidiarias	3,038,668
Total otros activos	3,040,133
Total activo	3,052,796

Pasivo

Pasivo circulante	
Proveedores y gastos acumulados por pagar	11
Partes relacionadas	<u>22,300</u>
Total pasivo	22,311
Capital contable	
Capital social (valor histórico)	775,961
Actualización capital social	70,662
Utilidades acumuladas	2,715,839
Exceso en la actualización del capital	(4,188)
Efecto acumulado inicial de Impuesto Sobre la Renta diferido	(527,789)
Total capital contable	<u>3,030,485</u>
Total pasivo y capital	3,052,796

Director de Finanzas
C.P. Luis Nishimura Escobar
 Rúbrica.
PRAXAIR FUNDING, S. DE R.L. DE C.V.
 BALANCE GENERAL PROFORMA
 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003

miles de pesos de poder adquisitivo al 30 de noviembre de 2003

Descripción	Actual
Activo	
Circulante	
Efectivo	3
Total activo circulante	3
Otros activos	
Inversión en subsidiarias	3,030,714
Exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros	2,030,068
Total otros activos	<u>5,060,782</u>
Total activo	5,060,785
Pasivo	
Pasivo circulante	
I.S.R. por pagar	1,550
Pasivo a largo plazo	
Pagaré con parte relacionada	<u>5,037,733</u>
Total pasivo	5,039,283
Capital contable	
Capital social	6
Utilidades acumuladas	21,496
Total capital contable	<u>21,502</u>
Total pasivo y capital	5,060,785

Director de Finanzas
C.P. Luis Nishimura Escobar
 Rúbrica.

(R.- 189047)

ACER COMPUTEC MEXICO, S.A. DE C.V.
 NEWTEC, S.A. DE C.V.
 AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por resolución de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de Acer Computec México, S.A. de C.V. y Newtec, S.A. de C.V. celebradas el 4 de diciembre y el 25 de noviembre de 2003 respectivamente, en las que se acordó la fusión por absorción de dichas sociedades, subsistiendo Acer Computec México S.A. de C.V. en su carácter de sociedad fusionante y desapareciendo Newtec, S.A. de C.V., en su carácter de sociedad fusionada, de conformidad con los siguientes :

ACUERDOS DE FUSION

- a) Newtec, S.A. de C.V. se fusiona en Acer Computec México, S.A. de C.V. como sociedad que subsiste.
- b) Las cifras con base en las cuales se acuerda llevar a cabo la fusión, corresponden a las consignadas en el último balance general no auditado al 31 de octubre de 2003 de las sociedades Acer Computec México, S.A. de C.V. y Newtec, S.A. de C.V. mismos que fueron aprobados por las respectivas asambleas de fechas 4 de diciembre de 2003 y 25 de noviembre de 2003 respectivamente.
- c) Que la fusión surtirá plenos efectos entre las partes, a partir de la fecha en que se aprobó el convenio de fusión por las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de fechas 25 de noviembre y 4 de diciembre de 2003.
- Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá plenos efectos frente a terceros, al momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura pública en que se hagan constar los acuerdos de FUSIÓN, para lo cual las sociedades pactan el pago de todas sus deudas, salvo aquellas en las que se obtuvo el consentimiento previo de sus acreedores.
- d) En virtud de la fusión y al surtir efectos ésta, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y, en general, todo el patrimonio de Newtec, S.A. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, pasarán a título universal a Acer Computec México, S.A. de C.V., de acuerdo con el último balance general no auditado al 31 de octubre de 2003 de la sociedad fusionada, consecuentemente, Acer Computec México, S.A. de C.V., en su carácter de sociedad fusionante, asume y hace suyos en forma incondicional tales activos, pasivos y capital.
- e) Que por virtud de la fusión, se llevará a cabo la cancelación y canje de los títulos accionarios respectivos, de conformidad con el convenio de fusión celebrado entre la sociedad fusionada y la sociedad fusionante.
- f) Que a partir del momento en que la fusión surta plenos efectos, cesen en sus funciones los miembros del Consejo de Administración, comisario y representantes legales de Newtec, S.A. de C.V., en su carácter de sociedad fusionada y, en consecuencia, queden sin efecto los poderes conferidos para el desempeño de su cargo, así como aquellos poderes generales o especiales conferidos por ella.
- Asimismo, y en virtud de lo anterior, Acer Computec México, S.A. de C.V., ratificará en su actual cargo a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, comisario, funcionarios y apoderados de la sociedad, revocando y otorgando los poderes que estime convenientes para continuar con el desarrollo de sus operaciones.
- g) Que se lleve a cabo (i) la inscripción en el Registro Público de Comercio de los acuerdos de fusión, (ii) la publicación de los acuerdos de fusión en el **Diario Oficial de la Federación** junto con los balances generales de las sociedades a fusionarse, en los términos de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y (iii) demás notificaciones y registros que señalen las disposiciones legales aplicables.

Se expide la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar, el 5 de diciembre de 2003.

5 de diciembre de 2003.
 Delegado Especial de las Asambleas
Lic. Roberto Daniel Rodríguez Herrera
 Rúbrica.

NEWTEC, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2003

Activo circulante	
Efectivo en caja y bancos	11,994.75
Inversiones en valores	0.00
Cuentas por cobrar	2,169,746.13
Total de activo circulante	2,181,740.88
Activo no circulante	

Activo fijo	2,016,207.31	
Depreciación acumulada	-1,951,413.02	64,794.29
Otros activos		24,080.00
Total de activo no circulante		88,874.29
Total de activo		2,270,615.17
Pasivo y capital		
Pasivo a corto plazo		
Cuentas por pagar		1,496,952.78
I.V.A. por pagar		-36,684.27
Total de pasivo a corto plazo		1,460,268.51
Capital		
Capital social		3,692,322.66
Exceso o insuficiencia en la Act. del CC		-7,539,795.67
Resultados de ejercicios anteriores		6,359,913.15
Impuestos diferidos S.I.		-1641,640.00
Resultado del ejercicio		-60,453.48
Total de capital		810,346.66
Total de pasivo y capital		2,270,615.17

Contador General

C.P. Francisco Ascencio Méndez

Rúbrica.

Director de Finanzas y Administración

C.P. Juan José Córdova García

Rúbrica.

ACER COMPUTEC MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2003

Activo circulante		
Efectivo en caja y bancos		9,283,676.87
Inversiones en valores		2.43
Cuentas por cobrar		272,298,319.24
I.V.A. por acreditar		74,188,147.17
Inventarios		12,896,931.50
Gastos prepagados y otros Act circulan		7,007,522.36
Total de activo circulante		375,674,599.56
Activo no circulante		
Inversiones en subsidiarias		-26,181,012.67
Activo fijo	79,821,794.04	
Depreciación acumulada	-19,167,407.60	60,654,386.44
Otros activos		189,244.76
Total de activo no circulante		34,662,618.53
Total de activo		410,337,218.09
Pasivo y capital		
Pasivo a corto plazo		
Cuentas por pagar		582,073,988.82
Impuestos por pagar		174,971.78
I.V.A. por pagar		61,376,769.56
Otros pasivos		42,349.28
Total de pasivo a corto plazo		643,668,079.44
Capital		
Capital social		631,588,205.00
Exceso o insuficiencia en la Act del CC		-429,290,591.19
Resultados de ejercicios anteriores		-433,291,348.58
Impuestos diferidos S.I.		147,894,999.89
Ajuste por conversión Inv extranjeras		-89,874,000.00
Resultado del ejercicio		-60,358,126.47
Total de capital		-233,330,861.35
Total de pasivo y capital		410,337,218.09

Contador General

C.P. Francisco Ascencio Méndez

Rúbrica.

Director de Finanzas y Administración

C.P. Juan José Córdova García

Rúbrica.

ACER COMPUTEC MEXICO, S.A. DE C.V.

INTEGRACION DE CIFRAS DE FUSIONANTE

AL 31 DE OCTUBRE DE 2003

Activo circulante

Efectivo en caja y bancos	9,295,672.00
Cuentas por cobrar neto	47,649,816.36
Inventarios neto	12,896,932.00
I.V.A. por acreditar	28,188,383.00
Cuentas por cobrar a filiales	208,121,412.00
Total de activo circulante	306,152,215.36
Activo fijo	
Activo fijo	81,837,998.00
Depreciación acumulada	(21,118,820.00)
Activo fijo neto	60,719,178.00
Otros activos	
Activos intangibles	7,031,602.00
Inversiones en subsidiarias	(26,991,364.52)
Total otros activos	(19,959,762.52)
Total de activo	346,911,630.84
Proveedores	47,315,076.00
Cuentas por pagar a filiales	519,380,012.02
Impuestos por pagar	174,971.00
Otros pasivos	13,372,433.00
Total pasivo	580,242,492.02
Capital	
Capital social	616,032,030.00
Actualización del capital	15,556,174.82
Impuestos diferidos S.I.	147,894,999.00
Insuficiencia en la Act. del C.C.	(429,290,591.00)
Resultados de ejercicios anteriores	(433,291,348.00)
Ajuste por conversión Inv. en Subs. extranjeras	(89,874,000.00)
Resultado del ejercicio	(60,358,126.00)
Total capital	(233,330,861.18)
Total de pasivo más capital	346,911,630.84

Contador General

C.P. Francisco Ascencio Méndez
Rúbrica.

Director de Finanzas y Administración

C.P. Juan José Córdova García
Rúbrica.

(R.- 189055)

INSISTEN LOS TOCAYOS, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 166, 179, 182, 183, 186 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Insisten Los Tocayos, S.A. de C.V. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 29 de diciembre de 2003 a las 13:00 horas, en el domicilio social, ubicado en Van Dick número 21, 5-D, colonia Nonoalco Mixcoac, de México, D.F., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Declaratoria de instalación de la Asamblea.
- II.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del balance final de la liquidación de la sociedad Insisten Los Tocayos, S.A. de C.V. (en liquidación) al día 30 de noviembre del año 2003.
- III.- Presentación de la distribución del haber social a los accionistas.
- IV.- Declaratoria de liquidación final de la sociedad.
- V.- Resoluciones sobre la publicación del balance en términos de ley.
- VI.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta que al respecto se levante.

Se recuerda a los accionistas de la sociedad, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar, cuando menos con 24 horas de anticipación, el título o títulos que amparen las acciones de su propiedad ante la Secretaría de esta sociedad, ubicada en Antonio Van Dick número 21, 5-D, colonia Nonoalco Mixcoac, de México, D.F. Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o mediante apoderado constituido mediante simple carta poder debidamente firmada.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2003.

Comisario

L. en C. Alejandro Sánchez Perete

Rúbrica.

(R.- 189056)

